

# ARTE Y ARQUEOLOGIA

ASOCIACIÓN "ARTE Y ARQUEOLOGÍA DE CÓRDOBA" - NÚMERO 4 - ENERO DE 1997 - ISSN 1133-9918



# ARTE Y ARQUEOLOGÍA

*Revista de la  
Asociación  
"Arte y  
Arqueología de  
Córdoba"  
Núm. 4  
Enero de 1997*

**PRESIDENTE**  
Alfonso Sánchez Romero

**DIRECTOR**  
Antonio Varo Pineda

**PUBLICIDAD**  
Andrés Dueñas Cañas

Depósito Legal:  
CO-83-1994  
ISSN 1133-9918

**IMPRIME**  
Imprenta Madber, S.L.  
Pintor Arbasia, 12  
Telf. 277280  
14006 CÓRDOBA

**LOS TRABAJOS Y  
COMUNICACIONES  
PARA "ARTE Y  
ARQUEOLOGÍA" HAN  
DE REMITIRSE A LA SEDE  
DE LA ASOCIACIÓN:  
MARQUÉS DE BOIL, 4,  
CÓRDOBA**

## EDITORIAL

Una vez más vuelve a comparecer la revista de nuestra Asociación en el ágora del mundo cultural, y hemos de comenzar manifestando la satisfacción que produce su consolidación y su acogida por los interesados en los temas del Arte y la Arqueología, especialmente de Córdoba y su provincia.

El número que el lector tiene en sus manos aumenta sus páginas con respecto al de 1996, e incluye varios artículos de interés; aun siendo difícil destacar alguno -dada la alta calidad de todos ellos- tal vez sea el de más actualidad el que los arqueólogos Moreno, Murillo, Ventura y Carmona dedican al acueducto romano descubierto el pasado verano en las obras de la estación de autobuses, y que ofrecemos en rigurosa primicia.

Por otra parte, la creación de una Vocalía de Historia, que pronto cobrará carácter oficial en nuestros Estatutos, ha permitido la inclusión en este número de tres interesantes estudios históricos, coordinados por Soledad Gómez Navarro, profesora de la Universidad de Córdoba.

Finalmente, hemos de reiterar nuestro agradecimiento a las firmas comerciales que con su apoyo hacen posible esta publicación, y a nuestros asociados y lectores por el interés que se toman en su lectura.

### *Asociación "Arte y Arqueología" de Córdoba* Junta directiva

**PRESIDENTE:** Alfonso Sánchez Romero  
**VICEPRESIDENTE:** Julián Hurtado de Molina y Delgado  
**SECRETARIO:** Rafael Aguilar Gavilán  
**TESORERO:** Miguel Ángel Toro Lozano  
**VOCAL DE ARTE:** Rosario Álvarez Moreno  
**VOCAL DE ARQUEOLOGÍA:** Ildelfonso Robledo Casanova  
**VOCAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS:**  
José Luis Fernández Pareja  
**VOCAL DE PROMOCIÓN:** Andrés Dueñas Cañas  
**VOCAL DE VISITAS CULTURALES:** Rafael Gutiérrez Bancalero  
**BIBLIOTECARIO:** Fernando Guillaume Arévalo  
**CRONISTA:** Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor  
**DIRECTOR DE LA REVISTA:** Antonio Varo Pineda



# INDICE

Entrega de los Premios  
"Juan Bernier" de Arte y  
Arqueología 1996, p.6  
Manuel P. de la Lastra y Villaseñor

Memoria de  
actividades, p. 7  
Rosario Álvarez Moreno  
Soledad Gómez Navarro  
Ildefonso Robledo Casanova

Nuevos datos sobre el  
abastecimiento de  
agua a la Córdoba  
romana e islámica, p. 13  
Maudilio Moreno  
Juan F. Murillo  
Ángel Ventura  
Silvia Carmona

Las disposiciones  
testamentarias de un  
cordobés en el marco  
de la Roma imperial,  
p. 24  
Desiderio Vaquerizo Gil

Arqueología del aceite  
de oliva: el Valle del  
Guadalquivir en época  
romana, p. 31  
Ildefonso Robledo Casanova

Gastronomía histórica  
en Córdoba, p. 40  
Alejandro Ibáñez Castro

Mitos del mundo  
clásico, p. 44  
Selección de I.R.C.

Algunas notas históricas  
sobre las denominadas  
aguas de Santa Clara,  
p. 49  
Maudilio Moreno Almenara

El Museo Municipal de  
Puente Genil, p. 53  
Francisco Esojo Aguilar

Inauguración del Museo  
de San Clemente, p. 56  
Manuel Nieto Cumplido

La percepción de la  
problemática obrera  
por las élites dominantes:  
los sucesos de Jerez  
de 1892 en la Cámara  
Alta, p. 59  
Francisco Acosta Ramírez

Los arrendamientos  
rústicos en la Córdoba  
del siglo XVIII, p. 66  
Alfonso Muñoz Fernández

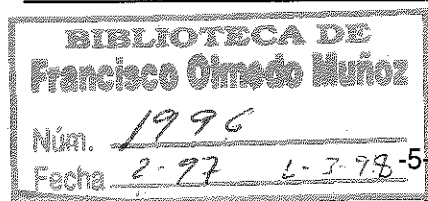
Los arrendamientos  
urbanos cordobeses a  
mediados del siglo XVIII,  
p. 71  
Sonia Aumente González

Apuntes a la historia del  
movimiento asociativo  
en Córdoba, p. 76  
Gloria Priego de Montiano

La etnología se pone de  
moda, p. 77  
Manuel Moreno Valero

Medina al-Zahira, la  
ciudad que edificó  
Almanzor, p. 79  
Manuel P. de la Lastra y Villaseñor

Publicaciones recibidas  
en intercambio, p. 81



# Entrega de los premios Juan Bernier de Arte y Arqueología 1996

MANUEL PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR  
Cronista oficial de la Asociación

Como ya es tradicional en nuestra Asociación, el pasado 23 de noviembre tuvo lugar la entrega de los premios correspondientes a esta tercera edición del premio, convocado para distinguir a aquellas personas o entidades que por su labor en pro del Arte o de la Arqueología, tanto en nuestra capital como en la provincia, se hayan hecho merecedores de los mismos.

El acto tuvo lugar en el salón Ramírez de Arellano del Palacio de Congresos y Exposiciones, que se encontraba totalmente ocupado por socios, familiares e invitados, siendo presidido por Ángel Aroca Lara, director de la Real Academia de Córdoba, Alfonso Sánchez Romero, presidente de la Asociación, Rafael Aguilar Gavilán, secretario de la Asociación, la señorita Soledad Gómez Navarro, vocal de Historia, y el señor Sánchez Domínguez en representación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

La señorita Gómez Navarro hizo una breve exposición de los méritos de los galardonados, procediéndose seguidamente a la entrega de los diplomas y placas acreditativas, que recayeron en el apartado de Arte y a título póstumo en Rafael Castejón y Martínez de Arizala, insigne arabista y cordobés de pro, y el accésit a la Escuela Taller de Priego de Córdoba, por las obras de restauración que

está llevando a cabo en su localidad; en cuanto a los premios de Arqueología, fueron concedidos al Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba, representado por su directora la doctora Pilar León, y al Equipo de investigadores del yacimiento de Cercadilla, representado por el director de las excavaciones, Rafael Hidalgo Prieto.

Finalmente, el director de la Real Academia de Córdoba y la directora del Seminario de Arqueología de nuestra Universidad tuvieron palabras de elogio para el premio y los galardonados, cerrando el acto el presidente de nuestra asociación, Alfonso Sánchez Romero.

A continuación, y tras un aperitivo, tuvo lugar la cena-homenaje a los premiados, que estuvo presidida por los señores antes citados, así como por el director del conjunto Arqueológico de Medina Azahara, Antonio Vallejo Triano que transcurrió en un grato ambiente de amistad y camaradería. A los postres, tomó la palabra Francisco Castejón Calderón, hijo de nuestro recordado don Rafael, que con emotivas palabras agradeció la distinción de que había sido objeto la memoria de su padre, y el premio fue recogido por su bisnieto Francisco en medio de una salva de aplausos.



# Memoria de actividades

ROSARIO ÁLVAREZ MORENO  
SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO  
ILDEFONSO ROBLEDO CASANOVA

## Asamblea general de asociados y presentación de la revista "Arte y Arqueología"

Como viene siendo ya habitual la primera actividad que celebró nuestra Asociación en este año 1996 fue la Asamblea General Ordinaria de asociados, que se llevó a cabo el día 27 de Enero en los salones del Hotel Alfaros. Se procedió a la lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior; presentación del estado de cuentas por parte del Tesorero, presupuestos para el nuevo año y programa de actividades a desarrollar por las vocalías de Arte y de Arqueología en 1996.

En el mismo lugar y una vez ultimada la Asamblea General, se procedió al acto de presentación del número tercero de la revista "Arte y Arqueología", que con carácter anual edita nuestra Asociación y que en esa ocasión incluía un total de 11 trabajos debidos a las plumas de Alfonso Sánchez Romero, Luis Alberto López Palomo, José Antonio Morena López, Maudilio Moreno Almenara, Manuel Pérez e la Lastra y Villaseñor, Manuel Nieto Cumplido, Francisco Godoy Delgado, Ildefonso Robledo Casanova, Joaquín Palma Rodríguez, Juan Manuel Palma Franquelo, Francisco José del Moral Aguilar, María José Gómez Navarro, Soledad Gómez Navarro y Manuel Moreno Valero. A este abundante repertorio de trabajos se acompañaban las secciones habituales de Memoria de actividades realizadas e información sobre los Premios "Juan Bernier" en su edición de 1995.

Durante el acto de presentación de la revista hicieron uso de la palabra, para comentarnos las características de sus respectivos trabajos, algunos de los autores presentes: Luis Alberto López Palo-

mo, Maudilio Moreno Almenara y Soledad Gómez Navarro.

El acto fue presidido por Antonio Vallejo, Director del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, Dolores Ruiz Lara, en representación del Museo Arqueológico Provincial y Félix Dueñas, concejal del Ayuntamiento de Córdoba.

Al termino del mismo tuvimos oportunidad de gozar de una agradable cena de hermandad.

## Villa romana de El Ruedo (Almedinilla)

El día 17 de Marzo la Vocalía de Arqueología de nuestra Asociación organizó una visita a la bella población de Almedinilla, para cuya ejecución se contó con la estrecha colaboración brindada por el Concejal de Cultura de su Ayuntamiento, Francisco Pulido, que no regateó esfuerzos para conseguir que la visita nos resultara especialmente atractiva.

Comenzó el acto con la visita guiada al yacimiento arqueológico de El Ruedo, en donde se han excavado los vestigios de una villa romana que sorprende por el buen estado de conservación de su decoración pictórica y por las ricas esculturas recuperadas. Actuó como Director de la visita el arqueólogo Ignacio Muñoz Jaén, que nos explicó con todo lujo de detalles las singularidades que concurren en este destacado yacimiento, sin duda el más importante de nuestra provincia, salvo, lógicamente, los que se ubican en la propia capital. Es



Grupo de asociados  
en la villa romana  
de El Ruedo  
(Almedinilla)

de destacar la abundancia de medios con que el yacimiento fue excavado hace años por un equipo dirigido por Desiderio Vaquerizo Gil, de la Universidad de Córdoba, y la rica bibliografía a que ha dado lugar. Hoy día, la Villa de El Ruedo está considerada en los ambientes científicos internacionales como una de las más importantes de nuestro país. Tuvimos ocasión de contemplarla con un aspecto remozado, tras las diversas actuaciones de restauración que se vienen realizando en la misma. Todo ello gracias a la incansable labor de su Ayuntamiento.

Posteriormente, ahora dirigidos por Rafael Requerey Ballesteros, Cronista Oficial, tuvimos oportunidad de recorrer las calles de Almedinilla y conocer las características de su evolución urbana. Accedimos, así, a diversos rincones que conservan el encanto y el sabor de tiempos pasados.

Escuchando las explicaciones de Rafael Requerey llegamos al lugar donde se custodian diversos materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones realizadas en la Villa de El Ruedo y en el Cerro de la Cruz (este último, de época ibérica). Guiados, nuevamente, por Ignacio Muñiz pudimos conocer la riqueza de vestigios del Pasado que Almedinilla conserva. Las explicaciones hubieron de ampliarse, lógicamente, ante la contemplación de algunos de los ricos vestigios escultóricos de época romana, entre los que sobresale la representación de Hipnos, cuya historia y simbología nos explicó con sentimiento y riqueza de detalles. No hemos de olvidar que, antes, en el "triclinium" de la Villa, Ignacio Muñiz había intentado recrear, sin duda con pleno acierto, las creencias romanas sobre este dios, leyéndonos para ello algunos pasajes de "Las Metamorfosis" de Ovidio.

Ultimada la visita a la "Exposición Permanente de Arqueología" nos trasladamos al Molino de "Fuente Ribera", enclavado en un lugar paradisiaco, en donde se proyecta la creación del Museo Arqueológico de Almedinilla. Fuimos allí atendidos, además, por los Directivos de la Cooperativa Nuestra Señora del Carmen, de Brácana, teniendo ocasión de degustar unos aperitivos que nuestros anfitriones nos brindaron con especial amabilidad y en los que no faltó ni el vino "caliente", elaborado según los cánones de una antigua receta romana, ni el exquisito aceite que la Cooperativa produce.

Finalizó nuestra visita a Almedinilla con una comida de hermandad que llevamos a cabo en el Restaurante Montecruz. A la hora de los postres tuvimos oportunidad de conversar, ya de forma pausada, con las personas que durante toda la jornada se habían esforzado por atendernos con especial amabilidad. Nos explicaron sus inquietudes y proyectos en relación con la riqueza arqueológica de Almedinilla y su futuro. Por nuestra parte les deseamos los mejores éxitos y la

colaboración de nuestra Asociación en todo aquello que pudieran precisar.

### **Visita a Madinat al-Zahra**

Dentro, todavía, de las actividades programadas por el Área de Arqueología de nuestra Asociación, el día 14 de Abril tuvimos oportunidad de asistir a una visita de estudio al Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, a la que concurrió un nutrido grupo de asociados. Para ello se contó con la estrecha colaboración prestada por Antonio Vallejo Triano, director del Conjunto Arqueológico y coordinador de la actividad.

A través de las explicaciones brindadas por Antonio Vallejo, los asociados de "Arte y Arqueología" pudimos tener acceso, de primera mano y a través de un "guía" de excepción, a las últimas novedades de la investigación histórica y arqueológica en relación con Madinat al-Zahra.

La visita se estructuró a través de un recorrido convencional por el actual circuito turístico de Madinat al-Zahra, dejando para una segunda oportunidad la realización de otra visita que habría de centrarse en acceder a otras zonas del Conjunto Arqueológico, actualmente cerradas al público en la medida en que se están realizando en ellas tareas de excavación o restauración.

Con estas actividades la Asociación "Arte y Arqueología" pretendía manifestar su especial interés por la divulgación y protección del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, sin duda el más importante yacimiento arqueológico de nuestro país de época califal, insuficientemente valorado a pesar de ello, incluso dentro de nuestra propia ciudad y actualmente amenazado de forma virulenta por la aparición de parcelaciones clandestinas que amenazan con asfixiarlo a corto plazo ante la desidia de las instituciones públicas competentes.

Nuestra Asociación, desde un primer momento, se ha sentido especialmente vinculada con Madinat al-Zahra. No fue así algo casual que la primera actividad que "Arte y Arqueología" llevó a cabo, tras su constitución a finales del año 1992, fuese, precisamente, una visita que se realizó a este Conjunto Arqueológico en el mes de Marzo de 1993, visita que fue dirigida por Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, miembro de la Asociación Provincial de Cronistas.

### **Algunas decisiones importantes**

En esta sección, que trata de las actividades que viene realizando nuestra Asociación, no se ha recogido, hasta la presente, ningún tipo de noticia sobre las reuniones que de forma periódica viene manteniendo nuestra Junta de Gobierno, en la medida en que, habitualmente, se trata de contenidos de tipo organizativo y preparatorio de cara a las actividades que luego las vocalías van a ir ejecutando y que el asociado va a poder conocer de forma puntual y participar directamente en ellas.

Sin embargo, en la reunión de la Junta de Gobier-



Mezquita de Madinat al-Zahra.

no que se celebró el día 23 de Abril se trataron algunos aspectos de extraordinario interés, que, entendemos, deben ser comentados en este lugar, dado la especial relevancia que revisten para nuestra Asociación.

En primer lugar, se acordó crear una nueva Área dentro de la Asociación "Arte y Arqueología", que debe ocuparse, de manera específica, de todos aquellos aspectos que se relacionan de forma directa con el estudio y conocimiento de la Historia. Se incorpora, con ese motivo, a la Junta de Gobierno de la Asociación, en su calidad de Vocal de Historia, Soledad Gómez Navarro, profesora de la Universidad de Córdoba. A partir de ahora con el trabajo conjunto de las vocalías de Arte, Historia y Arqueología el horizonte de acción de nuestra Asociación se ensancha de una forma clara. Sirvan estas líneas para dar la bienvenida a Soledad Gómez en su incorporación al proyecto que significa nuestra Asociación.

En otro orden de cosas, es preciso dejar constancia de otro acontecimiento, también de especial interés, que fue tratado en la reunión de la Junta de Gobierno que venimos comentando. En ella se acordó, igualmente, que las vocalías de Arte, Historia y Arqueología se encargaran de estudiar la creación de Seminarios, a los que habrán de incorporarse los asociados que lo soliciten, con la finalidad de potenciar el estudio y conocimiento de sus respectivas disciplinas. Han de crearse, pues, tres seminarios, en los que los asociados especialmente interesados en el estudio del Arte, la Historia o la Arqueología podrán participar de una forma directa en su desarrollo.

Se trata de dos medidas importantes que suponen, de un lado, el ensanche del campo de actuación de

nuestra Asociación, a través de la creación de la vocalía de Historia y, de otro, una especialización en Seminarios de trabajo, a los que podrán adscribirse de forma voluntaria las personas interesadas, en función de sus conocimientos o preferencias concretas.

### Arqueología en Almedinilla

Dentro de su Suplemento "Comarcas", el día 29 de Abril, el diario Córdoba publicó un amplio in-

forme elaborado por el Área de Arqueología de nuestra Asociación en el que pretendíamos mostrar al público cordobés la historia y vicisitudes de los dos yacimientos arqueológicos que se sitúan en Almedinilla: el Cerro de la Cruz (de época ibérica) y la villa romana de El Ruedo.

En citado estudio se recogía la visita que nuestra Asociación había realizado en fechas pasadas a esta bella población, que nos había permitido contrastar las últimas tareas de restauración y consolidación que se habían realizado en el año 1995 en el yacimiento de El Ruedo. Para ello se había contado con un presupuesto de veinte millones de pesetas, que corría a cargo, al 50 por ciento cada uno, del Ayuntamiento de Almedinilla y de la Mancomunidad de la Subbética (a través de Iniciativas Subbéticas, con fondos de la CEE). Tras esas labores de consolidación, la villa de El Ruedo se nos había ofrecido con un aspecto remozado que no podía sino causar una evidente satisfacción.

El esfuerzo que viene realizando el Ayuntamiento de Almedinilla por el mantenimiento y divulgación de su patrimonio arqueológico es digno de elogio, pero no hemos de olvidar que nos encontramos con una localidad cuya población no llega a alcanzar los 3.000 habitantes. Ha invertido parte de sus escasos presupuestos en la restauración de la villa de El Ruedo, montaje del actual museo, reproducciones de esculturas, publicación de libros, apoyo a la investigación y elaboración de jornadas de estudio. En el futuro, para conseguir que sus proyectos consigan materializarse (lo más urgente ahora es la consolidación del Cerro de la Cruz como lugar de visita pública), este modesto Ayuntamiento precisa de ayuda.

La Asociación "Arte y Arqueología" espera que



las instituciones públicas andaluzas y cordobesas con competencia en materia cultural y en la promoción del desarrollo (Junta de Andalucía y Diputación Provincial) lleguen a realizar en Almedinilla una definitiva labor de consolidación, museización y publicitación de su importante patrimonio arqueológico. Otras instituciones privadas tradicionalmente volcadas en el apoyo al patrimonio cultural (fundamentalmente, Cajasur) pueden contribuir, igualmente, a esa meritoria labor de recuperación.

### **Madinat al-Zahra: el cerco de las construcciones ilegales**

Además del rico patrimonio que encierra dentro de su propio casco histórico, Córdoba tiene una ventaja inicial con la que otras ciudades españolas, que también desean ser incluidas dentro de las ciudades que están llamadas a desempeñar un peso importante dentro de la captación del moderno fenómeno social conocido como turismo cultural, no cuentan. Solamente ocho kilómetros la separan de uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de nuestro país: el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, que, además, es único en su género. Muy cerca de Córdoba la planta íntegra de una ciudad califal está a la espera de mostrarnos la rica potencialidad que encierra en sus entrañas.

Córdoba, sin embargo, no ha demostrado, hasta la presente, ser capaz de proyectar cultural y económicamente de una manera adecuada todo lo que al-Zahra representa. Las instituciones políticas deben esforzarse por descubrir y proteger adecuadamente este yacimiento califal, que tanto puede aportar para el futuro de Córdoba.

Faltan los medios técnicos y humanos necesarios para abordar con garantías el futuro de Madinat al-Zahra y una adecuada publicitación de todo lo que este Conjunto Arqueológico significa. No entendemos los recelos de Córdoba ante el ambicioso proyecto de promoción y puesta en valor de Madinat al-Zahra que la Junta de Andalucía está intentando desarrollar, como tampoco podemos entender que nuestro Ayuntamiento haya quedado inactivo ante la proliferación de construcciones ilegales (parcelaciones clandestinas) que han surgido en el entorno del Conjunto Arqueológico.

Todo lo anterior fue denunciado por nuestra Asociación en dos artículos de opinión que fueron publicados en el diario *Córdoba* en sus ediciones de 1 de junio y 29 de octubre.

### **La Sinagoga y la Catedral**

El domingo 6 de octubre, en actividad preparada por la Vocalía de Arte, los miembros de nuestra Asociación tuvieron oportunidad de visitar dos importantes monumentos de nuestra ciudad. En primer lugar, la Sinagoga, que nos fue comentada por Manuel Pérez de la Lastra, que pertenece a la Asociación Provincial de Cronistas y es, también, miembro de la Junta de Gobierno de

nuestra Asociación, en la que ocupa el puesto de Cronista, que nos ilustró con sus singulares conocimientos sobre este edificio. A continuación y sin salir del barrio de la Judería nos acercamos a la Mezquita Catedral, que nos fue explicada por nuestra Vocal de Arte, Rosario Álvarez Moreno. Estas dos visitas vinieron a complementar la que en el mes de junio habíamos realizado al barrio de la Judería en compañía de Soledad Gómez Navarro.

### **Lucena: el alfar romano**

Tradicionalmente Lucena, cuya importancia desde el punto de vista económico y social queda fuera de toda duda, ha tenido un peso muy reducido dentro del panorama de la arqueología cordobesa. Todavía hoy no se tiene certeza de que Lucena fuese ciudad en tiempos romanos o, por contra, los escasos vestigios encontrados en las inmediaciones de la Iglesia de San Mateo forman parte de lo que, quizás, solamente fuese una casa de campo.

En los últimos años, sin embargo, las novedades arqueológicas producidas en el entorno de Lucena hacen que el nombre de esta población haya pasado a ser considerado a nivel internacional. El yacimiento de la Cueva de El Ángel ha encontrado resonancia en los ambientes científicos europeos como uno de los más importantes de los últimos años y, por otro lado, el descubrimiento, en fechas recientes, de los vestigios de un antiguo tejedor romano en los trabajos destinados a crear una depuradora de aguas residuales ha atraído, nuevamente, la atención de los ambientes arqueológicos sobre la ciudad.

En este contexto la Asociación "Arte y Arqueología" remitió en el pasado mes de octubre una nota informativa al diario *Córdoba*, que fue publicada el día 28 del citado mes, en la que se manifestaba nuestra opinión de que los vestigios de ese tejedor romano debían ser estudiados, conservados y restaurados, a través todo ello de la creación de una Escuela Taller, tarea en la que la Junta de Andalucía debía prestar su apoyo, en la medida en que esa actuación debía servir como punto de inicio para una política cultural que, patrocinada por el Ayuntamiento de la ciudad, permitiese que Lucena pudiera reencontrar su historia más antigua. Estaba en juego el respeto al pasado de Lucena y nuestra Asociación quería dejar constancia pública de su opinión en relación con este asunto, controvertido como tantos otros en que los intereses culturales y los económicos entran en conflicto.

### **El año de Goya**

En el mes de mayo y coincidiendo con la exposición homenaje a Goya que se celebraba en el Museo del Prado, la Vocalía de Arte preparó una excursión a Madrid, que incluía una visita a la citada exposición, así como al Museo Thyssen. Es de lamentar que esa actividad no pudo llegar a ser ejecutada, debido a que no se

alcanzó el número de asistentes preciso.

No obstante, el 15 de noviembre, viernes, tuvimos oportunidad de sumarnos, en actividad preparada nuevamente por la Vocalía de Arte, al homenaje que al pintor Goya se ha venido realizando a lo largo de todo el año con motivo del 250 aniversario de su nacimiento. Para ello contamos con la ayuda del profesor Manuel Pérez Lozano, quien se brindó a ofrecernos una conferencia en el Salón de Actos de Cajasur sobre el tema "Aspectos de las transformaciones críticas de los grabados de Goya". El conferenciante supo ofrecernos una novedosa y amena visión de la colección de "Los sueños".

### **Cordoba y Séneca**

Prosiguieron las actividades realizadas en el año 1996 con la visita a la exposición "Córdoba en tiempos de Séneca", preparada por el Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba actuando como Comisario de la misma Desiderio Vaquerizo Gil. Acogida al Convenio de Colaboración Cultural entre la Universidad de Córdoba y la Diputación Provincial la exposición venía a representar un acercamiento a todos los cordobeses de los últimos avances de la investigación arqueológica centrados en una etapa histórica concreta: el siglo I d.J.C., época en que desarrolló su vida y su obra nuestro filósofo más significado, Lucio Anneo Seneca.

Hemos de destacar la excelente labor de síntesis realizada por el Seminario de Arqueología con motivo de esta exposición, síntesis, por otro lado, totalmente actualizada, sobre la arqueología cordobesa del Alto Imperio, así como la edición de un excelente catálogo que ha de pasar, desde ahora mismo, a ser una referencia imprescindible en la bibliografía arqueológica de Córdoba.

El día 22 de diciembre la Asociación Arte y Arqueología terminó sus actividades con la visita realizada a la exposición "Testimonios arqueológicos en los inicios de nuestra Era", que con motivo del bimilenario de Lucio Anneo Séneca se celebraba en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

El acto fue presidido por Francisco Godoy Delgado, director del Museo, siendo la visita a la exposición explicada por María Dolores Baena Alcántara,

**Un momento de la visita del día 22 de diciembre al Museo Arqueológico**



arqueóloga que desempeña la labor de conservadora del citado Museo. Ambas personas eran los responsables y coordinadores de la exposición, que viene a significar una valiosa contribución de nuestro Museo Arqueológico a la conmemoración de esta efemérides, con la finalidad de "tratar el contexto histórico y el ambiente cultural de la época en que vivió el filósofo cordobés, por medio de la información que contiene el patrimonio arqueológico, e incidiendo en una visión general de la Córdoba de comienzos de nuestra Era".

Con este motivo, los asistentes a esta excelente exposición tuvieron oportunidad de acceder a diversas piezas de especial interés que hasta ahora no habían sido expuestas al público y que fueron, además, explicadas por la conservadora del Museo con todo lujo de detalles.

### **Vocalía de Historia**

En el escaso tiempo que lleva funcionando la Vocalía de Historia, y con la idea de incentivar, dinamizar y utilizar el conocimiento de nuestro pasado, ha organizado dos visitas, una sobre parte del casco histórico de la ciudad, y otra al Archivo Histórico Provincial, de cuya creación se cumple este año el cincuentenario, y ambas en el mes de junio; un par de conferencias para conmemorar el "Año de Goya" -"La España de Carlos IV" y "La España de Fernando VII"-, en otoño; y tutela o ampara la presentación de tres artículos, colaboración a la revista de la Asociación, resultado, en dos casos -elaboraciones de los licenciados Sonia Aumente y Alfonso Muñoz-, de sendos trabajos de curso realizados sobre documentación notarial-, y, en el tercero -elaboración del doctor Francisco Acosta-, de magnífica tesis doctoral recientemente leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

# Nuevos datos sobre el abastecimiento de agua a la Córdoba romana e islámica

MAUDILIO MORENO  
 JUAN F. MURILLO  
 ÁNGEL VENTURA  
 SILVIA CARMONA

## Introducción

Desde el pasado verano, y con motivo de las obras de construcción de la nueva Estación de Autobuses, se vienen realizando una serie de trabajos arqueológicos, complemento de la Intervención Arqueológica de Urgencia que, con carácter previo a la redacción del proyecto de nueva planta, se había ejecutado en 1993<sup>1</sup>.

El solar de la Estación de Autobuses se ubica inmediatamente al Norte de la estación de RENFE, en una zona que en los últimos años ha sido escenario de notables obras de infraestructura y en la que desde 1991

se vienen excavando los restos del palacio tardorromano de Cercadilla. Ya en el curso de la excavación realizada en 1993 se pudo determinar que en este amplio solar no se localizaban estructuras relacionadas con el complejo palatino, circunscribiéndose los vestigios arqueológicos exhumados a restos de casas pertenecientes a uno de los arrabales de la ciudad islámica (cfr. CARMONA-LEÓN, 1993 e.p.). La ubicación en este lugar, desde finales del s. XIX, de varias instalaciones industriales supuso una profunda alteración de la topografía original del terreno, con una nivelación que arrasó totalmente buena

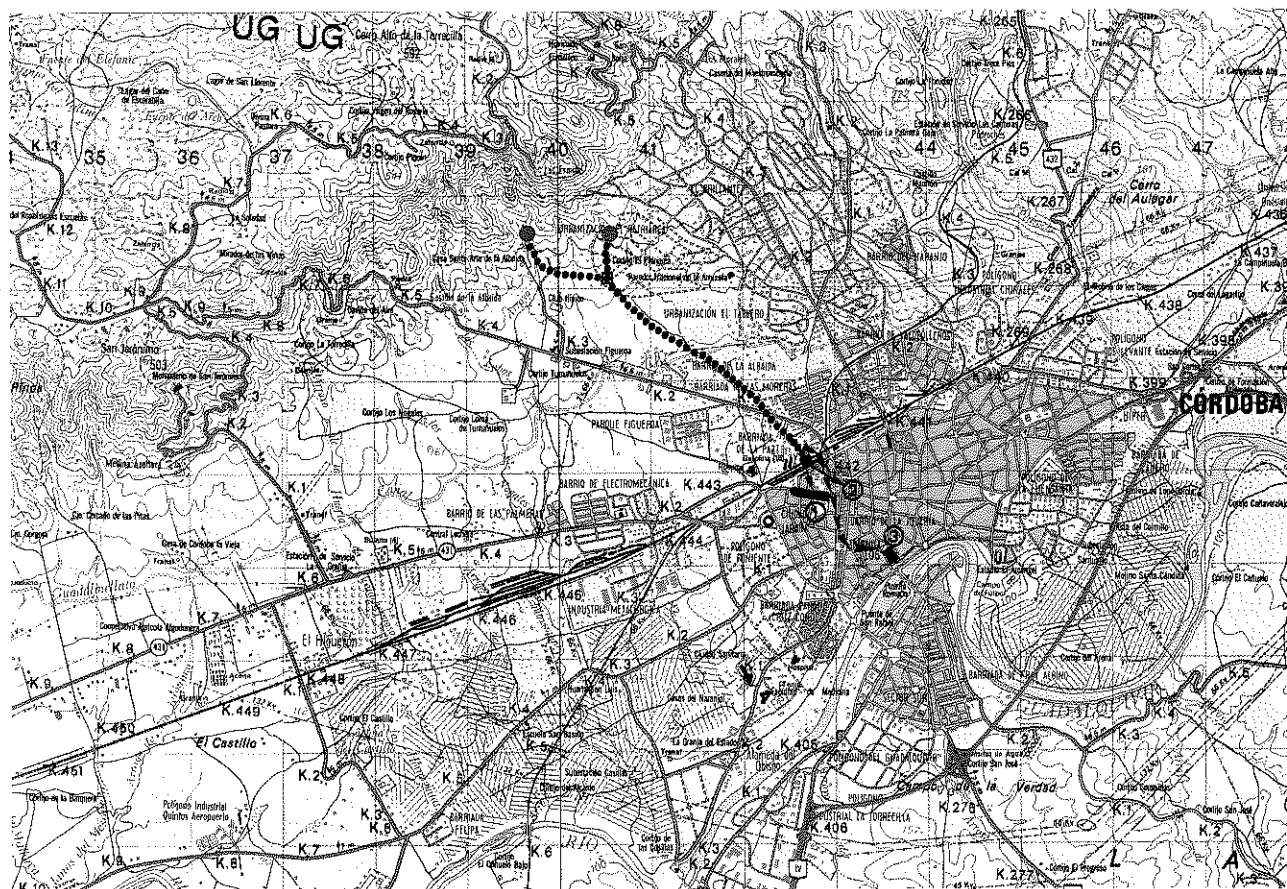


Fig. 1. Trazado del Acueducto desde las captaciones de Santa Ana de la Albaida y de El Patriarca. 1: Circo; 2: Vicus occidental; 3: Mezquita. Círculos azules: captaciones; Círculos pequeños: *canalis structulis* del Acueducto 1; Cuadrado: cabeza de sifón/castellum divisorio; flechas continuas: *fistulae plumbeae* del Acueducto 1; flechas discontinuas: Acueducto 3.



parte de los depósitos arqueológicos, al tiempo que las cimentaciones y, fundamentalmente, las galerías subterráneas de los hornos de esmaltado acabaron por minar la mayor parte del subsuelo. Esta circunstancia ha determinado que la lectura de los restos del arrabal haya sido sumamente difícil, al reducirse a retazos inconexos que sólo sobre el plano comienzan a reflejar el entramado original. De esta situación sólo escapa un sector de apenas

varios centenares de metros cuadrados, parcialmente preservado bajo uno de los patios de la fábrica, y en el que se han exhumado varias estancias pertenecientes a dos casas de las que, excepcionalmente, se han conservado los pavimentos y parte del alzado de los muros.

Igualmente durante la excavación previa de 1993 se pudo documentar la existencia de una canalización que llevaba agua desde uno de los veneros de la Sierra hasta la ciudad. Esta conducción había sido previamente interceptada con motivo de las obras de soterramiento de las vías férreas, pocos metros al Sur de nuestro solar, determinándose entonces que correspondía a las conocidas como Aguas de la Fábrica de la Catedral, aún en uso por la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba para el abastecimiento de los jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos<sup>2</sup>.

La utilización durante siglos de esta canalización ha provocado continuas refecciones que han enmascarado la fábrica original. De ese modo, en la excavación de 1993 no se pudo determinar ningún sector original de la misma y sí una canalización cuyo último estado correspondía al primer cuarto del presente siglo, con las paredes revestidas con cemento hidráulico, cubierta con una bóveda de ladrillo, y mostrando incluso en su interior un tubo de hierro. Este acueducto penetraba en el solar por su ángulo Noroeste con una orientación Sureste, cambiando de dirección bruscamente para dirigirse al Este y luego, nuevamente, al Sureste, atravesando la Estación del AVE.

Ahora bien, los trabajos efectuados al comenzar

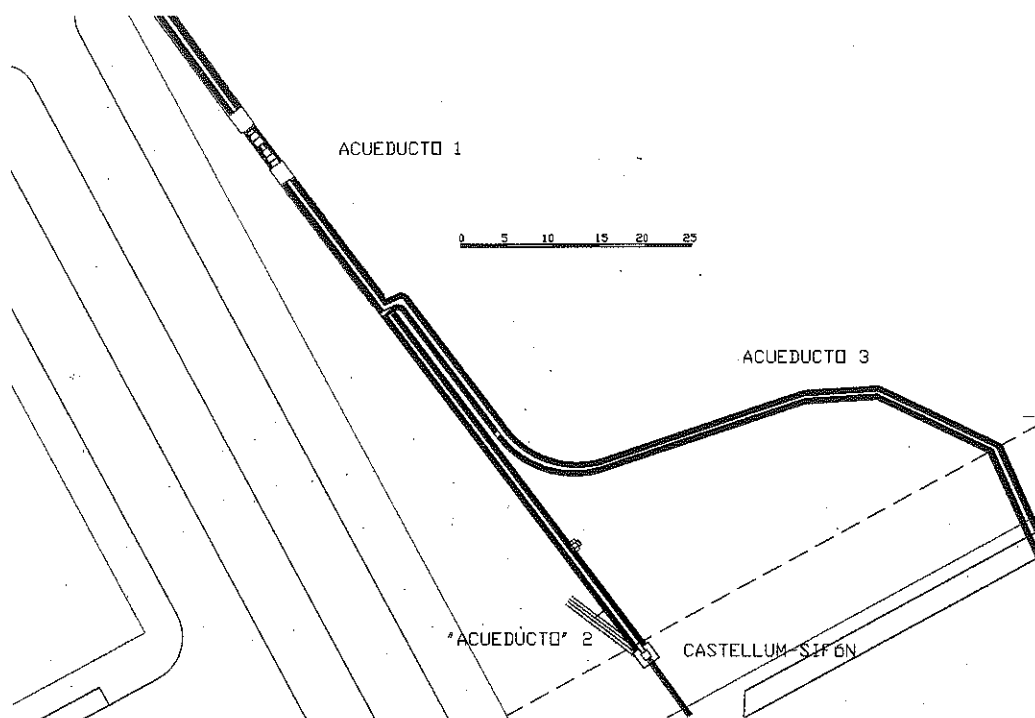


Fig. 2. Plano de la parte occidental del solar de la futura Estación de Autobuses, con indicación de las estructuras para el abastecimiento de agua detectadas.

las obras de la Estación de Autobuses han permitido un substancial cambio en nuestra visión del Agua de la Fábrica de la Catedral, al excavar y documentarse en un trazado de más de 100 m. tres canalizaciones relacionadas entre sí y que prueban de un modo paradigmático tanto la complejidad como la continuidad del abastecimiento de agua a Córdoba desde época romana hasta la actualidad<sup>3</sup>. A fin de presentar de un modo lo más claro posible el proceso de utilización de este acueducto, seguiremos una exposición cronológica para, a continuación, contextualizarlo históricamente.

#### Acueducto romano 1.

Atraviesa el solar con una orientación Noroeste-Sureste y con una longitud documentada de 95 m (Fig. 2). Se encuentra excavado en las gravas cuaternarias constitutivas de la tercera terraza del Guadalquivir. Las paredes están realizadas en *opus caementicium*, mostrando *caementa* muy regulares, de piedra caliza y dimensiones comprendidas entre 0.06 y 0.10 m., aglutinados con un mortero de cal y arena en una proporción muy equilibrada, lo que dio como resultado una estructura de gran solidez (Láms. 1 y 2).

La técnica empleada para la construcción de este acueducto partió de la apertura de una zanja en el terreno geológico, que actuó de encofrado tanto para la base como para la parte externa del *specus*. A continuación se vertió el *caementicium* del fondo, superponiéndosele, antes de que fraguara por completo, un encofrado de madera con las medidas requeridas para el canal. El tercer paso consistió en el vertido del

*caementicium* de las paredes, que forma un único bloque con el del fondo al fraguar al mismo tiempo. En la línea de contacto entre las paredes y el fondo, se dispone un bocel de cuarto de caña que impide la pérdida de agua y facilita la limpieza y mantenimiento del acueducto. Por último, se aplicó al interior del canal una capa de estuco para su impermeabilización. Las medidas máximas de la zanja abierta para insertar el canal son de 1.20 m. de anchura por 1.70 m. de profundidad desde la superficie del terreno geológico. Las paredes muestran un grosor bastante uniforme de 0.40 m. La anchura del *specus* está comprendida entre 0.42 y 0.46 m., en tanto que su altura se sitúa en una media de 0.90 m.

No estamos completamente seguros de la técnica empleada para la cubrición del acueducto en época romana. No obstante se ha documentado un pequeño tramo, de no más de cinco metros de longitud, que difiere de las técnicas empleadas tanto en las refecciones medievales como en las contemporáneas. Si a ello añadimos que en este caso la cubierta se dispone directamente sobre las paredes de *opus caementicium* de época romana, conservadas aquí en su máxima altura (0.90 m.), la hipótesis de que nos encontremos ante la cubierta original del acueducto romano se hace verosímil. Para la cubrición de este tramo se emplearon grandes lajas de piedra caliza de 0.80 a 1 m. de longitud por 0.60 a 0.80 m. de anchura y 0.10 m. de grosor. Se conservan seis lajas de piedra (Lám. 1) que no cubren en su totalidad las paredes de *caementicium* del canal, por lo que la mayor anchura de las paredes de éste se completa con un mampuesto irregular que rellena la zanja hasta las gravas cuaternarias en las que se excavó. La cuidada fábrica y el buen estado de esta cubierta originaria permitió su mantenimiento hasta la actualidad, como demuestra el hecho de que la reparación de cubiertas efectuada en época contemporánea la respetase, disponiéndose la refección en ambos extremos de este tramo original (Fig. 2).

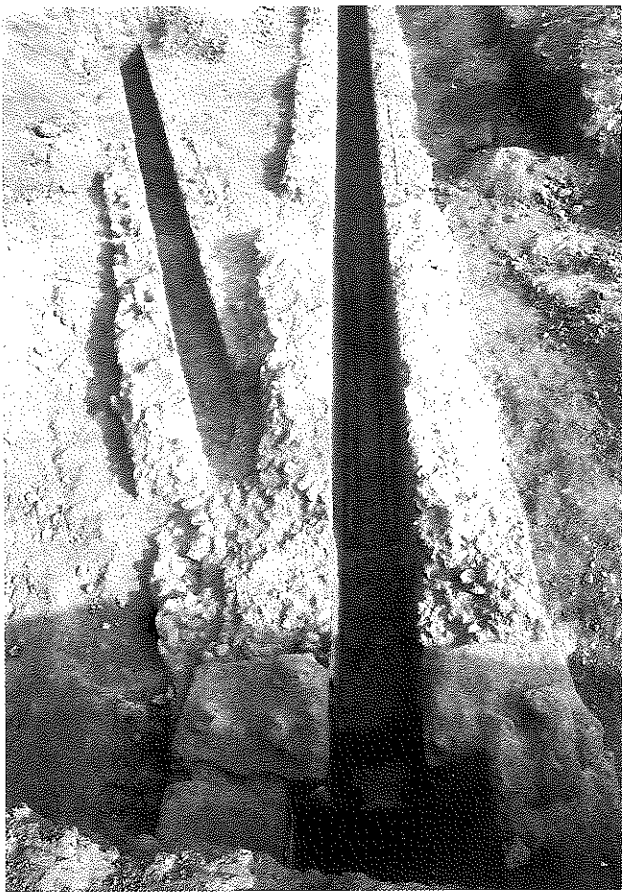
Justo en el extremo meridional del solar, la canalización romana remata en una estructura cuadrangular de 2 m. de anchura por 1.60 m. de longitud máxima y 1.20 m. de altura, construida con sillares de calcarenita (Lám. 3). Los sillares muestran un módulo de 0.60 m. de anchura por 1 m. de longitud y 0.40/0.50 m. de grosor. En su parte interior aparece revestida con planchas de plomo de algo más de 1 cm. de grosor (Lám. 4). Este forro estaba formada por cuatro láminas plúmbneas, dos cuadrangulares (0.86 m. de ancho por 0.90 m. de altura), las ubicadas en la entrada y salida del agua, y dos

rectangulares (2.65 x 0.42 m.) que, soldadas, servían para cubrir tanto las paredes como el suelo de la estructura. Todas estas placas mostraban soldaduras entre sí, sobre todo las longitudinales (Lám. 4).

Las dos planchas cuadrangulares presentan ligeras líneas de replanteo. Así, la ubicada a la entrada del agua, tenía una línea horizontal incisa a 0.60 m. de altura respecto al fondo de la caja, marcando la altura a la que debía ser doblada para acoplarla al canal o *specus*. A la plancha cuadrangular se le practicaron dos cortes verticales desde la parte superior hasta la línea anteriormente descrita, doblándose con posterioridad la pestaña resultante sobre la base del canal, mientras que los laterales fueron amoldados, mediante martillado, a los laterales del canal. Por su parte, la placa localizada en la zona de salida mostraba dos perforaciones cuadrangulares (Lám. 3) para que, a partir de este punto, el agua saliera a presión por sendas tuberías. Estas perforaciones estaban ligeramente deterioradas por efecto de las obras previas de instalación de un colector, momento en el que se exhumaron dos "tubos" de sección cuadrada. Tenemos constancia de este hecho por referencia de un capataz de la obra y porque, con posterioridad, pudo recuperarse uno de estos «tubos», que resultó ser un cáliz de bronce que originariamente se hallaba soldado a la placa rectangular de plomo anteriormente descrita. Desde este momento, ya no quedaba la menor duda de que nos encontrábamos ante una estructura que actua-



Lám. 1. Acueducto 1. En primer plano, restos de la que, muy posiblemente, constituía la cubierta originaria del Acueducto romano.



Lám. 2. Acueducto 1. A la izquierda se aprecia la incorporación del ramal que hemos denominado "Acueducto" 2. En primer plano se advierte la cabeza de sifón/ castellum divisorio.

ba, al mismo tiempo, como *castellum divisorium* y como cabeza de sifón.

La placa del fondo de la cabeza de sifón conservaba cinco líneas de replanteo similares en realización a la de la placa de entrada. Estas líneas, incisiones realizadas con cincel, servían en este caso para marcar de forma aproximada las medidas de los tubos y, por añadidura, de las perforaciones que habían de practicarse a la placa de plomo para la salida del agua a través de los tubos. Se trata de dos pares de líneas verticales que marcan cada una de ellas el lugar que deben ocupar los cálices y, en el espacio comprendido entre ellos, una de las líneas horizontales que marca la altura a la que deberían situarse. La otra línea, la que señalaría la altura máxima del cáliz, no hemos podido localizarla debido a la mala conservación de esta zona como consecuencia de la afección por las obras arriba comentadas.

El cáliz recuperado, de bronce o quizás de oricalco, muestra un estado de conservación que podríamos calificar de impresionante (Lám. 5). Sólo en algunas zonas se observan pequeñas incisiones provocadas por

la máquina que lo desenterró. Es en estos puntos donde puede comprobarse con nitidez el color dorado del metal. En el resto se aprecian concreciones calcáreas y un suave patinado de color verdoso en algunas zonas, aunque mayoritariamente es de color rojo oscuro. La altura del cáliz es de 0.70 m., mientras que la sección es de 16.5 x 16 cm. El grosor de la pared oscila entre 0.8 y 1 cm. En ambos extremos muestra sendos marcos uno de ellos, el mayor, de 3 cm. de ancho, y el menor de 0.7 cm. Suponemos que el mayor sería el que conectaría con la cabeza de sifón. En ambos marcos quedan restos del plomo con el que se soldó, razón por la que es lógico suponer que al otro extremo del cáliz se dispondrían tuberías de plomo (*fistulae plumbeae*).

Queda claro de este modo que nos encontramos ante el tercer acueducto romano documentado en Córdoba. Se trata además de un acueducto que participa de los dos sistemas de conducción romana, la circulación libre por canal (*canalis structilis*) y la circulación bajo presión, generalmente mediante tuberías de plomo (*fistulae plumbeae*). Ha de entenderse, por tanto, que la estructura cuadrangular, debido al cambio de sistema, es o actúa como una cabeza de sifón a partir de la cual el agua circularía bajo presión. El motivo para el empleo de este tipo de soluciones puede ser doble (HODGE, 1993): por un lado, la necesidad de mantener la cota del agua, y por otro la de salvar algún obstáculo topográfico de envergadura. Era un sistema que se utilizó en raras ocasiones debido a la elevada presión alcanzada por el agua, lo que obligaba a un esfuerzo muy considerable de cálculo y al empleo de materiales costosos (como el plomo).

Pero esta cabeza de sifón (Lám. 3) tenía también otras dos funciones. Por un lado, la de *castellum divisorium*, desdoblándose a partir de él en dos canalizaciones a presión. Por otro, la de desarenador, actuando como pozo de limpieza e inspección. Los más de sesenta centímetros de desnivel entre la caja del acueducto y la base de la cabeza del sifón, y los más de cuarenta desde la altura de los cálices hasta la base de la cabeza del sifón, permiten la existencia de una caja a cota más baja en la que se depositarían las arenas arrastradas por el agua y que evitaría la obstrucción de las *fitulae*.

En posible relación con esta estructura se ha localizado un gran sillar cuadrado de caliza con una perforación en el centro, troncocónica, y que fue reutilizado en un registro de inspección en la conducción medieval que posteriormente describiremos. Sabemos que la pieza está reutilizada porque se colocó en posición invertida. En esta posición mostraba en la parte inferior, y alrededor del hueco central, un rebaje circular que lo enmarcaba y que sirvió en origen para disponer una tapadera. Pensamos que dicha pieza pudo servir para rematar la cabeza del sifón



## Acueducto romano 2

Más que de otro acueducto, se trata de un ramal que procedente del Noroeste se une a la conducción principal (Acueducto 1) prácticamente en el punto de contacto con la cabeza de sifón (Lám. 2). La técnica constructiva es muy similar la del Acueducto 1, si bien las dimensiones del *specus* son algo menores (0.40 m. de anchura). Por el momento sólo ha podido ser excavado en una longitud de poco más de una decena de metros, encontrándose muy deteriorado. Con todo, está claro que se trata de un ramal posterior a la construcción de la canalización principal (en la zona de confluencia, el fondo del *specus* de aquél se encuentra a una cota de 118.93 m., en tanto que la de ésta es de 118.45 m.), destinado a incrementar el caudal de agua de ésta precisamente en el punto a partir del cual pasaba a transportar el agua a presión.

Para la datación de todo este conjunto de estructuras (Acueductos 1 y 2) carecemos de elementos cronológicos claros y directos. Esto se debe a dos razones principales: la primera deriva del hecho de que el acueducto ha sido utilizado durante un prolongado período de tiempo, por lo que se ha limpiado constantemente y ha experimentado continuas reparaciones; y la segunda se debe al propio sistema seguido para su construcción (zanja excavada en las gravas geológicas que actuaron como encofrado del *caementicium*).

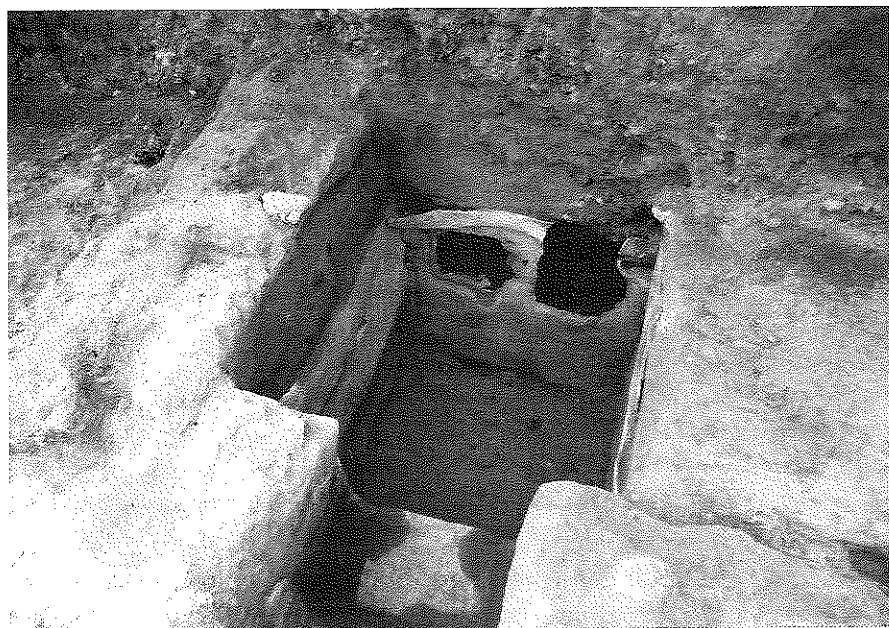
No obstante, contamos con datos indirectos que permiten fijar la fecha de construcción de nuestro acueducto. El primero se deriva de la propia técnica edilicia: la ausencia de revestimiento interior de *opus signinum* y el empleo de una cubierta adintelada lo separan del *Aqua Augusta* (VENTURA, 1993) para relacionarlo con el *Aqua Nova Domitiana Augusta* y otros acueductos fechables desde época flavia y durante todo el s. II d.C. (cfr. VENTURA, 1996).

Más relevantes pueden resultar las precisiones obtenidas a partir de la determinación del destino de este acueducto. Por su trazado sabemos que debía abastecer de agua a la parte occidental extramuros de *Colonia Patricia*. En el actual Paseo de la Victoria, en recientes excavaciones realizadas desde 1993 (cfr. MURILLO *et alii*, 1994; MURILLO-CARRILLO, 1996), se ha documentado la existencia

de un barrio residencial conformado, desde época flavia, sobre una antigua necrópolis. Pues bien, a una segunda fase de urbanización de este *vicus*, datada en la segunda mitad del s. II (cfr. MURILLO *et alii*, 1996) corresponde la dotación de una red de aprovisionamiento de agua mediante *fistulae plumbeae*. Evidentemente, no creemos que el abastecer de agua a este barrio fuera la única función del acueducto. Ahora bien, disponemos de referencias de SANTOS GENER (1955) relativas a la localización de un gran edificio, con motivo de la construcción de la Facultad de Veterinaria en los años veinte y treinta.<sup>4</sup> Aunque aún no se han practicado excavaciones, la paleotopografía de la zona, las noticias de los hallazgos efectuados en las inmediaciones y, lo que es más importante, la proximidad del palacio imperial de Cercadilla apuntan a la existencia de un circo inmediatamente al Sur de la actual Avenida de Medina Azahara en los terrenos comprendidos entre la Facultad de Veterinaria y la Estación de Alsina Graells.

Sólo un edificio de estas características, y la necesidad de abastecer de agua a las fuentes y estanques situados en el *euripus* (cfr. HUMPHREY, 1986: 38 ss.) explicarían el empleo de una canalización a presión, de las características de la documentada en la Estación de Autobuses, en el último tramo del acueducto (HODGE, 1993). Consecuentemente, la documentación de nuestro acueducto es un argumento, creemos que definitivo, para sostener la existencia de un circo a Occidente de *Colonia Patricia*, construido a finales del s. II y posteriormente vinculado, a finales del s. III, al complejo palatino de Cercadilla (cfr. Hidalgo, 1996).

Si el momento de construcción del acueducto puede situarse en la segunda mitad del s. II, y muy probablemente en sus últimos años, la fecha de la amortización definitiva es complicada. Como ya hemos



Lám. 3. Cabeza de sifón/castellum divisorio del Acueducto 1. Se aprecian las perforaciones para el ajuste de los cálices de bronce.

dicho, una parte del mismo se ha estado utilizando hasta la actualidad. Sin embargo, su sector más meridional (Fig. 2), en contacto con el *castellum divisorium*/cabeza de sifón, quedó amortizado en el momento en que se reutilizó con el acueducto califal que hemos denominado Acueducto 3 (vid *infra*). Los únicos datos cronológicos relativos al momento inmediatamente posterior a la última limpieza regular de este tramo meridional lo constituye un pequeño estrato de gravillas en las que se localizó un lote muy reducido de cerámica romana bastante rodada. Entre ellas se recuperó un borde de Hayes 61a en *sigillata* africana D, fechable entre mediados del s. IV y la primera mitad del s. V, y una moneda de bronce, pendiente aún de limpieza. Sin embargo, y como veremos a continuación, contamos con pruebas de que esta canalización se mantuvo en funcionamiento con posterioridad a esta fecha.

#### Refecciones del Acueducto 1 en época tardoantigua e islámica

El acueducto 1 continuó en uso hasta época medieval islámica, pues existen tramos en los que se comprueban refecciones con una técnica claramente islámica (Láms. 6 y 7). Por otro lado la continuidad del acueducto, con el correspondiente mantenimiento y limpieza del mismo, explica la inexistencia de depósitos fechables entre los siglos V y X d.C. Por contra, a partir de la segunda mitad del siglo X d. C. se depositó material arqueológico en el interior de la canalización como consecuencia de la falta de mantenimiento y consiguiente inutilización. Entre el conjunto de piezas asociadas a estos depósitos destaca un grupo de objetos de vidrio y algunos fragmentos cerámicos, en concreto ataifores Roselló tipo 0 en verde y manganeso, y fragmentos de ollas de diversa tipología.

Anteriores a la deposición de estos materiales son las reformas documentadas en la canalización. Así, encontramos un tramo en el que las distintas cubiertas indican que durante este período islámico se continuó utilizando el acueducto romano en todo el trazado documentado. Las cubiertas encontradas en este tramo (Lám. 7) son de dos tipos, con lajas verticales de calcarenita, y con lajas horizontales, bien de calcarenita, bien de pizarra. En los intersticios existentes entre estas lajas horizontales se dispone mampuesto irregular que tapona, sin excesivo esmero, los huecos existentes.

Estos tramos de cubierta medieval (Lám. 8) se



Lám. 4. Detalle del revestimiento de plomo de la cabeza de sifón/*castellum divisorio*.

disponen sobre un recrecido de las paredes de *caementicium* del *specus* romano, realizado con mampuesto irregular trabado con barro. También en este momento se construye un registro mediante sillares de calcarenita que conforman un espacio cuadrangular en el que los sillares están trabados con barro. Todo el tramo comprendido entre este pozo de registro y el *castellum divisorium* fue anulado como consecuencia de la construcción del "Acueducto 3", que capta las aguas aportadas por el Acueducto 1 para conducir las a un destino diferente al original (Fig. 2).

#### Acueducto califal 3

Como decíamos, a partir de un determinado punto (Fig. 2) se construye una nueva conducción que durante un corto tramo será paralela al Acueducto 1 (Lám. 7), para con posterioridad ir alejándose paulatinamente de éste, girando con suavidad hacia el Sureste. Se trata de la misma conducción que fue documentada en varios Cortes de la excavación de 1993, y con motivo de las obras de construcción de la nueva Estación de Ferrocarril, describiendo un recorrido levemente sinuoso hacia el Sur. Esta conducción llevaba agua en nuestros días, debiendo ser desviada tanto en la Estación de RENFE como en el solar de la Estación de Autobuses.

De esta manera se mantiene el uso de parte del acueducto romano y se construye *ex novo* otro tramo que supe al sector anulado (Fig. 2). El desvío de la canalización romana (Lám. 6) se realizó mediante la rotura del *caementicium* de la pared Este del *specus* y la conexión con el nuevo tramo medieval. El taponamiento del sector inutilizado de acueducto romano se realizó con mampuesto irregular de caliza trabado con barro, revistién-



Lám. 5. Cáliz de bronce.

dose la obra con un mortero compuesto por gravilla y una elevada proporción de cal. En este punto, donde las aguas al tropezar con el cegamiento aumentarían su nivel, el revestimiento alcanza una cota más elevada, precisamente para evitar que por esta elevación de nivel se perdiera agua por filtración. Tras este pequeño obstáculo, el agua giraría con mayor fuerza hacia el Este para continuar posteriormente en dirección Sur. Para que este giro se hiciera de forma conveniente se redondeó la esquina, suavizándola, y permitiendo así un mejor deslizamiento.

En el sector más septentrional del Acueducto 1, que siguió utilizándose durante esta fase califal, no se conserva ningún tramo de cubierta correspondiente a refecciones medievales, pues el único que no fue rehecho en época contemporánea creemos que corresponde con la cubierta original romana (Lám. 1). En el "Acueducto" 3 observamos tres tipos de cubiertas. El tramo situado más al Norte presenta una bovedilla (Lám. 7) construida con mampuesto irregular dispuesto en seco, sin ningún tipo de aglutinante o argamasa, ni tan siquiera barro. El segundo tipo de cubierta sólo se documentó en un pequeño espacio, construyéndose mediante grandes sillares rectangulares de caliza, dispuestos de canto (Lám. 7) y unidos unos con otros con mortero de cal y gravillas. Por último, un tercer tramo, el más meridional,

presenta una cubierta formada por lajas irregulares de piedra caliza (Lám. 8), con mampuestos y fragmentos de ladrillo taponando los numerosos resquicios entre las mismas. Creemos que la cubierta original de este Acueducto 3 fue la descrita en segundo lugar (sillares de calcarenita dispuestos de canto), correspondiendo las restantes a refecciones posteriores, ya de época medieval cristiana y moderna.

Por lo que respecta a la canalización propiamente dicha, la técnica empleada consistió, al igual que en los Acueductos 1 y 2, en la excavación de una zanja en las gravas cuaternarias, las cuales sirvieron de encofrado exterior para las paredes, construidas con tongadas de mampuesto irregular y cantos rodados de gran tamaño, trabados con mortero de cal y gravilla. La parte superior de las paredes, aquélla sobre la que se dispone la cubierta, se regularizó mediante un tosco enlucido (Lám. 8). Mucho más cuidado es el revestimiento interior, realizado igualmente con este mortero de cal y gravilla, que por la acción del agua se torna de color crema.

A diferencia de lo visto para los Acueductos 1 y 2, donde los elementos cronológicos nos vienen dados por medios indirectos, para la datación de esta tercera canalización contamos con jalones mucho más firmes. El primero es de carácter estrictamente arqueológico y estratigráfico, por cuanto sobre el trazado de los Acueductos 1 y 3 se superponen muros y restos de pavimentos pertenecientes a casas de un arrabal fechable, *grosso modo*, en la segunda mitad del s. X, demostrándose, de un modo incuestionable, la posterioridad de éste respecto al que hemos denominado Acueducto 3.

Ahora bien, por documentos inmediatamente posteriores a la conquista de la ciudad por Fernando III y por otros de los siglos XIV y XV que regulan el mantenimiento de los caños de agua, sabemos que la conducción de las Aguas de la Fábrica de la Catedral llevaba agua a la Catedral desde "tiempo de moros" (cfr. ESCOBAR, 1989:98; NIETO, 1984:263 ss.). Este implícito reconocimiento de la autoría de la primitiva canalización, es del máximo interés, por cuanto nos permite identificarla con el *qanat* construido por *al-Hakam II* en el año 967 para abastecer de agua a la mezquita aljama. *Ibn 'Idari*, (en su *Bayan II*, pp. 240 del texto árabe y 396-397 de la traducción de Fagnan) dice al respecto (recogido por ARJONA, 1982:143):

"En este año 356, el agua empezó a llenar los depósitos y las pilas occidental y oriental de las abluciones. Era agua pura procedente de un manantial de la Sierra de Córdoba, en cuya busca habían excavado la tierra. Era traída en una cañería de piedra, sólida y artísticamente construida, en la que estaban unos tubos de plomo para que el agua no se ensuciara. Comenzó a correr el agua el viernes a diez andados de *Safar* y dijo *Muhammad ben Shuhayd* en una *qasida* dirigida a él





Lám. 6. Cegamiento del Acueducto 1 (al frente) y desvío para su captación por el Acueducto 3 (a la izquierda).

con este motivo: Has roto los flancos de la tierra para encontrar raudales de agua, la más pura, que llevas a la mezquita, tanto para purificar a los cuerpos cuando están sucios como para dar de beber a los hombres cuando están sedientos. Has hecho así a la vez, cosa extraordinaria, un acto glorioso y una buena obra en bien del pueblo, de quien eres pastor y protector.”

En relación con el modo en que se efectuaba la provisión de agua con anterioridad a *al-Hakam II*, nos dice OCAÑA (1986:46):

“A consecuencia de la misma (la ampliación de la mezquita por *al-Hakam II*) hubo que demoler la antigua *mida’ao* dependencia destinada a las abluciones rituales, la cual había sido erigida por el monarca *Hisam I* adosada externamente al muro oriental de la primitiva aljama cordobesa que fundara su padre (I). Dicha vieja

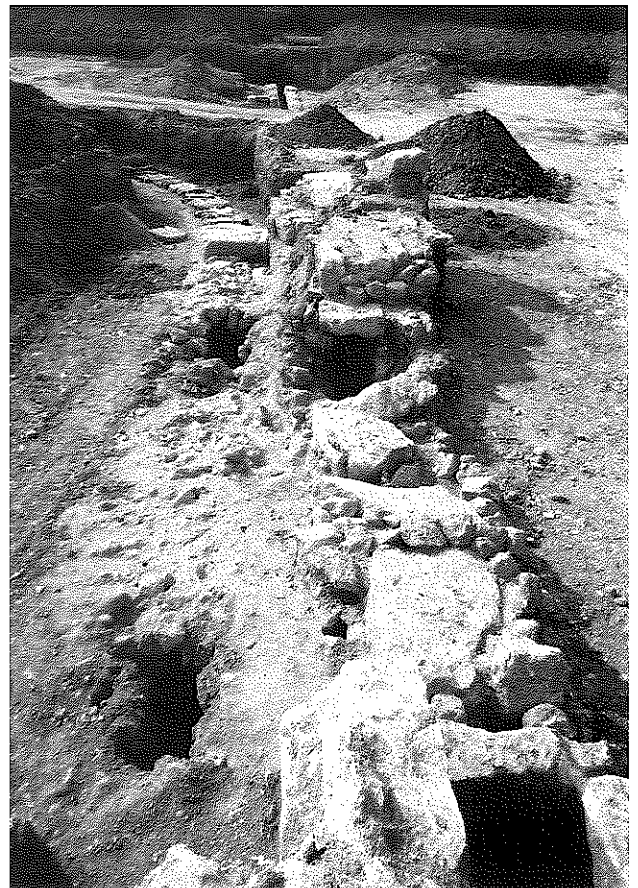
Lám. 7. Refecciones de época islámica en la cubierta del Acueducto 1 (derecha) y vista general del Acueducto 3 (izquierda). Se aprecia que éste discurre durante algunos metros paralelo al anterior, para a continuación desviarse hacia el Suroeste.

*mida’ao* era abastecida de agua por un pozo de aceña, y *al-Hakam* construyó, en sustitución de aquella, cuatro nuevas adosadas a cada uno de los costados oriental y occidental de la Mezquita: dos grandes para servicio de los hombres, y dos pequeñas para el de las mujeres.”

Abundando en la traída de aguas por *al-Hakam II*, añade *Ibn Baskuwal* (*Analectes*, tomo I, p. 325):

“En todas ellas hizo correr el agua por medio de una canalización que la traía desde el pie del monte de Córdoba hasta verterla en pietas de mármol, en continuo fluir durante el día y la noche. El sobrante de este agua potable la condujo por unas acequias que había acomodado bajo las puertas de las fachadas oriental, septentrional y occidental de la Mezquita hasta sendos aguaderos de pilas marmóreas provenientes de las canteras del Monasterio, en la falda de la sierra cordobesa, a costa de grandes dispendios. Allí, y durante un largo periodo de tiempo, las desbastaron los marmolistas con las piquetas y vaciaron sus concavidades, hasta que surgió la maravilla de las formas de ellas a los ojos de las gentes. Con ello se aligeraron de peso y se facilitó su traslado a los lugares de su emplazamiento en los costados de la Mezquita aljama”.

Nos encontramos en uno de esos raros casos en los que los datos aportados por la excavación tienen su complemento en las fuentes escritas, que en este caso permiten incluso aquilatar la datación arqueológica al fechar la construcción de nuestro Acueducto 3 en época



de *al-Hakam II*, y más concretamente en una fecha *ante quem* al 25 de Enero de 967. Pero, a la inversa, también la documentación arqueológica permite corregir la información proporcionada por *Ibn 'Idari*, por cuanto demuestra que *al-Hakam II* no se vio obligado a romper "los flancos de la tierra para encontrar raudales de agua", sino que, al igual que había hecho cuando dirigía las obras de construcción de *Madinat al Zahra*, la ciudad de su padre, se limitó a reutilizar un viejo acueducto romano que, como hemos probado más arriba, aún se mantenía, al menos parcialmente, en uso.

**Refecciones de los Acueductos 1 y 3 desde época medieval cristiana hasta la actualidad**

Tras la conquista de Córdoba por Fernando III, nuestro acueducto permaneció en uso, experimentando un continuo proceso de mantenimiento y reparaciones como atestigua la abundante documentación al respecto conservada en el Archivo de la Catedral (cfr. CASTAÑO, 1978). A estas labores deben corresponder los diferentes tipos de cubiertas documentados en el Acueducto 3, así como las refecciones comprobadas en algunos pozos de registro (denominados "lumberas" en la documentación medieval y moderna).

Ya a comienzos del presente siglo, y con motivo de la construcción de la fábrica de productos esmaltados, se recrecen las paredes del Acueducto 1 en algunos tramos (Lám. 1), alcanzándose una altura comprendida

entre 1.50 y 1.60 m. El método empleado es el realizado de las paredes mediante fragmentos de ladrillo macizo y mampuesto irregular trabado con cal y arena, para posteriormente aplicarle un enlucido interior de yeso. En estos tramos, la cubrición se realizó mediante una bovedilla para la que se empleó exclusivamente el ladrillo (Lám. 9). Sobre el enlucido aún fresco realizado en este período pudimos comprobar la existencia de un «graffiti» con el siguiente texto: «Pedro Delgado Año 1913». Esta corta frase, realizada por alguno de los operarios que llevaron a cabo la reparación contemporánea de la obra, nos aporta un importante dato cronológico.

Un momento posterior en el acondicionamiento de la canalización viene dado por la instalación de una conducción de tubos de hierro fundido en el fondo del canal. Esta medida debió estar motivada por el intento de evitar la contaminación del agua a su paso por la fábrica de productos esmaltados, pues sólo se documenta en esta zona, no habiendo aparecido en el interior del tramo exhumado con motivo de la construcción de la Estación de Ferrocarril<sup>5</sup>. Para disponer estos tubos no fue necesario desmontar la cubierta de la galería, sino que se trabajó dentro de ella y no a cielo abierto. Los tubos fueron empalmándose mediante unos encajes atornillados también de hierro. El trabajo hubo de ser muy penoso debido a la estrechez de la galería y al peso de los tubos, hasta el extremo que en algunos puntos fue preciso «repicar» las paredes de la conducción para facilitar la introducción de los mismos. Este hecho fue documentado justo en el arranque del Acueducto 3, donde, debido al giro del canal, fue necesario insertar un tramo acodado. La zona retocada se enlució de manera muy tosca con cemento.

### Conclusiones

Estimamos que la principal conclusión a extraer de los trabajos arqueológicos que venimos realizando en el solar donde se construye la Estación de Autobuses es la documentación de un sistema de abastecimiento de agua que se ha mantenido en uso, ininterrumpidamente, desde época romana a nuestros días.

Este nuevo acueducto romano, el tercero hasta el momento documentado en *Colonia Patricia*, abastecía de agua al sector extramuros situado a Occidente de la ciudad. Concretamente, creemos que su construcción está en función de un amplio programa edilicio desarrollado a finales del s. II d.C., y que tiene como principal hito la construcción de un circo, situado al Sur de la actual Avenida de Medina Azahara. El empleo de parte del caudal aportado por este acueducto para abastecer



Lám. 8. Detalle de la cubierta del Acueducto 3.

las fuentes que adornaban la *spina* del circo explicaría el empleo de *fistulae plumbeae* para conducir el agua a presión desde la cabeza de sifón/*castellum divisorium*. Otra parte del agua de este acueducto se utilizó para el abastecimiento del *vicus* occidental de la ciudad, recientemente excavado en el Paseo de la Victoria, donde se ha comprobado una segunda fase de urbanización del mismo, fechable a partir de mediados del s. II d.C., en la que está presente una red de distribución de aguas también a través de *fistulae plumbeae* (MURILLO *et alii*, 1996).

Junto a este tercer acueducto romano, otra de las sorpresas aportadas por la excavación de la Estación de Autobuses ha sido comprobar que *al-Hakam II* aprovechó esta conducción para abastecer de agua a la Mezquita aljama, obra que fue inaugurada en Enero del 967. Nos encontramos, por tanto, con un nuevo ejemplo de reutilización califal de la infraestructura romana de abastecimiento de agua, similar al ya demostrado para el *Aqua Augusta*/Acueducto de Valdepuentes en relación con *Madinat al-Zahra* (cfr. VENTURA, 1993).

Como ha podido ser probado arqueológicamente, el acueducto romano se mantenía en uso, al menos parcialmente, en el momento en que *al-Hakam II* procede a desviarlo para llevar el agua a la mezquita. Consecuentemente, hasta entonces, ese agua estaría manando en uno o varios de los puntos donde originariamente lo hacía (en la zona occidental extramuros de la ciudad), consistiendo la intervención de los ingenieros del califa en buscar el trazado de la canalización romana y desviarla justo inmediatamente por encima de la cabeza del sifón/*castellum divisorium*.

Y es este hecho el que podría permitirnos rastrear alguna huella de este acueducto romano en las fuentes islámicas. OCAÑA (1986:43-44), en su breve trabajo sobre el abastecimiento de agua a la Córdoba omeya, recuerda una anécdota extraída de una de las biografías de *al-Dabbi* (*Bugya*, ed. de F. Codera y J. Ribera, *Bibl. Ar. Hisp.*, t. III, biogr. 480):

"Cuando la Córdoba califal vivía bajo la égida del sabio y piadoso soberano *al-Hakam II* la incorrecta pronunciación de las palabras árabes a la moda andalusí convertía en vocablos homófonos los que no lo eran en modo alguno. Por tal razón, los nombres de dos afamados cordobeses doctos en la ciencia de la tradición musulmana, los alfaquíes *Ahmad b. Yahya b. Mutarriy* y *Muhamad b. Mutarriy b.*

*Hammad*, eran confundidos con inusitada frecuencia incluso en el círculo íntimo del Califa, por lo que éste dictaminó que el primero de ellos, un liberto suyo, se apellidase en lo sucesivo *al-Funtawri*, y el segundo, *al-Qubbasi*. El soberano les asignó esos mote basándose en que ambos personajes estaban domiciliados en las proximidades, respectivamente, de sendas fuentes famosas del ensanche occidental de Córdoba: la '*Ayn Funt Awrya* (la fuente *Font Aurea*), y la '*Ayn Qubbas* (la fuente *Qubbas*, apelativo no árabe de origen incierto)."

El texto es de un enorme interés por cuanto nos transmite la existencia de dos fuentes situadas en los arrabales occidentales de Córdoba una de las cuales, la '*Ayn Funt Awrya*, es la redundante arabización de una latina *font aurea*. Aunque el vocablo árabe '*ayn* no establece distinción entre un simple manantial natural o una fuente de fábrica, creemos más que razonable plantear la hipótesis de que esta *font aurea* fuese en origen un *saliens* o ninfeo romano situado en el circo o en el *vicus* occidental de *Colonia Patricia* y, consecuentemente, abastecido por nuestro acueducto. De este modo, podríamos hablar de un *Fontis Aureae Aquaeductus*, posteriormente reutilizado en el *Qanat* de *al-Hakam II* y conocido a partir de la conquista cristiana como Agua de la Fábrica de la Santa Iglesia Catedral.



Lám. 9. Detalle de la cubierta contemporánea (inicios del s. XX) del Acueducto 1.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARJONA, A. (1982); *Anales de Córdoba musulmana*, Córdoba.
- CARMONA, S. et LEÓN, A. (1993); "Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar destinado a la Estación de Autobuses de Córdoba", *A.A.A.* '93, vol. III (e.p.).
- CASTAÑO, J. (1978); "Estudio sobre las Aguas del Cabildo de Córdoba", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*, I, pp. 115-125.
- ESCOBAR, J.M. (1989); *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba.
- HIDALGO, R. (1996); "La incorporación del esquema palacio-circo a la imagen de la *Corduba* bajo imperial", *Simposio Internacional Ciudades Privilegiadas*, Sevilla (e.p.).
- HODGE, A.T. (1983); "Siphons in Roman Aqueducts", *P.B.S.R.*, 51 pp. 174-221.
- HUMPHREY, J.H. (1986); *Roman Circuses. Arenas for Chariot Racing*, Berkeley.
- MURILLO, J.F. et CARRILLO, J.R. (1996); "Aspectos de la monumentalización de las necrópolis de Colonia Patricia. El mausoleo de Puerta de Gallegos", *Simposio Internacional Ciudades Privilegiadas*, Sevilla (e.p.).
- MURILLO, J.F. et alii, (1994); *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el Paseo de la Victoria*, A.A.A. '94, vol. III (e.p.).
- MURILLO, J.F. et alii, (1996); "Informe de la Intervención Arqueológica en el Mausoleo romano de Puerta de Gallegos", *Informe Administrativo* (inédito).
- NIETO, M. (1984); *Historia de Córdoba, II, Islam y Cristianismo*, Córdoba.
- OCAÑA, M. (1986); "Fuentes cordobesas anteriores a la Reconquista", en *Fuentes de Córdoba*, Córdoba.
- SÁNTOS GENER, S. de los (1955); "Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)", *I.M.C.G.E.A.*, 31, Madrid.
- VENTURA, A. (1993); *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana I. El Acueducto de Valdepuentes*, Córdoba.
- VENTURA, A. (1996); *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana, II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba (e.p.).

## NOTAS

- 1- Estos trabajos arqueológicos se han realizado, dentro del Convenio de Colaboración vigente entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Universidad de Córdoba, bajo la dirección de parte de los firmantes del presente trabajo (S.C.B., M.M.A. y J.F.M.R.), habiendo colaborado en diversa medida en los mismos los arqueólogos D<sup>a</sup> Marina González y D. Alberto León, así como el dibujante D. Miguel Ángel Carmona. La financiación ha correspondido a la Consejería de Obras Públicas y a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Debemos expresar nuestro agradecimiento a los técnicos y operarios de Constructora San José S.A. por la colaboración prestada a lo largo de los trabajos. Igualmente, a D. César Portela, arquitecto autor del proyecto de Estación de Autobuses y director de las obras.
- 2- La conducción salva la Estación de Renfe mediante un sifón, en tanto que el paso por el solar de la Estación de Autobuses se ha resuelto desviándola bajo la calle existente al Oeste de la misma, para a continuación conectarla con la cabecera del sifón.
- 3- Gracias a la colaboración entre la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y la Gerencia Municipal de Urbanismo, se está redactando un proyecto, obra del arquitecto D. César Portela, para la integración y puesta en valor de los acueductos, de varias casas islámicas y de parte de una mezquita de arrabal, en el sótano de la futura Estación de Autobuses. Creemos que sería muy deseable que esta circunstancia permitiera, además de la preservación de tan importantes vestigios de nuestro patrimonio arqueológico, la incorporación del pertinente apoyo informativo y didáctico, de modo que se pudiera ejemplificar en este espacio el proceso de abastecimiento de agua para Córdoba a lo largo de casi dos mil años.
- 4- La existencia de un circo en la Facultad de Veterinaria ha constituido una hipótesis de trabajo, plantada por dos de los firmantes de este trabajo (Ángel Ventura y Juan F. Murillo) junto a Rafael Hidalgo, en base a varias anomalías detectadas en el plano topográfico de la ciudad confeccionado por D. Casañal, de las noticias transmitidas por Santos Gener (1955) relativas a determinados hallazgos efectuados con motivo de la construcción de la Facultad, así como informaciones procedentes de obras en solares próximos. Por último, la documentación del palacio de Cercadilla, inmediatamente al Norte, hacía muy verosímil (HIDALGO, 1996) la identificación de este gran edificio con un circo (sobre la relación palacio-circo en la antigüedad tardía, cfr HUMPHREY, 1986, pp. 633 ss.).
- 5- Agradecemos esta información a D. Rafael Hidalgo, director de las excavaciones de Cercadilla.



# Las disposiciones testamentarias de un cordobés en el marco de la Roma imperial

DESIDERIO VAQUERIZO GIL

Seminario de Arqueología - Universidad de Córdoba

## La concepción romana del mundo funerario

*"Nella maggior parte dei Romani ... come ci attestano letteratura, epigrafia, struttura ed arredo delle tombe, era radicata e prevalente la convinzione che per l'anima, dopo la morte, fosse in serbo una sorta di esistenza conscia e che i vivi ed i morti potessero esercitare una reciproca influenza gli uni sugli altri. La vita umana non e dunque soltanto un intermezzo di esistenza tra un nulla ed un altro nulla..."*<sup>1</sup> (TOYNBEE, 1993, 18-19).

Estas palabras resumen magistralmente la actitud ante la muerte de un pueblo en cuyo seno, como en otras muchas culturas que le precedieron o que le habrían de suceder en el tiempo, anidaron toda serie de posicionamientos, filosóficos o menos, ante lo que la finitud de la vida representa para el que la pierde, muchos de ellos caracterizados por el escepticismo o el

más absoluto nihilismo y otros de tanta trascendencia como el Cristianismo, pero que, en general, mantuvieron ante la muerte misma, y ante sus difuntos, una posición de respeto, tradicionalismo y también en buena medida de fe y esperanza que frecuentemente alcanzan a las propias manifestaciones arqueológicas, llegadas hasta nosotros de forma más o menos casual<sup>2</sup>.

A lo largo de los primeros siglos republicanos - para los que casi la única fuente de que disponemos son los *Fasti* de Ovidio- los difuntos eran considerados como una colectividad de seres divinos en la que no existían individualidades y que, si eran convocados adecuadamente, podían acudir en ayuda de sus descendientes, transformándose en caso contrario en seres enojosos o nocivos con el aspecto de *Lemures* o de *Larvae* (Cicerón, *De leg.* II, 9, 22; Plauto, *Capt.*, 598). Sin embargo, la información de que disponemos para este periodo acaba prácticamente aquí y hay que esperar al siglo I a. C. para documentar las primeras referencias literarias a los *Manes* como almas individuales, que mantienen no obstante su propia identidad corporal (Cicerón, *Pis.*, 7, 16; Livio III, 58, 11; Virgilio, *Aen.* VI, 743) y las primeras asociaciones entre ellos y los difuntos en los epígrafes funerarios.

Como norma general, el romano adopta una postura positiva ante la muerte y, aunque por razones que pueden ser muy diversas, lo común es que crea en alguna forma de inmortalidad. Cómo se pueda conseguir es un concepto al que se dará diferentes respuestas desde las diferentes posiciones filosóficas desarrolladas a lo largo de la cultura romana, convirtiéndose en algo casi instintivo, básico, en el caso de las más bajas clases sociales.

Junto a estas líneas, figura 1a y en la página siguiente, figura 1b, que muestran dos de las lecturas propuestas para el *Testamento de Dasumio* (recogidas en CASTILLO, 1981).

[Test]amentu M te[ci]t ille...]  
[...con]fectum praesti[ti]t ET MEI M  
[...] amicus rarissim VS SI INTRA T[...]  
[nome]n meum laturum po STEROSQVE  
[fortu]narum ex uncia, DASVIMIA  
[pro]ximis quibus scieNT POTERINT (que) (sic)  
[p]ientissima mihi HERES NON  
[f]ilia Seruani ex SECUNDIA D[...]  
[...]us mens mihi heres NON ERIT IV[...]  
[m]ihi heredes sunt SI DOMITIA  
[m]ihi heres esto. Si Da SVMIA POLLA  
[e]sto iique cernunt IN DIEBUS LX P[roximis]  
ceuerit, tunc Sy NEROS SERVOS  
infra scriptis qu OD CVIQUE HOC  
[singul]is auri p. libras. Iuli AE PAVLINA[...]  
[...]no, Volusio Iuliano, FABIAE BALBIN[ae]  
Secundo, Cornelio PVSIONI ATILI [...]  
[a]uspicato singulis AVRI II AEM  
[Mi]nicio Iusto, Fabul[us] AE ASIATICI TE [...]

[ille . . . . . testamentum . . . . . fe[ci]t]  
 [Illa . . . filia mea (?) quia affectum praestitit et mei [m . . . . , ex semise (?), ]  
 [ille . . . . . , filius illius, amicus rarissimus, si intra [triginta dies (?) . . . . . ]  
 [ . . . . . se . . . . nome]n meum laturum posterosque [suos laturus esse pollicitus erit, ex triente (?)]  
 [Domitia . . . . , co[n]iunx (?) . . . . .]narum ex uncia, Dasumia [Polla mater (?) Ex uncia (?) Mihi heredes]  
 [sunt]o iique cernunt]o in diebus C proximis quibus scie[ri]nt poterint[que]. Quodni ita creverint, exheredes]  
 [sunt]o. Si . . . . . filia (?) plientissima mihi heres non [erit, ille(a) . . . . . filius(a) illius]  
 [ex . . . . . Julia Paulina (?) filia Serviani ex Sescunia, D[ . . . . . ex . . . . . mi heredes]  
 [sunt]o. Si ille . . . . . (?) Amic]us meus mihi heres non erit, lu[ . . . . . ex . . . . . ]  
 [ille . . . . . ex . . . . . M]ihi heredes sunt]o. Si Domitia[ . . . . . co[n]iunx (?) Mihi heres non]  
 [erit, ille(a) . . . . . Ex uncia m]ihi heres esto. Si Dasumia Polla [mater (?) Mihi heres non erit, ille(a)]  
 [ . . . . . ex uncia (?) Mihi heres e]sto iique cernunt]o in diebus LX p[roximis, quibus scierint poterint]que.]  
 [Si nex eorum quisquam ] creverit, tunc Syneros servos [meus liber et mihi heres esto.]  
 [Quisquis mihi heres erit, emicis ] infra scriptis, quod cuique hoc [testamento dari legari iussero.]  
 [dare damnas esto singul]is auri p. libras Iuliae Paulinae, [ . . . . . ]  
 [ . . . . . ]no, Volusio Iuliano, Fabiae Balbin[ae(i) . . . . . ]  
 [ . . . . . ] Secundo, Cornelio Pusioni, Atili [ . . . . . ]  
 [ . . . . . ] A[uspicato; singulis auri p. II Aem]ili . . . . . ]

Para Séneca, *El Retórico*, la muerte es simplemente "un azar más, el último, de aquí que de la forma de afrontarla dependa la gloria o el demérito último" (LEÓN, 1982, 58. También, 79 ss.). Con ser importante, no es la conservación del cuerpo lo que asegurará la memoria del difunto, sino las acciones desarrolladas en vida<sup>3</sup>, y en este sentido conviene haberse conducido alejado del mal, que lógicamente atrae y con el que la muerte rompe de forma definitiva, propiciando el descanso como un desenlace puramente natural<sup>4</sup>.

Por su parte, Séneca el Joven, *El Filósofo* -hijo del anterior y autor de mucha más popularidad, en su tiempo como en nuestros días-, que unas veces parece creer en la inmortalidad, mientras otras duda seriamente de ella o incluso la niega<sup>5</sup>, opinaba que a ella sólo se podía llegar a través de la perfección y la sabiduría<sup>6</sup>.

Virgilio, siempre optimista, es el primero que teoriza sobre la concepción propiamente romana del mundo de ultratumba en el Libro VI de *La Eneida*, distinguiendo entre *Limbo*, *Infierno* y *Paraíso*, a la manera griega. Sin embargo, el pueblo llano nunca hizo suya esta visión, considerada puramente poética, y, hasta donde sabemos, más bien parece que imaginaba a los difuntos viviendo en la tumba o en sus proximidades -de ahí la forma de casa de muchos monumentos funerarios, donde su "vitalidad" debía ser convenientemente reno-

vada mediante ofrendas de comida y bebida, olivo e incluso sangre, o invocándoles a participar en los banquetes funerarios que tenían lugar en su honor. Todo ello aún en el caso de considerar como residencia de los difuntos el cielo, el aire -el alma cósmica o alma divina de los estoicos (MARTÍN SÁNCHEZ, 284)-, la luna o las Islas Felices, al otro lado del Océano -que explican las frecuentes representaciones relacionadas con el mar, como es el caso del sarcófago cordobés conservado en el Alcázar de los Reyes Cristianos (TOYNBEE, 1993, 21-23).

Los ritos funerarios romanos -que, como veremos de nuevo más abajo, podían alcanzar expresiones de enorme lujo- variaban considerablemente de acuerdo a la condición social del fallecido, a los méritos que hubiera acumulado en favor de la ciudad donde se le daba finalmente sepultura y, sobre todo, de los medios económicos que los herederos o comitentes estuviesen dispuestos a dedicar a sus exequias<sup>7</sup>. En cualquier caso, tanto el cuidado puesto en la sepultura, como los ritos, y ceremonias del *funus*, así como las conmemoraciones periódicas -en las que los banquetes funerarios, "compartidos" por el difunto, tenían como hemos visto una enorme importancia-, buscaban por una parte mantener la memoria del fallecido y, por otra, asegurarle la inmortalidad, nutriéndolo. De ahí su trascendencia y

que, con mucha frecuencia se previeran en los testamentos legados específicos para atender a tales ritos y cuidados, como es el caso que analizaremos más abajo.

Por lo general, se conmemoraba en la tumba el día del nacimiento y de la muerte del difunto, así como determinadas solemnidades que podían ser recogidas específicamente en el testamento, y, sobre todo, fiestas de carácter comunitario como eran los *Parentalia*, del 13 al 21 de febrero (Ovidio, *Fast.* 2, 533 ss.), los *Lemuria*, del 9 al 13 de mayo (Ovidio, *Fast.* 5, 419 ss.), y los *Rosalia*, en mayo y en junio (TOYNBEE, 1993, 49 ss.).

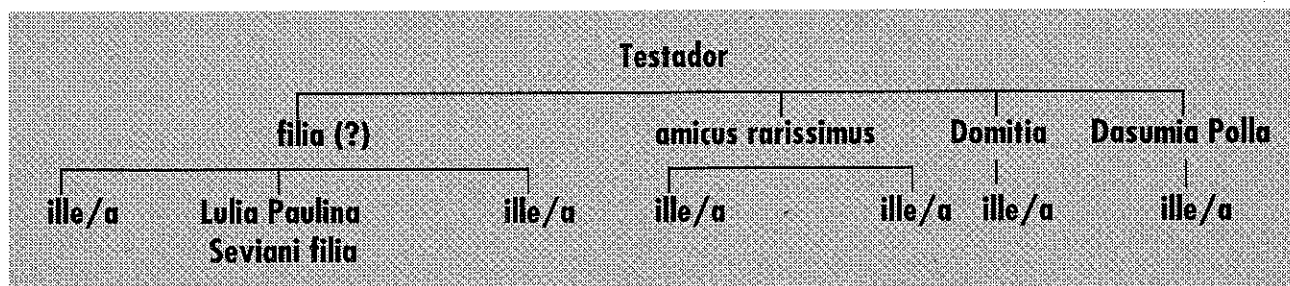
Para tal fin, las tumbas podían ser dotadas de estancias al efecto, pozos para asegurar su limpieza y el suministro de agua a los ritos funerarios, y *triclinia* para los banquetes dispuestos al interior, o, como en el caso de Isola Sacra (CALZA, 1940; PAVOLINI, 1986, 248 ss.; ANGELUCCI et alii, 1990) a sendos lados de la entrada a la tumba, con lo que no sólo se estaba honrando al difunto, sino también haciendo ostentación de ello. Todo lo cual debía originar un continuo trasiego que, unido a la alternancia de las tumbas con *villae*, *ustrina*, santuarios e incluso tabernas o establecimientos de tipo similar, demuestran que por lo menos hasta los últimos siglos del Imperio las necrópolis, y con ellas los monumentos funerarios que las componían -usados incluso como base de "pintadas" con fines de propaganda política- se hallaban perfectamente integrados en la vida pública de la ciudad. Aún cuando pesara sobre ellos un cierto componente tabú que no deja de resultar paradójico en una cultura que por lo general aceptó la muerte con serenidad y sin fatalismos (HESBERG, 1994, 26 ss.).

En definitiva, los monumentos funerarios eran generalmente considerados, "*nella loro funzione, sia come ultima dimora, sia come luoghi nei quali si manifestava la propria devozione al defunto venerandolo*"<sup>68</sup> (HESBERG, 1994, 24). No faltaron voces que, ya desde los inicios del Imperio, llamaron la atención sobre la fatuidad de tales rituales y monumentos, considerando que la propia obra personal debía bastar para conservar el recuerdo en la memoria colectiva

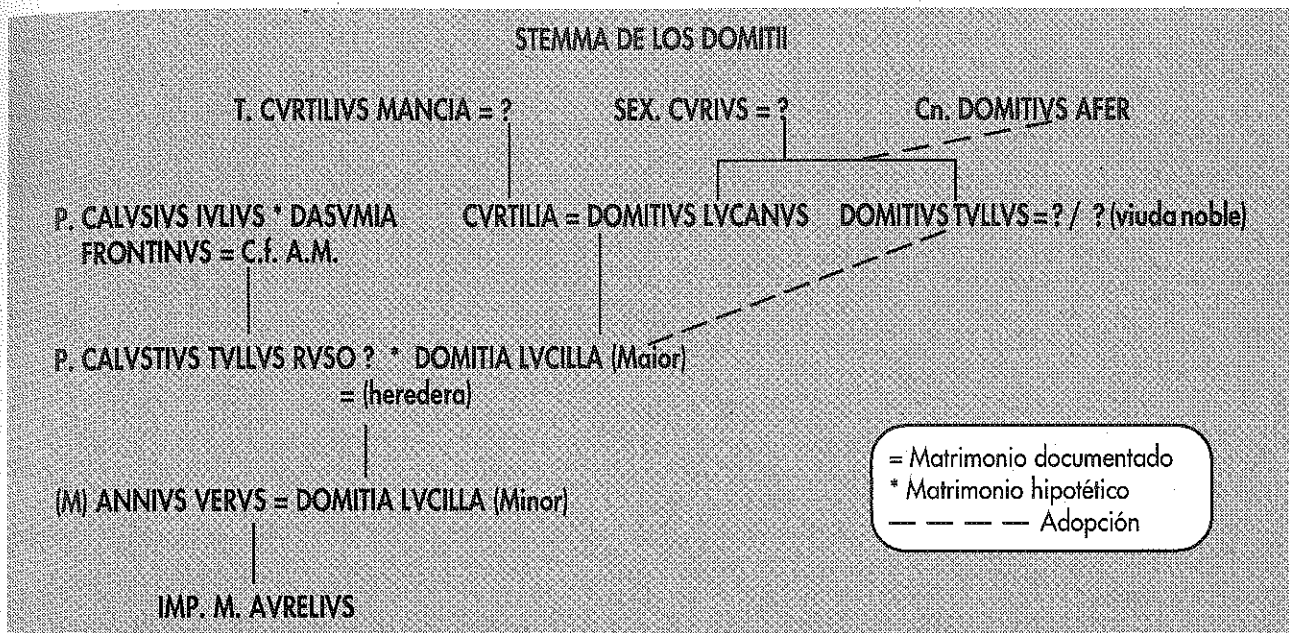
(Plinio, *Ep.* 9,19). Aún así, lo normal fue siempre procurarse un monumento a la altura de la moda, la posición social y los medios económicos, y "*soltanto nel III secolo le classi sociali più numerose di Roma vi rinunciano, ma questo comportamento si spiega senz'altro con un cambiamento generale dei valori, e non certo con un diffuso dubbio sulla durevolezza dei monumenti*" (HESBERG, 1994, 21).

La elección de uno u otro tipo de sepultura dependía, pues -además de la tradición-, básicamente de la capacidad adquisitiva y de la moda o vanidad, así como de la oferta que los constructores, talleres y artesanos locales pudieran ofrecer. En relación con la primera, el precio total de un monumento podía oscilar entre varios cientos de sestercios para un nicho en un columbario de Roma hasta, según datos de Cicerón y de Plinio, incluso el millón de sestercios (Cicerón, *ad Att.* 27; Plinio, *Nat. Hist.* 33, 135). Dado el componente de prestigio y presunción social que estos monumentos representaban es muy posible que las escasas cifras que nos han llegado lo hayan hecho bastante tergiversadas; sin embargo, cálculos basados en inscripciones bien documentadas que aluden a los gastos generados por la construcción del sepulcro revelan como no imposible el que un monumento como el de *Cecilia Metella*, sobre la Vía Appia, pudiera haber llegado a costar la máxima cantidad indicada (HESBERG, 1994, 14 y 18-19).

Por lo que se refiere a los aspectos formales y edificios de la construcción, la representación y el prestigio sociales derivados de ésta podían conseguirse a través de la superficie y/o posición del terreno ocupado, los materiales empleados en ella -por cantidad y calidad-, la riqueza del ajuar amortizado o la magnificencia de las ceremonias y ritos celebrados tanto con motivo del funeral en sí mismo como de las fechas conmemorativas. Tales factores eran perfectamente conocidos para cualquier romano, quien no habría dudado en elegir los materiales más preciosos para su urna o en hacer destacar su tumba en relación a las otras sobre todo en



Dendrograma en el que Eck refleja gráficamente la identificación de los más importantes beneficiarios del testamento.



Arbol genealógico de los *Dasumii* (De CASTILLO, 1981).

altura (HESBERG, 1994, 254 ss.). Algo que explica el uso para tal fin de todo tipo de medios, entre los cuales el frecuente alzado de los monumentos funerarios sobre altos podios que, sin duda, les permitían dominar en el conjunto, destacando a la vez sobre los sepulcros cercanos, tal como sucedería en el caso del monumento cordobés recientemente localizado en la avenida de La Victoria (CARRILLO et alii, 1995b).

Tal prurito de representación y de lujo -en principio orientado al exterior, y desde comienzos del siglo II d. C. destinado más a la intimidad del círculo familiar y de allegados, por lo que comienza a limitarse preferencialmente al interior de la tumba- llevó con cierta frecuencia a los más poderosos a realizar encargos en oficinas de la propia Roma -o en las más reputadas de otras ciudades del Imperio, no necesariamente cercanas-, encaminados a obtener piezas de especial calidad. Tal fue recurrentemente el caso de los sarcófagos -entre los cuales de nuevo, a modo de ejemplo, el conservado en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.

No obstante, las tumbas de obra habrían de ser lógicamente construídas *in situ*, por lo que su morfología tendría que ser elegida entre los repertorios ofrecidos por los constructores -recordemos la normalidad con que Trimalción planifica los detalles de su tumba con el constructor Abina en el transcurso de una comida (Petronio, *Satyricon* 71,5 ss.)-, o bien proponiendo a éstos un modelo conocido por el comitente en cualquier otro lugar del Imperio, elegido por simple vanidad de mantenerse a la moda, o por razones culturales más

profundas, derivadas de su procedencia, raíces familiares o lazos de cualquier otro tipo con la zona de origen del modelo de enterramiento.

Aspecto -como veremos- frecuentemente recogido en las cláusulas testamentarias que, al menos en teoría (pocas veces eran cumplidas como la letra indicaba), obligaban a los herederos a construir el monumento funerario de acuerdo a la última voluntad del testador (HESBERG, 1994, 16 y 22 ss.).

Como lugares para la sepultura -y de acuerdo con algunos de los principios que ya señalamos más arriba- se elegían preferentemente las cercanías a las puertas de la ciudad, los cruces de las vías más frecuentadas o la proximidad a centros de espectáculos, asegurándose con ello la accesibilidad de la tumba, la visita continuada de los conciudadanos -garantía de supervivencia- y, por qué no, la satisfacción de la propia vanidad, al convertirse el sepulcro en uno de los más destacados elementos de representación social entre los romanos ya desde la etapa republicana.

Parece, pues, claro que ayer, como hoy, los monumentos funerarios deben ser considerados por encima de todo como elementos de autorrepresentación social y de prestigio, orientados tanto a la exaltación del difunto como a la de la familia a que pertenece, y que debían recordar a paseantes, observadores o visitantes, valores fundamentales como la *virtus*, la *pietas* e incluso el *honor* del difunto, contribuyendo así de manera decisiva a la perpetuación social de su *memoria*



(HESBERG, 1994)<sup>10</sup>.

### Las normas testamentarias

Inútil sería recordar aquí que la jurisprudencia romana se encuentra en la base de buena parte de nuestro sistema jurídico actual <sup>11</sup>. No obstante, creemos de interés destacarlo por cuanto uno de los capítulos más interesantes del derecho romano se refiere a la práctica testamentaria, para nosotros de enorme atractivo por servir a la recreación de ciertas prácticas, a la vez que nos permite aproximarnos a la ideología y al pensamiento del hombre romano, en particular en ese momento tan duro en que se debe dejar todo preparado para enfrentarse solo a la muerte.

El testamento romano ha sido hasta la fecha objeto de muy diversos estudios, entre los cuales destaca como trabajo de recopilación aún hoy perfectamente válido la monografía de Amelotti (1966). En cuanto a la estructuración y contenidos de los testamentos, la casuística es enorme. En ellos podemos encontrar todo tipo de disposiciones, entre las cuales por ejemplo -en el llamado "Testamento del Lingón"- las referidas con toda precisión no sólo a los tipos de mármol a emplear en cada uno de los elementos que habrán de conformar el propio enterramiento -un monumento en forma de exedra, de época trajaneana, presidida por una estatua del propietario- sino incluso a los paños y elementos de adorno a disponer sobre muebles y asientos en las fechas también prefijadas en que dicha tumba habría de ser abierta al público (CIL XIII 5708; cfr. HESBERG, 1994, 258; REMESAL, 1995)<sup>12</sup>.

### El testamento del cordobés P. Dasumius

#### Tuscus:

Redactado en el 108 d. C., es uno de los testamentos privados romanos más amplio que nos ha llegado (CASTILLO, 1981, 159), atribuido tradicionalmente a P. Dasumius Tuscus -cónsul en el 103-, quien lo mandó reproducir en piedra junto a su tumba, en la *via Appia*, donde ha sido recuperado de forma bastante fragmentaria.

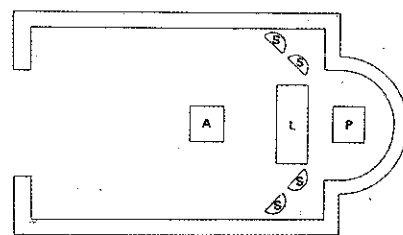
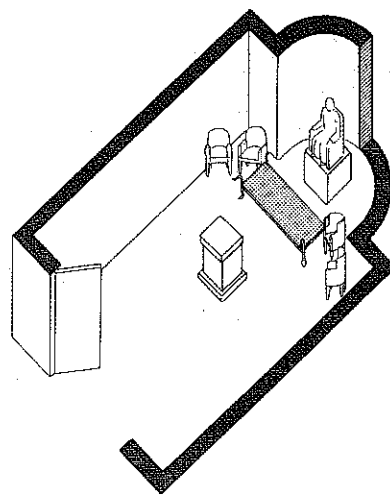
Se compone de 124 líneas, de las que sólo han podido ser leídas más o menos la cuarta parte (CIL VI, 10229) (Fig. 1a). Tal circunstancia, así como el hallazgo de algún nuevo fragmento (AE 1976-1980, N° 77) (Fig.

Hipótesis gráfica que sugiere J. Remesal para el sepulcro descrito en el "Testamento del Lingón", muy en la línea de los monumentos de moda entre las élites romanas del momento (1995, fig. 1). Dibujo de Ramón Álvarez.

1b) ha propiciado un importante volumen de estudios y publicaciones, cada cierto tiempo revisadas, contrastadas o corregidas, sobre todo por lo que a la identificación de los herederos se refiere (AMELOTTI, 1966, 17-19; ECK, 1978; CASTILLO, 1981 y 1982, 501 ss., N° 47) (Fig. 2).

En este sentido, si bien los últimos estudios realizados con base en los nuevos hallazgos han clarificado numerosos puntos, también han puesto en entredicho la identificación del testador (ECK, 1978). Testador que recientemente se ha propuesto identificar -a manera de una simple hipótesis que se plantea con toda clase de reservas- con Cn. Domitius Tullus, a cuyo testamento alude el propio Plinio en su correspondencia destacándolo como hombre de bien (Plin., *Epist.* VIII, 18), dueño de *fliginae* ubicadas seguramente en la Bética y padre adoptivo de una *Domitia Lucilla* -a la que instituye como heredera-, madre de otra *Domitia Lucilla* que casaría con M. Annius Verus, padres ambos del futuro Marco Aurelio (CASTILLO, 1981, 160 ss.).

Sea como fuere, el testador pensó y dictó sus disposiciones testamentarias en forma extraordinariamente meditada, nombrando como heredera a su hija adoptiva y, en segundo lugar, a un *amicus rarissimus*, que heredaría a condición de adoptar el nombre del



P = pedestal con estatua; L = lecho; S = sillones; A = ara

testador y que, en la versión que da como cierta la identificación del testador como *L. Dasumius P. f. Stel. Tullius Tuscus* (CASTILLO, 1982, 502-503, Nº 49), se suele señalar como un miembro de la familia de los *Tullii Varrones*, originarios de *Tarquini* y trasladados parcialmente a la Bética con las primeras migraciones itálicas.

Entre los herederos, el testador incluye también a suposible segunda mujer -que, de acuerdo con la hipótesis de C. Castillo sería la *Dasumia Polla* instituída heredera en cuarto lugar (CASTILLO, 1981, 161)-, a su nodriza, *Dasumia Syche*, tal vez liberta de su padre, a su tía materna *Septuma*, y a varios amigos, entre los cuales: *Cornelius Pusio* -senador descendiente de los Balbos gaditanos y cónsul en el 90, que tradicionalmente se había venido confundiendo con Cornelio Tácito-, *Volusius Iulianus*, *Fabia Balbin[a]*, *Atili[us/a]...*, *Aem[ilius/a]...*, *[Mi]cinius Iustus [...]* *Secundus*, *Fabullae Asiatici*, *[I]unius Avitus*, *Pont[if]us Laelianus*, *[Sem]pronius Crescens*, o *Tullius [V]arro*.

Entre los amigos nombrados como herederos se cuentan varios miembros de la nobleza senatorial de la Bética -"...en esta época... formada por un grupo estrechamente vinculado por relaciones de parentesco y amistad" (CASTILLO, 1981, 159-160)-, así como varios personajes -entre los cuales tal vez su propia hermana (*Domitia Paulina*, nombre que llevó también su madre), su cuñado (*L. Iulius Vrsus Servianus*) y su sobrina (*Iulia Paulina*, que es nombrada heredera sustituta)- directamente emparentados o relacionados con el emperador Adriano.

Complicado entramado que resulta enormemente clarificador de cara a entender el ingente poder económico y la gran potencialidad política de una aristocracia bética de cuyas filas se va a nutrir la institución del Imperio en sus años más gloriosos.

A continuación, expresa toda una serie de legados destinados a libertos -algunos de los cuales alcanzan tal condición precisamente a través del testamento (que los manumite), aparte de ciertas rentas cuya distribución quedaba en manos de administradores al efecto-, que habrían de recibirlos en ocasiones de forma periódica. Todos los gastos derivados de los derechos de sucesión

y de manumisión habrían de ser asumidos por los herederos directos (AMELOTTI, 1966, 17 ss.).

Finalmente, una vez aprobadas las correcciones e indicado el nombre del *testamentarius*, se incorpora lo que parece ser un primer codicilo -que añade otras diez líneas a las 124 del testamento inicial-, a través del cual se establecen algunos nuevos legados, uno de ellos en favor del propio Emperador, Trajano.

Por cuanto se refiere a su tumba, *P. Dasumius* establece igualmente en su testamento toda una serie de disposiciones que para nosotros revisten un enorme interés, ya que enlazan directamente con muchos aspectos que ilustran con gran particularidad de detalles la actitud ante la muerte de un personaje de rango en la Roma del Pleno Imperio. Entre ellas, podemos destacar:

- \* Especificación de los particulares sobre las propias exequias, el sepulcro y la inscripción funeraria que, como ya hemos indicado, debía reproducir el testamento.
- \* Obligación para los herederos de transmitir el fundo donde se ubicaba la tumba a los libertos, quienes serían los encargados de su cuidado y perfecto mantenimiento -con excepción de uno de ellos, calificado de ingrato-.
- \* Prohibición de realizar en tal conjunto funerario enterramientos no permitidos, responsabilidad que quedaría precisamente en manos de los libertos.
- \* También a éstos -y después a sus hijos, y a los hijos de sus hijos...- correspondería la correcta sistematización del culto al difunto, así como de las ceremonias conmemorativas en su honor. A tal efecto, son nombrados en el testamento dos *curatores*, responsables de la administración, y otros dos encargados específicamente del culto.
- \* Inalienabilidad absoluta del fundo.

En definitiva, "*questo di Dasumio e veramente il testamento tipico del ricco romano, che a tutto prevvede minutamente, al patrimonio come alla tomba; che aggiungendo all'istituzione d'erede disposizioni particolari non dimentica nessuno, né l'imperatore né i moltissimi amici né i servi fedeli, ma non scorda neppure le offese ricevute*"<sup>13</sup> (AMELOTTI, 1966, 18-19).

## BIBLIOGRAFÍA

- AMELOTTI, M. (1966), *Il Testamento romano attraverso le prassi documentale, I. Le forme classiche di testamento*, Firenze.
- ANGELUCCI, S. et alii (1990), "Sepolture e riti nella necropoli di Isola Sacra", *Bollettino di Archeologia* 5/6, Roma, pp. 49-113.
- CALZA, G. (1940), *La necropoli del Porto di Roma nell'Isola Sacra*, Roma.
- CARRILLO, J. R. et alii (1995), "Arqueología de Córdoba. La Colonia Patricia altoimperial", *Revista de Arqueología* 172, agosto, pp. 34-45.

- CASTILLO, C. (1981), "El famoso testamento del cordobés 'Dasumio'", *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, pp. 159-163.
- (1982), "Los senadores béticos. Relaciones familiares y sociales", *Colloquio Internazionale A.I.E.G.L. su Epigrafia e ordine senatorio*, Roma, Vol. II, pp. 465-519.
- CUMONT, F. (1942), *Recherches sur le symbolisme funéraire des Romains*, Paris.
- (1949), *Lux Perpetua*, Paris.
- DE VISSCHER, F. (1963), *Le droit des tombeaux romains*, Milano.
- ECK, W. (1978), "Zum neuen fragment des Sogenannten Testamentum Dasumii", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 30, Bonn, pp. 275-295.
- HESBERG, H. von (1994), *Monumenta. I sepolcri romani e la loro architettura*, Biblioteca di Archaeologia, Milano.
- LEON ALONSO, P. (1982), *Séneca el viejo. Vida y obra*, Publ. de la Univ. de Sevilla.
- MARTIN SANCHEZ, F. (1981), "La inmortalidad del sabio en Séneca", *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, pp. 279-285.
- PAVOLINI, C. (1986), "Le usanze funerarie", in *La vita quotidiana a Ostia*, Roma-Bari, Cap. XI, pp. 247-253.
- REMESAL, J. (1995), "*In perpetuum dicitur*". Un modelo de fundación en el Imperio Romano. 'Sex. Iulius Frontinus, Iulius Sabinus' y el Testamento del Lingón (CIL XIII 5708)", *Gerión* 13, Madrid, pp. 99-126.
- TOYNBEE, J.M.C. (1993), *Morte e sepoltura nel mondo romano*, L'Erma di Bretschneider, Roma.

## NOTAS

- <sup>1</sup> "Entre la mayor parte de los romanos ..., como nos atestiguan literatura, epigrafía, estructura y ajueres de las tumbas, estaba arraigada y se consideraba trascendente la convicción de que para el alma, después de la muerte, había en reserva una especie de existencia consciente y que los vivos y los muertos podían ejercitar una recíproca influencia los unos sobre los otros. La vida humana no es, por consiguiente, mas que un intermedio entre una nada y otra nada..."
- <sup>2</sup> Para el mundo funerario romano, entendido desde un punto de vista global, pueden consultarse las obras de F. Cumont (1942 y 1949), que, sustancialmente, conservan todo su vigor y riqueza de contenidos, o las más recientes de PRIEUR, 1986; TOYNBEE, 1993, o HESBERG, 1994, que suponen actualizaciones de lectura indispensable para cualquier lector que quiera introducirse en estos temas.
- <sup>3</sup> "No te sepultará un túmulo innoble ni tu valor perecerá contigo. El recuerdo, custodia inmortal de las acciones humanas, hace perpetua la memoria de los grandes hombres y te consagrará por los siglos. No morirá otra cosa que tu cuerpo de frágil caducidad, expuesto a las enfermedades, a los azares, a las prescripciones. En cambio el ánimo, de origen divino, al que no afecta la vejez ni la muerte, liberado de onerosos vínculos corporales volverá a su morada, hacia los astros de los que procede" (Suas. VI, 5 ss.; Cfr. LEÓN, 1982, 57-58).
- <sup>4</sup> "En consecuencia, el hombre debe aguardar la muerte con serenidad, rechazar temores y afrontarla con valor. El pensamiento de Séneca el Viejo aparece a este respecto en plena coherencia con las ideas de vida y destino, pues demuestra que el hombre no se debe a sí mismo, sino que es un microcosmos cuya desaparición forma parte del proceso que rige el macrocosmos" (LEÓN, 1982, 81).
- <sup>5</sup> Navegando entre dos aguas sin duda por contaminaciones producidas en su pensamiento estoico desde otras posturas filosóficas, particularmente desde el epicureísmo.
- <sup>6</sup> "Fluctuando, sin embargo, entre el concepto de la muerte como aniquilamiento y la supervivencia entendida como un compartir el alma el destino del cosmos, el filósofo cordobés contempla siempre la muerte como un hecho de trágica belleza, ya que pone remedio a las desgracias de la vida midiendo a todos los hombres por el mismo rasero" (MARTÍN SANCHEZ, 1981, 283).
- <sup>7</sup> Para una descripción minuciosa, y siempre apasionante, de las modalidades de *funus* existentes, así como de los ritos que los acompañaban desde el momento de la agonía, vid. TOYNBEE, 1993, 28 ss., obra que a tales efectos es a nuestro juicio la síntesis más precisa, y lúcida, de que se puede disponer, tanto en lo que se refiere a la recopilación de fuentes escritas como al análisis de la documentación arqueológica.
- <sup>8</sup> "desde el punto de vista funcional, bien como última morada, o bien como lugares en los que se manifestaba la propia devoción al difunto, venerándolo".
- <sup>9</sup> "solamente en el siglo III las clases sociales más numerosas de Roma renuncian a ello, si bien este comportamiento se explica sin duda por un cambio general de valores, y no con la difundida duda sobre la durabilidad de los monumentos".
- <sup>10</sup> Pues, "como también es bien sabido, en la mentalidad romana, el ánimo del difunto pervivía mientras pervivía su recuerdo, vinculado a la existencia de una tumba y a los cultos desarrollados en ella" (REMESAL, 1995, 103).
- <sup>11</sup> Para la relacionada con el mundo funerario romano, y más en concreto con las normas legales que regulaban la construcción y disposición de los enterramientos, puede consultarse como obra de conjunto el estudio de DE VISSCHER (1963), aún hoy perfectamente válido.
- <sup>12</sup> El llamado "Testamento del Lingón" corresponde en realidad a un fragmento de testamento romano -posiblemente los codicilos en los que se especifican el ritual funerario y el mantenimiento del culto posterior- que nos ha llegado a través de una copia de otra copia de archivo realizada en el siglo X (lo que sugiere tal vez una larguísima perduración de las disposiciones que en él se establecen) y que, seguramente -a pesar de ser éste un tema muy discutido por los especialistas-, se remonta a la misma fecha que el Testamento de Dasumio; bajo el reinado del emperador Trajano (REMESAL, 1995). Su texto, de extraordinario interés por cuanto recoge toda una serie de normas relativas al nombramiento de herederos y albaceas -*virii boni, curatores memoriae* y *curatores monumenti*-; la construcción del monumento funerario; el ajuar que debía ser quemado en la pira y aquél que debía destinarse al ornato de la tumba en los días fijados para su apertura; la prohibición de realizar en la tumba o sus terrenos anejos cualquier otro enterramiento; la disposición del culto en días precisos y, sobre todo, la perpetuación de éste -y, consecuentemente, de la memoria del finado mediante una fundación, "*in perpetuum dicitur*", con multas de hasta cien mil sestercios para aquellos que incumpliesen las normas testamentarias (multas que debían ser exigidas por la propia ciudad de los lingones)-, puede consultarse -en latín y también traducido- en este mismo autor (pp. 105 ss.), y una reconstrucción ideal del aspecto que se exige para el enterramiento en nuestra Fig. 4, de la misma procedencia.
- <sup>13</sup> "Este de Dasumio es verdaderamente el típico testamento romano, que atiende a todo minuciosamente, tanto al patrimonio como a la tumba; que añadiendo a la institución de herederos disposiciones particulares no olvida a ninguno, ni al Emperador, ni a tantos amigos y siervos fieles, pero tampoco olvida las ofensas recibidas".

# Arqueología del aceite de oliva: el Valle del Guadalquivir en época romana

ILDEFONSO ROBLEDO CASANOVA



Antigua plantación de olivos, hoy abandonada, en La Saetilla (Palma del Río) [Foto I.R.C.]

Cayo Plinio nos ha transmitido la noticia, que habría recogido del historiador Fenestella, de que en Italia, Hispania y África el cultivo del olivo no se conocía todavía en los tiempos en que reinaba Tarquinio Prisco, quinto rey de Roma, que vivió a fines del siglo VII a.C. Probablemente el cultivo llegó a nuestro país, en torno a esa fecha, traído por los colonizadores griegos, siempre sobre la base de que el acebuché, antecedente silvestre del olivo, había venido siendo aprovechado por el hombre desde mucho tiempo antes, como acreditan los huesos de aceituna de acebuché localizados en la excavación del yacimiento neolítico de El Garcel, en Almería.

Ya en tiempos de la colonización fenicia, el cultivo del olivo debía estar implantado en el Sur de Iberia, si bien aplicando unos escasos conocimientos técnicos y produciendo un aceite de mala calidad, lo que justificaría que los comerciantes púnicos trajeran a nuestro país otros aceites de mejor gusto producidos en Oriente, según documenta la investigación arqueológica a través

de la abundante presencia en nuestro solar de ánforas feno-púnicas y griegas. Es frecuente que se encuentren en los poblados ibéricos molinos de mano que hubieron de aplicarse a la elaboración de aceite de oliva, sin otras pretensiones que su destino para el uso y consumo de las propias familias. En estos tiempos prerromanos no parece que el cultivo del olivo estuviera demasiado extendido en la península. Las fuentes clásicas de los tiempos de la conquista por Roma no ofrecen ninguna referencia en ese sentido y, por otro lado, como argumentaba Miguel Tarradell, a su juicio era muy sintomática «la rareza de las lucernas en los poblados ibéricos, que puede tomarse como indicio de que, por lo menos, no se usaba habitualmente el aceite como medio de iluminación».

Con la implantación de la cultura romana en España se produjo una profunda transformación agrícola de nuestro país, en el que desde entonces se consolidó un panorama de cultivos estructurado en torno a la denominada «triada mediterránea» (cereales, vid y olivo), cultivos que, realmente, habrían de experimentar



escasas modificaciones a lo largo de la historia hasta los tiempos modernos. En un primer momento, en los tiempos de la República romana, el aceite se importaba de la propia Italia, probablemente con destino a los colonos itálicos e integrantes de las legiones, lo que de alguna forma acredita que entonces el aceite hispano debía ser escaso o de mala calidad. Sin embargo, y sobre todo a partir del cambio de Era, el aceite de oliva pasará a ser el primer producto agrícola que se exporta de Hispania, siendo objeto de continuas alabanzas por parte de los escritores clásicos. El proceso de extensión de este cultivo que se produce en ese momento en Hispania parece ser similar al que también se está llevando a cabo, en ese mismo periodo, en el Norte de África. Pronto la Bética, sobre todo, y también el Valle del Ebro se consolidarán como importantes centros productores de aceite.

Tradicionalmente se viene considerando que en

produce toda clase de frutos y muy abundantes; la exportación duplica estos bienes, porque los frutos sobrantes se venden con facilidad a los numerosos barcos de comercio». Seguidamente, nos enumeraba los productos que se enviaban al Exterior, indicando que «de Turdetania se exporta trigo, mucho vino y aceite; éste, además, no sólo en cantidad, sino de calidad insuperable». Por su parte, Plinio, que murió en el año 79 d.C. en la famosa erupción del Vesubio que destruyó Pompeya y Herculano, en su «Historia Natural» indicaba que «en la calidad del aceite tiene todavía Italia el primer puesto; luego rivalizan las tierras de Histria y de la Bética, yendo ambas a la par».

### Cultivo del olivo

Recomendaba Plinio destinar al cultivo del olivo los suelos cascajosos, ya que tanto los de Venafranus como los de la Provincia Bética producían pingües

Relieve con  
escena de  
recogida de  
la aceituna  
(Museo  
Arqueológico  
de  
Córdoba)  
[Foto I.R.C.]



todo el espacio comprendido entre Hispalis (Sevilla) y Colonia Patricia (Córdoba), en el Valle del Betis (Guadalquivir), así como entre Astigi (Écija) y Segida Augurina (inmediaciones de la actual Palma del Río), en el valle final del Singilis (Genil), la explotación económica del olivar llegó a alcanzar una considerable importancia, produciéndose un aceite de proverbial calidad que era muy apreciado en Roma. Diferentes autores de la antigüedad alabaron claramente la riqueza de la Bética en la época y la calidad de su aceite. El griego Estrabón, en su «Geografía», que escribió a finales del siglo I a.C., nos decía que «la Turdetania es maravillosamente fértil;

ganancias a sus propietarios. La investigación arqueológica viene acreditando, en ese sentido, que las terrazas situadas en la margen izquierda del Guadalquivir, lugares en los que se han identificado abundantes vestigios de antiguas explotaciones olivereras, son, efectivamente, suelos ricos en grava, lo que confirmaría la bondad del consejo de Plinio. Columela, por su parte, hacía constar que los olivos se adaptan muy bien a las pendientes moderadas, no siendo propicios para desarrollarse satisfactoriamente ni en lugares muy altos ni muy bajos. Recomendaba también este autor clásico que los olivos se plantasen a 60 pies de distancia por un lado

(17,60 metros) y 40 pies por otro. Con esas distancias en los cuadros se deduce que por cada Hectárea de terreno existirían un máximo de 35 árboles, lo que, en principio, nos está hablando de unos rendimientos mínimos, impensables con los criterios de rentabilidad que actualmente manejamos. El motivo de esas importantes distancias que separaban entre sí los árboles obedece a que los antiguos romanos, en los entreliños de los olivos, sembraban cereales, con lo que mejoraban de forma considerable la rentabilidad de la explotación. Esta práctica está documentada arqueológicamente en la medida en que es frecuente que en las excavaciones o sondeos superficiales se identifiquen molinos harineros junto a vestigios de almazaras. Conseguían, así, los agricultores béticos una diversificación de cultivos que, si bien disminuía la producción propia de los olivos, aumentaba la renta global de la explotación. En todo caso, y gracias al aprovechamiento de los olivos en tiempos de sequía, tan frecuentes en Andalucía, se conseguía asegurar una renta mínima, ya que se perdería la cosecha de cereal pero no, al menos totalmente, la de aceituna.

Entre los antiguos romanos el olivo fue un cultivo que, al menos inicialmente, se consideró como una actividad propia de rentistas. Exigía tan escasas labores agrícolas que se pensaba que un «buen labrador» no debía dedicarse a este tipo de cultivo. Columela, por ejemplo, aconsejaba que los olivos debían podarse solo una vez cada ocho años, en tanto que otros autores, como Catón o Plinio, pensaban igualmente que no se debían realizar podas en el árbol sino limitarse a quitar todos los años las ramas que se hubieran secado o que el viento desgajase. Algo de razón hubieron de tener estos tratadistas, ya que es un hecho contrastado que la poda excesiva del olivo puede permitir que los rayos del Sol lleguen a dañar al propio tronco del árbol.

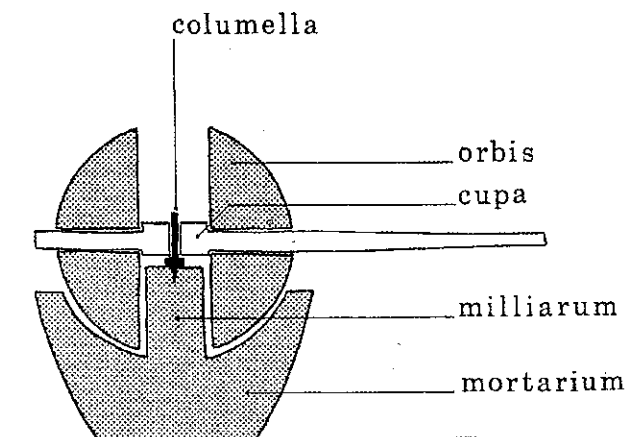
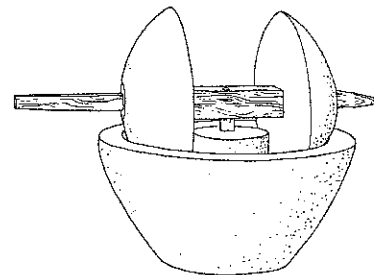
Con respecto a la recogida de la aceituna, recomendaba Varrón que se hiciera a mano (ordeño) o mediante cañas, pero no utilizando varas o palos, ya que dañaban los tiernos brotes y hacían prácticamente improductivo el árbol para el año siguiente. En el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba se conserva un relieve que acredita como varios sujetos, con cestos en sus espaldas, proceden a retirar manualmente la aceituna, siguiendo el consejo de Varrón. Los olivos de este relieve tienen un solo pie, lo que se cree que debió ser usual en la Antigüedad y contradice el modo de explotación típico durante siglos en Castilla, en donde se utilizó el sistema de implantar tres o cuatro estacas (conocido como de «garrotes»). Eran conscientes los tratadistas antiguos de que el aceite más exquisito era el procedente de aceitunas que habían sido recogidas en el propio árbol. El fruto, aconsejaban, no debía estar totalmente maduro, ya que en ese momento es cuando se puede obtener un aceite de color verde que destaca por

su sabor y calidad. Aconsejaban, igualmente, que la aceituna fuese molturada en el mismo día de su ordeño, ya que, en otro caso, se produciría alpechín que, de no ser bien escurrido, estropearía el sabor del aceite.

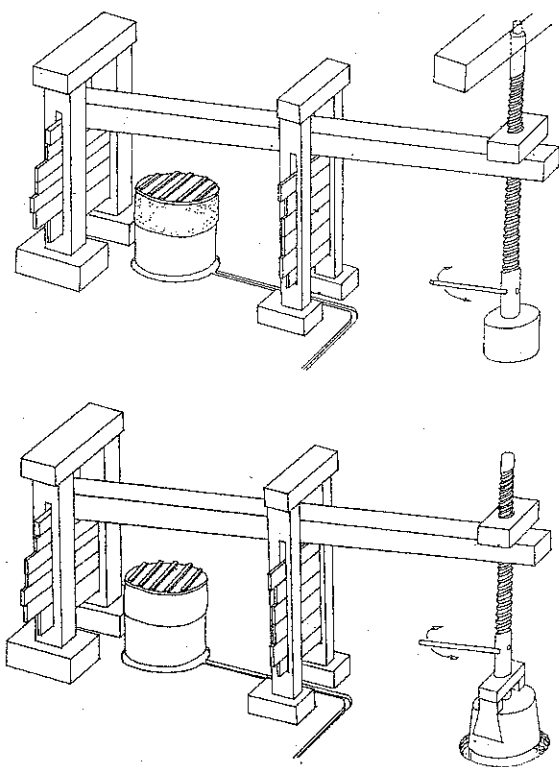
### Elaboración del aceite

El primer paso para conseguir obtener un aceite de buena calidad consistía en molturar las aceitunas sin romper los huesos, que en otro caso darían mal sabor al aceite. En ese proceso de separar la pulpa del hueso se utilizaban los molinos aceiteiros, siendo los más conocidos el denominado «trapetum», que Catón describió con detalle, y la «mola olearia», cuya hipotética reconstrucción ha planteado diversos problemas a los investigadores. Un tercer método, conocido como «canalis et solea» consistía en pisar la aceituna, de forma similar a la pisa de la uva, tratándose de un sistema muy rudimentario y propio de pequeñas producciones destinadas al consumo familiar o local.

Posteriormente la pulpa se colocaba en capachos o esteras con la finalidad de ser sometida a la presión del «prelum», prensa de viga que era utilizada en las almazaras romanas. Es fácil considerar que a lo largo de los mil años de cultura romana y con un Imperio que llegó a extenderse por todo el orbe mediterráneo la estructura



Arriba, *trapetum* encontrado en Pompeya. Abajo, sección de un *trapetum* con la denominación de sus componentes (Tomado de ADAM, 1990).



Arriba, prensa de tornillo con contrapeso fijo. Abajo, prensa de tornillo con contrapeso móvil. (Tomado de FERNÁNDEZ CASTRO, 1983).

de las prensas hubo de sufrir abundantes modificaciones y retoques, tanto a lo largo del tiempo como del espacio, que hacen que sea laborioso conseguir una sistematización de las mismas, tarea que ha ocupado la atención de diversos investigadores, entre ellos J.P. Brun. No obstante, como una primera aproximación, podemos distinguir entre las prensas «de cabestrante» y las de «tornillo», si bien siendo conscientes de que existen múltiples subtipos y variantes. La de cabestrante habría sido la primera en ser utilizada, siendo propia de los antiguos, según Plinio, en tanto que la de tornillo sería más tardía. En todo caso los dos sistemas se utilizaban en tiempos de Augusto, cuando Vitrubio los menciona en sus tratados.

La prensa de cabestrante se articula en base a una potente viga de madera (el «prelum»), que se encaja en su cabeza entre dos vigas verticales (arbores). El prelum se ponía en acción utilizando una palanca y presionaba sobre el «orbis olearius», pieza circular que coronaba los capachos con la pulpa de la aceituna. Un canalillo recogía el aceite que se iba elaborando. En la prensa de tornillo el prelum se acciona por medio de un tornillo sujeto bien al suelo o a un contrapeso. En las márgenes del Valle del Guadalquivir es frecuente identificar los

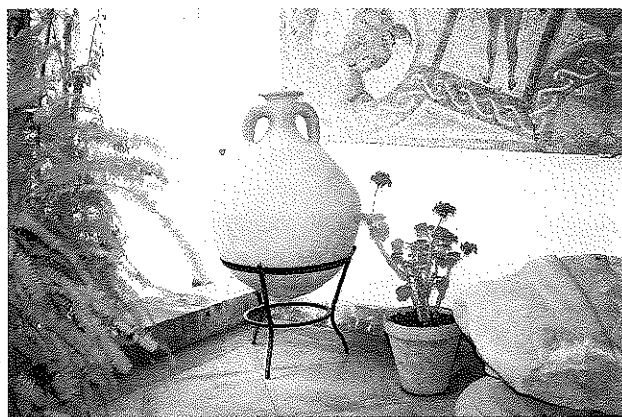
vestigios de antiguas almazaras romanas, sobre todo por la presencia de contrapesos y pies de prensa (piedras sobre las que se colocaban los capachos, que se identifican con facilidad debido a las acanaladuras que presentan en su superficie, destinadas a dar salida al aceite).

Una vez elaborado el aceite los tratadistas antiguos recomendaban que se hicieran trasvases de unos depósitos a otros (los «lacus»), dejándolo posteriormente en reposo con el fin de conseguir que el alpechín, de mayor peso específico, fuera al fondo del recipiente. Una vez puro, el aceite era almacenado en grandes vasijas conocidas como «dolias olearias».

### Las alfarerías (figlinae)

Durante los tres primeros siglos de nuestra Era la Arqueología ha acreditado que se produjo una intensa exportación de aceite de oliva bético a diferentes zonas del Imperio, lo que se contradice de forma clara con las ideas de Columela y otros agrónomos latinos que, como vimos, recomendaban unas distancias entre olivos que en la práctica motivaban que el número de árboles por hectárea de terreno no llegase a superar los 35. Debió, por tanto, producirse una intensa expansión del cultivo. No solo el Valle del Guadalquivir (eje Sevilla-Ecija-Córdoba) sino otras muchas zonas debieron dedicarse a la explotación del olivo. En ese sentido son claramente reveladoras las investigaciones realizadas, por ejemplo, por Carrillo Díaz-Pinés en la Subbética cordobesa, zona hasta hace muy poco no tenida en consideración en esa faceta de productora de aceite en la Antigüedad y que, además, en nuestros tiempos, sigue consolidada como una de las áreas de producción oleícola más importantes de nuestro país.

Además de las referencias literarias de los autores clásicos existe otra prueba que acredita la importancia del aceite de oliva de la Bética en tiempos romanos. La Arqueología viene detectando la presencia de abundantes restos de vasijas cerámicas que se utilizaban para



Ánfora olearia. Museo Arqueológico de Córdoba [Foto I.R.C.]



A la izquierda, fragmento de ánfora olearia procedente del término de Palma del Río. A la derecha, fragmento de ánfora en el que es visible el sello o *signáculo*.

el transporte del aceite. En su recorrido por los Museos Arqueológicos de Andalucía el visitante tiene oportunidad de contemplar diferentes tipos de ánforas romanas. En general, todas ellas se caracterizan por contar con una base que termina en punta, lo que impide que por sí solas se puedan mantener en pie, pero que, sin embargo, facilita su transporte al permitir un fácil apilamiento: los navíos se cargaban en varios estratos de ánforas en posición vertical, encajando los pivotes de los recipientes en los huecos que dejan los cuellos de las ánforas de la capa inferior. Ese hecho de contar con una base en punta facilitaba, igualmente, que las ánforas se pudieran clavar en la arena de las playas, en el momento de su descarga.

Las que se utilizaban para el transporte fluvial y marítimo del aceite (ánforas olearias) se caracterizan por presentar un aspecto de tipo «globular», que las identifica fácilmente. Su peso en vacío se situaba en torno a los 30 kilos, llegando a alcanzar los 100 kilos una vez llenas de aceite. Estos recipientes se conocen técnicamente con el nombre de ánforas Dressel-20, en consideración a ese notable investigador que, a finales del siglo pasado, inició los estudios de clasificación de estos envases cerámicos. Se utilizaron desde tiempos de Augusto hasta mediados del siglo III, momento en que comenzaron a ser sustituidas por las Dressel-23, algo más pequeñas y con perfil más oval.

Una vez producido el aceite en las almazaras, que en general estaban situadas en las propias fincas rústicas, se debía de transportar en odres de piel hasta los embarcaderos ubicados en los ríos Betis y Singilis. Allí se trasvasaba el aceite a ánforas y se iniciaba el transporte fluvial que habría de llevar la mercancía al Océano, para luego seguir la travesía hasta los puertos de destino. Se estima que en circunstancias normales el viaje desde Cádiz hasta el puerto de Ostia, en las inmediaciones de Roma, duraba siete días.

Las ánforas Dressel-20 se utilizaban exclusivamente para el transporte fluvial y marítimo del aceite. Por su peso y fragilidad no servían para el transporte terrestre, en donde eran más apropiados los odres de piel. Las alfarerías donde se fabricaban las ánforas (*figlinae*) estaban situadas en las inmediaciones de los ríos Guadalquivir y Genil, aprovechando los bancos de arcillas que utilizaban como materia prima. Las ánforas, dado su tamaño, no se podían fabricar de una sola pieza, sino por partes que posteriormente se unían utilizando como pegamento arcilla fresca. Al tratarse de cerámica de tipo industrial (realmente no eran sino meros envases desechables en el punto de destino) no era necesario utilizar en su fabricación arcillas finas. Antes de cocer el recipiente, sin embargo, era preciso impermeabilizarlo utilizando un engobe de arcilla muy depurada que evitase luego que se pudiera filtrar desde el exterior cualquier sustancia que pudiera deteriorar el contenido envasado.

Antes de la cocción del ánfora se colocaba un sello o «signáculo», generalmente sobre una de sus asas. Para Remesal ese sello nos está identificando al propietario del aceite. Otros autores consideran que, quizás, sea la marca que utilizaba el alfarero que las producía. Además diferentes inscripciones pintadas con tinta negra (los "tituli picti") informaban de la tara del ánfora, peso de su contenido, nombre del comerciante, datos de control fiscal, etc.

Desde finales del siglo pasado Bonsor vino realizando diversas prospecciones en el Valle del Guadalquivir, buscando identificar los centros donde se producían las ánforas. Los trabajos han sido continuados por M. Ponsich y José Remesal, que han venido catalogando multitud de vestigios arqueológicos de esos antiguos alfares, que abundan de manera especial en las inmediaciones de las actuales poblaciones de Lora del Río, Palma del Río, Posadas y Almodóvar (entre Sevilla y



Panorámica del valle del Genil desde el cerro de La Saetilla. En la zona central de la foto, en el cortijo Villalatas, se conservan vestigios de una alfarería romana. [Foto I.R.C.]



Córdoba), así como en el valle final del Genil.

### El entorno de Segida Augurina

Los estudios llevados a cabo por M. Ponsich en la zona que circunda la actual población cordobesa de Palma del Río consiguieron identificar la existencia de abundantes vestigios de antiguas «figlinae» en este lugar, en cuyas inmediaciones se produce la desembocadura del río Genil, que vierte sus aguas al Guadalquivir. En las orillas del primero de esos ríos identificó Ponsich los centros productores de ánforas que existían en Casas de Picón, Malpica Sur, Tierrasdel Judío, Malpica, Cortijo del Judío, Cortijo de Villalata, Tarancón, Las Valbuenas e Isla Grande. En las inmediaciones del Guadalquivir, por otro lado, se detectaron los yacimientos de El Tesoro, La Botica, Calonge Bajo, Peñaflor, Huertas de Belén, Cortijo de Romero e Isla de la Jurada. Recientemente, Remesal identificó otros tres centros productores de ánforas situados en el Cerro de los Pesebres y en los cortijos de Madueño y La Graja, el primero cerca del Guadalquivir y los otros dos en las inmediaciones del Genil. Todo ello nos confirma la amplia importancia que hubo de alcanzar la economía oleícola en el entorno de Palma del Río.

Además de contar con una de las más importantes arterias comerciales de la Antigüedad (los propios ríos ya citados, que tenían carácter navegable), esta zona estaba, igualmente, muy bien comunicada por tierra, ya que era atravesada por dos importantes caminos. Uno de ellos unía las ciudades de Córdoba y Sevilla siguiendo la margen derecha del río Guadalqui-

vir, en tanto que el otro, que transcurría en paralelo al Genil, ponía en contacto las ciudades de Ecija y Mérida (la vía *Item ab Hispali Emeritam*). No tenemos constancia de que la actual población de Palma del Río remonte sus orígenes a estos tiempos romanos, pero si está acreditado que en sus inmediaciones existieron en la Antigüedad dos ciudades que hubieron de alcanzar cierta importancia. Una de ellas era Celti (actual Peñaflor), cuyo puerto fluvial ubicado en la margen derecha del Guadalquivir daba salida a las producciones mineras de Sierra Morena. La otra fue Segida Augurina, que en fechas recientes A. Stilow ha situado en el Cortijo de La Saetilla, actual despoblado en el que en superficie se identifican abundantes vestigios de la importancia que hubo de alcanzar en el pasado. Tanto Peñaflor como La Saetilla fueron ya importantes asentamientos en época protohistórica que se vinieron ocupando, al menos, desde el Bronce Final.

Acerca de Segida Augurina, situada sobre un cerro en la margen izquierda del Genil, contamos con diversos documentos epigráficos que nos hablan de como su «*ordo decurionum*» (la Curia local) concede diversos honores a dos individuos (uno que se identifica como Maxumus y otro llamado Tito Mercelloni Persino Mario). En la medida en que el segundo de ellos era procurador de Augusto hemos de pensar que Segida Augurina hubo de alcanzar la categoría de municipio, como máximo, en tiempos de ese emperador. El epíteto de «augurina» podría confirmar que habría sido Augusto, precisamente, el que otorgó esa categoría a la población. También en el entorno de la actual Palma del



*A la izquierda, asa con el sello "SLFCL" ; a la derecha, asa con el sello "PMSC".  
Ambas proceden del término de Palma del Río [Fotos I.R.C.]*

Río la investigación arqueológica ha acreditado la existencia de otros dos destacados centros de población (los poblados de San Sebastián y El Remolino), cuyos orígenes se hunden, igualmente, en los tiempos prerromanos, en que debieron ser "oppidum" de cierta importancia.

Los estudios llevados a cabo por José Ramón Carrillo y Rafael Hidalgo en esta comarca acreditan que en tiempos republicanos ya existían nueve asentamientos en la zona (los núcleos urbanos de Peñaflor y La Saetilla, los poblados de San Sebastián y El Remolino y otros cinco asentamientos de tipo agrícola, lo que confirma que el aprovechamiento económico de la comarca alcanzó una cierta importancia desde los primeros siglos de la presencia romana en el lugar. Sin embargo habrá que esperar a los siglos I y II d.C. para que se produzca una verdadera explosión poblacional (se han detectado un total de 74 asentamientos que corresponden a ese periodo) que ha de estar, sin duda, vinculado de manera especialmente estrecha a la importancia que alcanza en esos tiempos el aprovechamiento económico del aceite de oliva. La abundancia de «figlinae» que ya Ponsich había identificado y los múltiples yacimientos catalogados por Carrillo e Hidalgo confirman la importancia del aceite en el desarrollo del entorno de Palma del Río. A partir del siglo II y sobre todo en el III se acusa la crisis generalizada que en todos los órdenes sacude al Imperio. A los aspectos de tipo generalizado (políticos, económicos y sociales) que configuran lo que se conoce como «crisis del siglo III» habría que añadir, en Andalucía, las invasiones de hordas moras (los «mauri» que citan las fuentes de la época) que fueron acompañadas de destrucciones y saqueos. Ello trae como consecuencia que los asentamientos de esta época que se han podido identificar se reduzcan desde los 74 que existían en el momento de esplendor hasta 42. Todo ello nos habla de un abandono de diversas explotaciones, en un proceso que debe de haber conducido a la concentración de la propiedad en menos manos. En estos tiempos Hispania

ha pasado a integrarse en la Prefectura de las Galias y el aceite bético (que ahora se envasa en las ánforas Dressell 23) se destina mayoritariamente a las fronteras del Imperio (el «limes» germano), en tanto que Roma se aprovisiona del aceite que se produce en África (zona que si depende de la Prefectura de Italia).

En palabras de J.F. Rodríguez Neila los hallazgos de la investigación arqueológica en el Valle del Guadalquivir "confirman el alto nivel de las inversiones realizadas en época romana, a fin de crear una infraestructura agrícola adecuada que permitiera obtener altos rendimientos en la producción aceitera, facilitando su exportación. De lo que se desprende que los propietarios de estas fincas, que se suceden junto al curso del Guadalquivir hasta la misma Hispalis (Sevilla), eran gente adinerada que podían emplear grandes recursos económicos para estimular el cultivo del olivo y la elaboración de su principal producto derivado, el aceite, aunando por tanto intereses agrícolas e industriales. Esto queda patente en dos hechos: la proliferación de hornos cerámicos y la red de obras hidráulicas. Por lo que respecta a los alfares, se trataba de talleres especializados donde con frecuencia funcionaban simultáneamente varios hornos. La industria anforaria era una actividad subsidiaria con relación a la elaboración del aceite, radicada en el centro de tales explotaciones, la villa. Puesto que los alfares no tienen indicios de vivienda propia, dependerían de la villa más próxima. Al frente de ella se encontraban a menudo esclavos (villici). Algunos hornos podían trabajar para varios propietarios de fincas. Otras veces los dueños de grandes dominios fabricaban las ánforas destinadas a cubrir las exigencias de su particular comercio de exportación aceitera".

### **El Guadalquivir**

Los agrónomos antiguos recomendaban que la finca rústica «ideal» no debía estar situada lejos del mar o de un río navegable por el que se pudieran enviar al exterior

En el cortijo El Panderero (Palma del Río) se detectan en superficie los vestigios de una antigua alfarería que se alzaba en las inmediaciones de lo que hoy se conoce como "madre vieja" del Guadalquivir (parte izquierda de la foto), que luego cambió su cauce [Fotol.R.C.]



los productos destinados al comercio. En otro caso, sería necesaria la existencia de un buen camino que pusiera en contacto la finca con un puerto de embarque. Es un hecho acreditado que en los tiempos clásicos el transporte por vía fluvial o marítima resultaba mucho más rápido y económico que el terrestre, sobre todo en el caso de productos que ocupasen un cierto volumen, como es el caso, por ejemplo, de las producciones agrícolas.

La zona que venimos considerando en este estudio tenía una ventaja muy significativa de cara al comercio de sus productos. Estrabón y otros autores nos han confirmado que el río Guadalquivir era navegable sin mayores problemas hasta Hispalis (Sevilla), pudiendo alcanzar los navíos de tamaño medio hasta la ciudad de Ilipa (actual Alcalá del Río, en Sevilla). Para llegar a las inmediaciones de Córdoba era preciso utilizar «barcas de río». Genaro Chic ha argumentado que el transporte de las ánforas olearias no pudo haber sido mínimamente rentable más arriba de la confluencia del Guadalquivir con el Guadaíoz, lo que estaría acreditado arqueológicamente en la medida en que el primer alfar que se ha localizado en el Valle del Guadalquivir, aguas abajo de Córdoba, se encuentra solamente a unos 5 kilómetros de Almodóvar del Río, junto al arroyo del Temple, a unos 16 kilómetros de Córdoba. En ese sentido, y sobre todo en verano, parece ser un hecho contrastado, que el Guadalquivir, antes de ser surtido por las aguas del Genil en las inmediaciones de Palma del Río, no hubo de tener un caudal suficiente que permitiese una navegación cómoda.

Una costosa construcción de diques y presas debía facilitar la navegabilidad del río. En esas obras es probable que se ocupase a los efectivos militares en épocas de pacificación o a veteranos licenciados de las legiones. A modo de ejemplo podemos mencionar como

Bonsor, ya en el siglo pasado, detectó la existencia de vestigios de presas en Cantillana y en Alcalá del Río. La legislación romana, por otro lado, para asegurar el caudal, no permitía tomar agua de los ríos navegables para su destino a los riegos agrícolas. Igualmente, fue necesario realizar, de manera continuada, labores de limpieza en los caminos de sirga, que servían para empujar los navíos aguas arriba.

Son también muy abundantes en la zona las evidencias arqueológicas de antiguas obras de fortificación en las riberas de los ríos Guadalquivir y Genil, con el fin de proteger el enclave de las alfarerías y evitar el desmoronamiento de las orillas. Podemos apreciar algunos de esos vestigios, por ejemplo, en el Cortijo Villalatas, situado en la margen derecha del Genil, casi enfrente del cerro en donde, al otro lado del río, se alzaba Segida Augurina. En las cercanías del actual Polideportivo de Palma del Río, en el Cortijo de El Panderero, en su límite con la que fue en tiempos pasados «madre vieja» del Guadalquivir (que posteriormente cambió su cauce, algo muy frecuente en este río) se han detectado abundantes vestigios de ánforas que nos hablan de la existencia en este lugar de una alfarería. En la base del barranco, que se formó al retraerse el río y cambiar de cauce, se puede apreciar también la presencia de cimentaciones de piedra, que se remontan, sin duda, a los tiempos en que los esclavos y jornaleros romanos laboreaban en estas tierras, produciendo ánforas de arcilla destinadas a abastecer de aceite a la metrópoli.

#### **El Monte Testaccio**

Cuando el aceite, finalmente, llegaba a Roma, se trasvasaba de nuevo a odres de piel y las ánforas, que tenían el carácter de envases desechables, fueron produciendo una acumulación (realmente un enorme basurreo) que con el paso del tiempo llegó a formar un cerro

artificial que se conoce en nuestros días con el nombre de "Monte Testaccio", es decir, el Monte de los Tiestos.

El Testaccio acumula los restos de millones de ánforas olearias, muchas de ellas procedentes de la Bética (quizás, el 85 %) y otras del Norte de África. Sus "sellos" y "tituli picti" proporcionan a los investigadores una información especialmente interesante sobre la historia económica del Imperio Romano. Sería Dressel, a finales del siglo XIX, el primero que excavase en el lugar y leyese los datos que contiene este inmenso fichero. Por los mismos tiempos Bonsor, en sus recorridos por Andalucía, identificaba algunas de las alfarerías en donde se habían producido esas ánforas. Desde 1.989 equipos de arqueólogos españoles han venido realizando excavaciones en el Testaccio (J.M. Blázquez, Rodríguez Almeida, Remesal, etc).

Según los estudios de Rodríguez Almeida los restos de ánforas del Testaccio cubrirían un periodo que iría desde los tiempos del emperador Augusto hasta mediados del siglo III d.C., momento en que el comercio quedaría cortado como consecuencia, probablemente, de las primeras invasiones en Hispania de francos y alemanes, con todo lo que implicó de destrucciones y saqueos. Posteriormente, ya en el siglo IV, se volvería a enviar aceite a Roma, pero ya no se utilizará como vertedero el depósito del Monte Testaccio.

El Estado romano tuvo siempre una especial preocupación por conseguir que el suministro a Roma y a otros puntos vitales del Imperio (así el «limes» germano) de los artículos de primera necesidad se viese siempre garantizado. Debido a ello algunos autores han

sugerido, incluso, la posibilidad de que bajo la mano férrea romana se estableciese en la antigüedad una especie de «mercado común» en el que cada provincia se habría tenido que especializar en la elaboración de los productos que más interesasen a Roma. De esa forma, la Bética habría concentrado sus esfuerzos en la producción de aceite. Lo que si está confirmado, en todo caso, es que a partir del emperador Septimio Severo el control del Estado sobre el aceite se incrementó muy especialmente y, de hecho, la denominada «annona imperial», que era el órgano encargado de asegurar el aprovisionamiento de alimentos para los habitantes de Roma y los integrantes del ejército, llegó a controlar prácticamente todo el aceite bético.

Los vestigios del Testaccio tienen una particularidad que los hace especialmente atractivos, ya que son fácilmente datables, sobre todo si contienen información sobre los cónsules del momento. Se obtiene, así, a través de ellos una cronología absoluta para los vestigios, de tal forma que los estudios sobre este yacimiento arqueológico resultan imprescindibles como punto de referencia para los investigadores del Imperio Romano. Gracias a sus dataciones se pueden fechar muchos estratos de otros yacimientos europeos. Las ánforas olearias, que aparentemente tienen un nulo interés para el no entendido (no dejan de ser meros fragmentos de arcilla) se convierten para el arqueólogo, gracias a la información epigráfica que contienen, en un rico archivo con vital importancia para conocer el lugar de Andalucía donde se fabricaron los envases y el punto de destino al que se envió el aceite para su consumo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blázquez, J.M. (Coordinación) (1980): "Producción y Comercio del aceite bético en la Antigüedad". I Congreso Internacional. Madrid.
- Blázquez, J.M. y Remesal, J. (Coordinación) (1983): "Producción y comercio del aceite bético en la Antigüedad". II Congreso Internacional. Madrid.
- Blázquez, J.M. (1992): "El Testaccio. Un programa español de investigaciones". *Revista de Arqueología*, nº 135.
- Carrillo Díaz-Pinés, José Ramón e Hidalgo Prieto, Rafael (1991): "Aproximación al estudio del poblamiento romano en la comarca de Palma del Río (Córdoba): la implantación territorial". *Ariadna*, nº 8. Museo de Palma del Río.
- Carrillo Díaz-Pinés, José Ramón (1995): "Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética Cordobesa". *Antiquitas*, nº 6. Museo de Priego de Córdoba.
- Chic García, Genaro (1993): "La navegación fluvial en época romana". *Revista de Arqueología*, nº 142.
- Martínez Maganto, Julio y Arnaiz Revilla, Emma (1991): "El ánfora. Envase comercial por excelencia en el mundo romano". *Revista de Arqueología*, nº 124.
- Remesal Rodríguez, José (1989): "Tres nuevos centros productores de ánforas Dressel 20 y 23. Los sellos de Lucius Fabius Cilo". *Ariadna*, nº 6. Museo de Palma del Río.
- Rodríguez Neila, Juan F. (1988): *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba.
- Saez Fernández, Pedro (1987): *Agricultura romana de la Bética I*. Ecija.
- Stylov, A. (1988): "Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río (Córdoba)". *Ariadna*, nº 5. Museo de Palma del Río.



# Gastronomía histórica en Córdoba

ALEJANDRO IBÁÑEZ CASTRO  
Arqueólogo

En las Bodegas Campos, gracias a la constante innovación a que nos tiene acostumbrado su Director-Gerente, Javier Campos, en colaboración con la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo, he tenido la oportunidad de participar durante unos meses en una interesante experiencia, tanto investigadora como gastronómica, nada más y nada menos que en la puesta en práctica de multitud de recetas antiguas que a la hora de probarlas no han resultado en absoluto arqueológicas.

Bajo la coordinación de Teresa Justo que cuidaba de todas nuestras necesidades al instante y con la ayuda de los maestros-cocineros Juan Romero y Joaquín Cortés, a mi juicio, los estudiantes de cocina y ayudantes de cocina y todos juntos, hemos pasado unas buenas horas en los fogones, pero mejores cuando probábamos lo que habíamos cocinado. Se trataba de dar un repaso por la Historia de la Cocina para deducir qué alimentos, así como el modo de cocinarlos, han perdurado hasta la actualidad y qué usos culinarios, y por qué causas, han dejado de utilizarse.

Los medios fueron tanto las fuentes arqueológicas como las escritas. A través de los restos arqueológicos, animales o vegetales, incluso humanos, puede conocerse el régimen alimenticio de cada época y, por tanto, de qué productos se abusaba y de cuales se carecía y las enfermedades provocadas por una u otra causa. El resto de la información sobre los alimentos que se consumían, en el caso romano, se completa con el análisis de la iconografía. Para los utensilios de cocina son las excavaciones arqueológicas la que más información aportan, al igual que sobre las cocinas y de las condiciones en que se cocinaba. Por último, los recetarios de grandes cocineros, conservados desde época romana, y otras narraciones nos sirvieron para completar, perfectamente, la historia de la alimentación humana.

## La dieta prehistórica

Partiendo de la Paleobotánica, la Zooarqueología y de la patología esquelética (Paleopatología), hemos intentado reconstruir la dieta del hombre prehistórico, lógicamente, no nos hemos dedicado a la gastronomía del

estómago bípedo, el hombre cazador-recolector, porque no sabemos con exactitud qué comían, aunque intuimos una estrecha relación con animales y plantas de su entorno y que a lo largo de millares de años lograrían saber qué animales cazar, qué plantas comer y cuales usar para curar las enfermedades, como la ruda contra el dolor de cabeza, el calamento, contra el resfriado o el culantro, porque estimulaba el aparato digestivo. Seguramente, la dieta prehistórica fue muy variada, incluso utilizaba plantas, que hoy consideramos maleza, como las hojas de diente de león para la ensalada, o las hojas tiernas de ortigas, que servían para hacer sopa y su jugo para hacer queso.

Sí hemos profundizado más en una dieta algo más reciente, ya que gracias al carbono 14 sabemos que hace 6.296 años, en la Cueva de los Murciélagos (Zuheros), el hombre se hace sedentario. Es en el Neolítico cuando reducidos grupos humanos adoptan como lugar de hábitat preferido las cuevas, por su temperatura constante y por estar mejor resguardadas y protegidas, sirviendo de refugio, lugar donde conservar los alimentos y de enterramiento. El Neolítico fue una auténtica revolución, tras la que el hombre pasa a controlar directamente la producción de ganado, seleccionando la cría de ovejas, cabras, bueyes, vacas y cerdos y experimenta con el trigo y la cebada silvestres.

De los restos hallados se deduce un menú basado en la producción agrícola, trigo y cebada, y ganadera, oveja fundamentalmente y luego vacuno y porcino, aunque también se atestigua el consumo de bellota, conejo, jabalí, ciervo y corzo. La carne se consumía cocida, envolviendo la pieza en un trozo de cuero abrochado con una madera e introduciéndola en un recipiente (de ahí la importancia de la cerámica) con agua que se hacía hervir con piedras incandescentes calentadas en una hoguera; asada, sobre las ascuas de un fuego ensartándola en una estaca; y, por último, gratinada, metiendo la pieza de carne en un hoyo rodeado de piedras calientes.

## La dieta romana

Para la práctica de la cocina romana hemos topado con



Antiguos instrumentos de cocina en una casa-museo. (Foto diario EL MUNDO).

no pocas dificultades que comenzaban nada más leer las recetas pues al elegir los ingredientes algunos productos han desaparecido, otros no se fabrican o no se encuentran corrientemente en el mercado, incluso si se prescindiera del avestruz o el lirón. Más grave, especies cultivadas hoy como coles, calabazas, alcachofas han evolucionado. Las legumbres y frutas actuales son el resultado de siglos de selección. Algunas legumbres romanas debían hervirse y exprimirse para que perdieran su amargor, pero es inútil hacer eso ahora con unos nabos tiernos.

Los métodos de conservación han cambiado, legumbres, pescados, frutas y carnes se sometían a variadas maceraciones como vinagretas, salmueras, salazones, ahumados, vino y miel. Contrariamente a lo que un análisis rápido podría hacer creer, los romanos comían productos menos naturales que nosotros, o más exactamente, muchos productos no podían consumirse frescos más que en temporada. Lo más frecuente es que los diversos alimentos llegasen a la mesa con su sabor original desnaturalizado por los ingredientes en los que había sido conservado; las recetas lo tenían en cuenta y se puede pensar que estos gustos tan fuertes enmascaraban los sabores desagradables. Es porque nuestros condimentos son, probablemente, menos fuertes que los originales, por lo que es preciso escoger las hierbas con cuidado para no confundir la cicuta con alguna zanahoria salvaje comestible.

Se puede pensar en un trabajo experimental más científico, cultivando legumbres y frutas a partir de variedades identificadas en excavaciones, con métodos y herramientas antiguas, según los principios de los agrónomos etc. Aquí la dificultad está en el tiempo y el

coste del experimento que haría casi inaccesibles estas recetas a la mayoría de la población. Por otra parte cada región tenía sus plantas propias, sus métodos de cultivo, a lo que debe añadirse la ausencia de una normalización. Otra cuestión, cuando se experimenta, ¿cual debe ser el bouquet aromático, se debe construir

sobre un elemento dominante o debe buscarse un equilibrio entre sabores? Afortunadamente, comparando recetas, ya que algunas sólo varían en algún ingrediente, se puede dar con el sabor dominante. Además se busca la confirmación en la cocina mediterránea, donde la mayoría de las especies siguen en uso. Metodológicamente no hemos creído descabellado recurrir a sucedáneos bien escogidos.

La última dificultad, las recetas siguen un orden a grandes rasgos, sin detalles y parece que sólo están destinadas a profesionales. Los textos siguen un esquema tripartito uniforme: primero se preparan y limpian los ingredientes, luego viene la fase de mortero, en la que los alimentos sólidos son majados para ligarlos con los líquidos, *garum* siempre y además vino y aceite, esta mezcla que luego se cuece, normalmente, es la base de la salsa que acompaña a legumbres, carnes o pescado. La última fase consiste en un trabado del conjunto con fécula o bien un simple salpimentado antes de servir en la mesa.

Por tanto la interpretación ha sido grande y además a la hora de experimentar hemos tenido en cuenta el peso de nuestros propios hábitos alimentarios y, en particular, la sensibilidad de nuestro propio paladar a la sal y a las especias. Con todo, muchas de estas recetas han permanecido casi inalteradas en el ámbito de la cocina mediterránea, como ocurre con la *dulcia* de Apicio, que servía para aprovechar el pan "pasado de moda": cortar el pan en rebanadas, sin corteza, mojarlas en leche y freírlas en aceite de oliva, regar con miel y servir. Otras se han enriquecido con los aportes de los productos del Nuevo Mundo.

Pasamos ahora a dar alguna de las recetas que hemos experimentado y adaptado a los útiles de cocina actual.

- **Gachas cartaginesas (puls punica) (Catón):** poner un libra (327 gramos) de sémola en agua, cuando esté bien embebida, se pone en un nuevo recipiente y se le añaden tres libras de queso fresco, media libra de miel y un huevo. Mezclar bien y volver a cambiar de recipiente. (Parece ser que toma el punto adecuado si se pone al horno suave hasta que la superficie se dora).

Aunque en época romana todavía no había tomates, ni pimientos, ni berenjenas, en Roma el jardín era el campo del pobre, donde podía obtener alimentos nutritivos siempre listos para comer, *acetaria*<sup>1</sup>, que no necesitaban fuego y ahorrraban madera.

- **patina asparagis (Apicio):** rallar la parte tierna de 750 gr. de espárragos (se pagaban más caros los cultivados que los silvestres) y triturar la parte más dura. Hacer una picada con una cebolla mediana, dos hebras de culantro (cilantro), una de ajedrea. Añadir medio vaso de vino blanco, una cucharada de *garum*<sup>2</sup> y dos de aceite. Mezclar esta picada con los espárragos y con seis huevos. Colocar en una fuente para gratinar y poner al horno durante cuarenta minutos (termostato al 7).

Los romanos consumieron gran cantidad de aves. Columela explica cómo criar, junto a los pollos, pichones, palomas, tordos y ocas y cebarlas con higos secos mezclados con flor de harina premasticados para facilitarles la digestión, aunque no aconsejaba este método porque salía caro ya que los masticadores se comían una gran parte. Apicio dedicó más de cuarenta recetas a las aves, tanto de corral como de caza y otras que ya no se consumen, como la cigüeña, que estuvo muy de moda bajo Augusto. Recomendaba que para que la carne no se reblandeciera debían cocerse primero con plumas, aunque antes recomendaba vaciarlas por el gaznate o por la cola.

- **pollo relleno (Apicio):** los expertos vacían siempre sus pollos por el cuello, por lo que le haremos un buen corte de cabeza para vaciarlo completamente, sacando pul-

mones etc., sin romper mucho la piel. Aunque parece más higiénico hacer otro corte por la "cloaca" y poder terminar de vaciarlo bien y poder lavarlo. Una vez lavado se seca y se cierra por el cuello. Se prepara un relleno con tres o cuatro cucharadas de carne picada de cordero o cerdo, una sesada cocida, de cordero o cerdo, también picada, tres cucharadas de sémola, tres o cuatro cucharadas de piñones, una cucharadita de pimienta en grano, una cucharadita de jengibre, una cucharadita de aligustre, dos cucharadas de *garum*, dos cucharadas de aceite y pimienta molida. Se mezcla todo con dos huevos para hacer una pasta y se rellena el pollo, también puede ser un cerdo o un pollo deshuesado.

Se cierra el pollo y se dora un poco con aceite a fuego fuerte. Luego se cuece a fuego lento durante una hora.

Los romanos comienzan a dedicarse a la caza a partir de las conquistas de la zona oriental. La costumbre de crear cotos de caza la toman de los griegos que, a su vez, la habían aprendido de los persas, donde los soberanos helenísticos cazaban, tanto para entretenerse como para aprovisionar su despensa. Fulvio Lipinus fue el primer romano que introduce la cría de jabalíes en Italia. Rápidamente será imitado por muchos grandes propietarios que vieron como el alto precio que alcanzaba la caza en el mercado era un método seguro para aumentar sus rentas. A una hora fija, y llamados con cuernos, acudían a comer, era un espectáculo al que los grandes señores invitaban a sus amigos, incluso algunos hacían instalar los triclinios en medio de los cotos. A este Fulvio se

le atribuye también el invento de la cría de caracoles, otra forma de caza más tranquila pero igualmente rentable debido a su gran consumo.

- **caldereta de jabalí (Apuleio):** una pata de tres kilos; deshuesada (para ocho personas). Para marinarla, se cubre la carne troceada en dados pequeños con tres vasos de vino blanco (mejor Rioviejo), dos cebollas picadas, dos cucharadas de pimienta machacada, tres hojas de laurel, dos cucharadas de tomillo, un vaso de aceite y tres cucharadas de vinagre de vino. Saltear los trozos de carne en aceite a fuego vivo; añadir dos cebollas o cuatro escalonias picadas y rehogar. Cubrir

*Los romanos consumieron gran cantidad de aves. Columela explica cómo criar, junto a los pollos, pichones, palomas, tordos y ocas y cebarlas con higos secos mezclados con flor de harina premasticados para facilitarles la digestión.*

con la marinada y tapar la olla exprés. Poner al fuego y cuando empieza a dar vueltas la válvula contar veinte o veinticinco minutos a fuego moderada. Probar la salsa. Rectificar de sal-pimienta y que la carne no esté ni cruda ni reseca; añadir medio kilo de champiñones en láminas y medio kilo de guisantes. Dorar aparte veinte cebollitas francesas y añadir al guiso. Servir muy caliente.

Los champiñones, frecuentemente se utilizan como el complemento perfecto para el jabalí, aunque no solían utilizarse para salsas o rellenos, eran considerados como una comida por si mismos. Nerón fue un gran defensor de este producto y se comprende su entusiasmo por este plato que, para él, tenía poderes de sucesión, enviándoselos al apasionado Claudio. Su cinismo fue tal que después de este asesinato tomó por costumbre citar un proverbio griego que elogiaba las setas como una comida divina, más todavía, después del trágico fin de su desgraciada esposa Agripina.

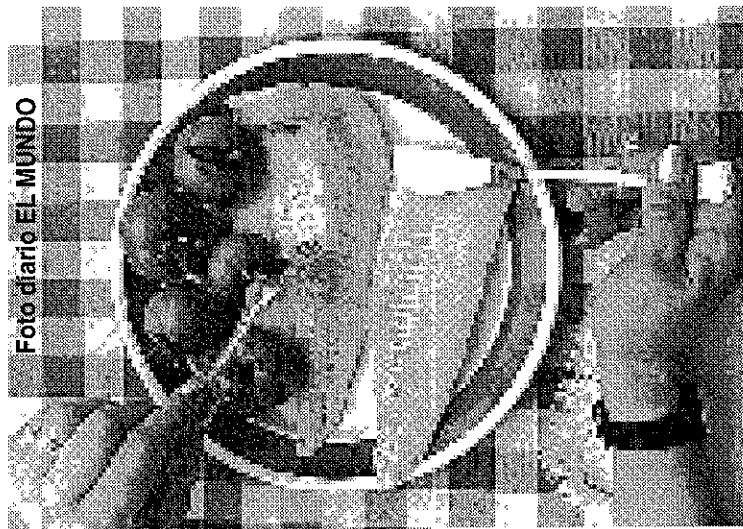
#### - champiñones de fresco (Apicio)<sup>3</sup>: se cuecen

250 gramos de champiñones y se aderezan con una cucharada de aceite, medio vaso de vino blanco un poco dulce. Unos minutos antes de servir se le añade una cucharada de cilantro recién cortado.

Por último dos recetas, una que sirve perfectamente para nuestros modernos canapés, se trata del *Moretum*, el cual se elaboraba con un queso fresco, no demasiado blanco, batido con ramitas de perejil, dos ramas de apio rallado, dos dientes de ajo, sal, pimienta

blanca, un poco de aceite y un hilo de vinagre. Resulta una pasta deliciosa para untar con el pan.

La última es un flan de huevo de Columela, *Tiropatinam*, era la receta de flan tradicional antes de que se introdujera el azúcar. La única nota exótica es la aportación de pimienta. Para cuatro personas: cinco huevos, medio litro de leche, tres cucharaditas de miel y pimienta machacada. Se baten los huevos y se añade la leche con la miel disuelta. Poner en una cazuela de barro. Cocer al "baño María" o a horno suave hasta que se cuaje; añadir por los bordes otras dos cucharaditas de miel. Antes de servir espolvorear pimienta de molinillo.



#### La dieta andalusí

Nuestra incursión en esta cocina fue corta por falta de tiempo, pero no menos interesante, sirva como ejemplo esta receta de **huevos escalfados con salsa de azafrán**: se cuecen cuatro huevos en agua con un poco de vinagre y retiran cuando están cuajados y no muy

cocidos. Mientras, a fuego lento, se prepara una salsa con dos yemas de huevo batidas con mantequilla y se le añade azafrán hasta conseguir una salsa un poco espesa. Se condimenta con sal y pimienta y se pone en el fondo del plato. Se le pone el huevo escalfado encima y se espolvorea con cilantro, comino o albahaca. Si la salsa se espesase mucho añadirle un poco de agua de hervir los huevos. Servir muy caliente. Es un plato que, por su color, también entra por los ojos.

#### NOTAS

<sup>1</sup> en vinagreta.

<sup>2</sup> actualmente, en la cocina vietnamita se utiliza un condimento muy similar, llamado *naocman*, que se encuentra en las tiendas de productos orientales.

<sup>3</sup> Los romanos conocían muy mal los hongos. De hecho su consumo era muy arriesgado porque no tenían métodos científicos para distinguir las especies comestibles de las venenosas. Las clasificaban según el árbol al pie del cual crecían, de ahí que hable de "setas de fresco".



# Mitos del mundo clásico

SELECCIONADOS POR ILDEFONSO ROBLEDO

El lector actual, inmerso en una sociedad regida por criterios economicistas y encaminada al consumo voraz y tantas veces estéril, no suele tener fácil acceso al conocimiento directo del legado que los mitos antiguos representan. A través de estas breves notas quisiéramos presentarle una nueva sección de nuestra revista "Arte y Arqueología", que deseáramos tuviera continuidad en el futuro y en la que, tras una breve presentación, queremos ir recogiendo diversos mitos clásicos en la forma en que nos han sido narrados por los propios escritores de esa época.



## Ceix y Alcione: Los sueños y los dioses

Desposada con Ceix, rey de Traquinia, Alcione, hija de Eolo, el dios de los vientos, disfrutó de una feliz existencia hasta que su esposo, inquieto por un funesto presagio, decidió emprender viaje por mar hasta Claros, con el ánimo de consultar el oráculo de Apolo. El matrimonio de Alcione y Ceix había sido tan feliz que ella se atrevió, incluso, a llamarse a sí misma Hera y a su esposo, Zeus, lo que, como no podía ser menos, causó la ira de esos dioses olímpicos, que valiéndose de una terrible tormenta hicieron naufragar la nave de Ceix, que falleció ahogado.

En la versión de este mito que Publio Ovidio Nasón nos ofrece en "Las Metamorfosis" el autor nos narra como Alcione, ignorante de la muerte de su esposo, iba todos los días a los altares de la diosa Juno a pedirle que le devolviera a su marido, resultando inaguantable para la diosa el admitir por más tiempo esos sacrificios, dado que se estaban haciendo por una persona ya fallecida. Es así como Juno ordenará, a través de su mensajera Iris, al dios del Sueño, Hipnos, que se encargue de hacer saber a Alcione, valiéndose de

sus poderes en la noche, cuando los humanos duermen, la cruel noticia de la muerte de Ceix.

En la visita que la Asociación "Arte y Arqueología" realizó a la villa romana de El Ruedo, en Almedinilla, los asistentes tuvieron oportunidad de escuchar en la voz de Ignacio Muñiz, arqueólogo local, algunos detalles de este mito, en concreto los que hacen referencia a las características de la gruta donde tiene su morada el dios del sueño, Hipnos, del que se encontró, al excavar la villa, una magnífica representación en bronce, copia de la cual se expone en el propio Museo de Almedinilla. En esta oportunidad presentamos al lector la versión íntegra del mito en que tal descripción se sitúa, en la versión que Ovidio nos ha transmitido, traducida por Felipe Payro Carrió.

El mito finaliza narrando como Alcione, loca de dolor, se arroja al mar en busca de su querido Ceix, siendo transformados ambos en aves (martín pescadores o gaviotas, según las versiones) por algún dios compadecido de su desgracia. Robert Graves, al explicarnos este mito, nos decía como "ahora, cada invierno, la martín pescadora lleva a su macho muerto con

grandes lamentos a su entierro y luego construye un nido muy compacto con las espigas de la ortiga de mar, lo lanza al mar, pone sus huevos en él y empolla sus polluelos. Hace todo eso en los Días del Alción, o sea, los siete que proceden al solsticio invernal y los siete que le siguen, mientras Eolo prohíbe a sus vientos que agiten las aguas”.

En el mundo griego, donde el comercio y la navegación alcanzó tan especial importancia, Alcione llegó a ser considerada como la diosa que protegía a los marinos de los arrecifes y las tempestades. Es probable que Zeus hundiese el navío de Cex a despecho de esos poderes de Alcione. Secularmente los griegos han tenido la creencia de que el pájaro alción (martín pescador) tiene el mágico poder de apaciguar las tormentas y que el Mediterráneo, en el solsticio de invierno, tiene una cierta tendencia a estar en calma.

Queremos llamar la atención del lector sobre un aspecto de este mito, al que prestamos especial importancia, que nos narra como los dioses, interesados en ponerse en contacto con los mortales, pueden hacerlo de una manera no demasiado traumática valiéndose, precisamente, de los poderes de Hipnos, quien, en este caso concreto, utilizará las habilidades de Morfeo, hijo del Sueño y de la Noche. Morfeo, que domina el arte de imitar, sabe introducirse en los sueños de los humanos para transmitirles todo aquello que los dioses desean hacerles llegar. El mito que estamos comentando permite que nos adentremos en el conocimiento de las ideas que el mundo clásico tenía con respecto a los sueños. En la antigua Grecia, y luego en Roma, fue una creencia generalizada que existían dos tipos de sueños. Los primeros eran producidos por las actividades cotidianas

de las personas, resultando, por ejemplo, que es habitual que la persona que tiene sed sacie esa sensación, en el sueño, bebiendo. Un segundo tipo de sueños estaría inspirado por los dioses, que a través de ellos aconsejaban a los hombres. De alguna forma los sueños vendrían a representar lo que el hombre recuerda de la conversación que ha mantenido con el dios.

Los sueños de inspiración divina podían ser provocados con mayor facilidad acudiendo a determinados lugares sagrados en los que existía un ambiente propicio. Eran templos especializados en la provocación de sueños que luego eran interpretados por sacerdotes dedicados a esa actividad (los “necori” de la antigua Roma). Allí a través de un régimen alimenticio especial y, quizás, utilizando pócimas inductoras del sueño, se facilitaba el contacto entre el hombre y los dioses. Entre esos templos destacó, de forma especial, el de Asclepio en Epidauro.

Inspirado por el propio Apolo, Artemidoro llegó a escribir una obra denominada “Oneirocritica” (Interpretación de los sueños), en la que se contenían instrucciones destinadas a los sacerdotes-interpretes para conseguir, teniendo en cuenta las circunstancias de índole personal de la persona que había tenido el sueño (estado de salud, riqueza, profesión, etc.) interpretar adecuadamente el significado del mismo.

De la recepción de todas estas ideas griegas sobre los sueños por la antigua Roma son prueba, por ejemplo, que ya en 291 a.C. se inauguró un templo a Esculapio (versión romana de Asclepio) en la Isla Tiberina, y que el propio emperador Augusto ordenó que cualquier persona que tuviera un sueño sobre Roma debía hacerlo de dominio público, exponiéndolo en el Foro de

la ciudad, con objeto de que cualquier posible aviso de los dioses sobre el futuro de Roma no pasase desapercibido. Reproducimos seguidamente, la versión que del mito de Alcione nos ofrecía Publio Ovidio Nasón.



Asociados de “Arte y Arqueología” en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla).

# Ceix y Alcione

Ceix quiso librarse de la inquietud que le producían funestos presagios. Y después de la muerte de su hermano resolvió ir a Claros para consultar el oráculo de Apolo. No podía ir a Delfos, porque el impío Forbas se había apoderado de los caminos que a ella conducían. Alcione, al ver partir a su marido, se sintió presa de un frío mortal; palideció y derramó un torrente de lágrimas. Tres veces intentó hablar, pero sus llantos y suspiros apagaban su voz. Al fin lanzó esta queja con palabras entrecortadas:

-¿Qué crimen he cometido para hacerte cambiar de este modo? ¿Dónde está el cariño ue por mí sentías? Hoy me abandonas tranquilo y buscas alejarte de mí. ¿Es que quizá quieres probar mi amor con tu ausencia? Si hicieras el viaje por tierra, aunque el dolor fuera el mismo, la inquietud no sería tan grande. Que Eolo, tu suegro, dueño soberano de los vientos, no te inspire una confianza temeraria. Pero, mi querido Ceix, si persistes en este funesto viaje, permíteme al menos que te acompañe para compartir juntos los males que puedan sucedernos.

Estas palabras y las lágrimas de Alcione enternecieron a Ceix. Sin embargo, firmemente decidido a viajar por mar, no permitió que su esposa le acompañase.

-Aunque mi ausencia, por corta que sea, parezca insoportable, te juro, por la brillante luz de mi padre, que si el destino no pone obstáculos invencibles a mi regreso, me verás antes de dos meses.

A la vista de los preparativos del viaje, Alcione sufrió nuevos dolores y, presintiendo que alguna desgracia podría ocurrirle a su marido, le abrazó con la mayor ternura. Cuando el barco desapareció, se echó sobre su lecho. La habitación le despertaba más el recuerdo de su marido. Sin embargo, la nave se alejaba, y como el viento era favorable, dejaron de remar y tendieron las velas para ir más de prisa. Llevaban ya recorrido casi la mitad del camino, cuando el viento empezó a soplar de una manera violenta. El piloto, por de pronto, mandó recoger velas, pero el ruido de los vientos impedía oírle y el furor de las olas hacía la maniobra imposible. Sin



embargo, todo el mundo está ocupado: unos retiran los remos, otros atan planchas a los dos lados para impedir que entre el agua. La tempestad crece y el piloto, extrañado, no sabe qué partido tomar. El peligro es tan grande que pone su pericia en grave aprieto. Todo allí es confusión y espanto. Las aguas, sacudidas por el viento, se elevan hasta el firmamento. El barco, triste juguete de estas aguas, sigue todos los movimientos que ellas le dan. Al fin las nubes ceden, dejando caer agua con tal abundancia que se diría que el cielo se confunde con el mar. Las velas, mojadas, aumentan su peso. Ningún astro brillaba en el cielo, y la tempestad y la noche aumentaron el horror de las tinieblas. El agua continúa atacando el barco con furor. El arte y el valor no sirven de nada, y el piloto, aterrado, cree ver la muerte cada vez que las olas envuelven la embarcación. Cada uno recuerda bien en aquellos trágicos momentos a sus personas queridas. A Ceix sólo le preocupa su Alcione, alegrándose de que no comparta con él el peligro en que se encuentra. Un nuevo golpe de agua vence todos los obstáculos y entra con impetuosidad en el barco, hundiéndolo en el abismo. Una gran parte de la tripulación pereció. Los demás se salvaron sujetos a cuerdas y mástiles. Ceix, sentado sobre una plancha,

llamaba inútilmente en su socorro a Eolo y Lucifer (el Lucero del Alba), su padre. Cada vez que las olas se lo permitían, pronunciaba el nombre de Alcione. Una más fuerte que las demás se lo tragó para siempre.

Mientras, Alcione iba todos los días a los altares de la diosa Juno a pedirle que le devolviera a su marido tan fiel y amoroso como partió. Juno, no pudiendo aguantar más tiempo aquellos sacrificios por una persona que estaba muerta, encargó a Iris que fuera al palacio del dios del sueño para que, mediante ellos, comunicara a Alcione la desgracia de su marido. Iris, vestida con un manto de mil colores y marcando en el cielo un arco, descendió al fondo de una roca, donde estaba la morada de este dios. Los rayos del Sol jamás penetraban en ella. Siempre rodeada de espesas nubes, nunca los gallos anunciaron el retorno de la Aurora. Jamás los perros importunaron con sus ladridos la tranquilidad allí reinante. El viento no agita ni las hojas ni las ramas. No se oyen querellas ni murmullos: es ésta la mansión del silencio y de la dulce tranquilidad. El Leteo, corriendo sobre los guijarros, es el único suave murmullo que allí se oye. A la entrada de este palacio surgen infinidad de plantas que, al llegar la noche, esparcen sobre la tierra su jugo somnífero. Ante el temor de que la puerta, al abrir y cerrar, pudiera hacer algún ruido, la caverna permanece siempre abierta. En medio del palacio hay un lecho de ébano, cubierto de mantas

negras; en él reposa, sobre mullidas plumas, el calmo dios del sueño. Iris, al entrar en esta caverna, despidió a mil servidores que se oponían a su paso y se acerca al lecho del sueño. El brillo que despedía su vestido iluminó esta sombría estancia, y el dios que la habita, al reconocerla, hace sublimes esfuerzos por librarse del pesado sueño y levantarse. Al fin, en un último esfuerzo, apoyándose sobre el codo, le pregunta el objeto de su llegada.

-Dios del sueño, que gozáis de eterna tranquilidad, lleváis la calma al espíritu de los mortales cuando se hallan fatigados por el trabajo y reparáis sus fuerzas abatidas, procurándoles el dulce reposo, recomendad a aquel de los sueños que anuncia la verdad vaya a la Traquinia e instruya a Alcione de la triste historia del naufragio de su esposo. Es Juno quien os lo ordena.

Iris, después de haber cumplido su misión, sintiendo sus párpados pesados y no pudiendo resistir a los encantos del sueño, partió rápidamente, volviendo sobre el mismo arco que había atragado. El dios del sueño eligió a Morfeo (hijo del Sueño y de la Noche) para realizar lo que Juno quería. El poseía el arte de imitar hábilmente. Además, este sueño es sólo para los hombres. Hay otro que toma la figura de bestias salvajes, pájaros y serpientes; los dioses le llaman Icelón (en griego significa "el que imita"), y los hombres, Fobetor ("el que espanta"). El tercero, que se llama Fantasios ("el que hace imaginar"),



Representación de Hipnos. Almedinilla.



se transforma en tierra, en roca, en costa y en todo tipo de entes inanimados. Estos tres sueños viven solamente en las moradas de los reyes y nobles; los otros son para el pueblo. El dios del sueño, una vez encargada a Morfeo la orden que acababa de recibir, extendió los brazos, dejó caer su cabeza y se durmió. Morfeo alzó vuelo y, sin dejar oír el menor ruido, salió del Palacio del Sueño, encontrándose al poco tiempo cerca de Alcione y en medio de las tinieblas de la noche. Entró en su habitación, se despojó de sus alas, cogió la figura de Ceix y apareció, con el rostro triste, pálido y moribundo, cerca del lecho de Alcione. Sin ropas, desfigurado, la barba y los cabellos mojados. En este deplorable estado se apoyó sobre el lecho, y anegado en llanto, le habló así:

-Mi querida Alcione, ¿reconoces a tu Ceix? Vuelve tus ojos y encontrarás en el lugar de tu esposo su propia sombra. Tus votos no han podido ser escuchados; he perdido la vida; desecha la dulce esperanza de volverme a ver. Sorprendido en el mar Egeo por una horrible tempestad, mi barco ha sido tragado por sus aguas, al mismo tiempo que pronunciaba tu nombre. Levántate y llora al más enamorado de los maridos. Vístete de luto y no permitas que mi sombra baje a los infiernos sin haber recibido el tributo de tus lágrimas.

Morfeo imitó con tal maestría la voz y los ademanes de Ceix, que Alcione no dudó ni por un momento que aquel no fuera su esposo. Entre sueños lloró esta triste noticia, y al intentar abrazarle, no halló sino su sombra.

-No te alejes de mi lado, querido Ceix-gritaba-; permíteme al menos que te acompañe.

A este grito y al espanto que le producía el fantasma de su marido, se despertó sobresaltada; sus criadas, al oírla, entraron con luces en la habitación. Al no ver a su marido, se martirizó y rasgó sus vestidos. Su nodriza le preguntó la causa de su desesperación.

-Alcione ya no existe -respondió-; ha perdido la vida con su amantísimo Ceix; es inútil que me consueles. Acabo de verle, le ha reconocido, y cuando he querido echarme a su lado, he abrazado su fantasma. ¡Oh

desgraciado Ceix! Ahora me explico el presentimiento que tuve al emprender tu funesto viaje. Debí acompañarte y hoy no estaríamos separados. Pero ahora yo muero sin ti; yo soy laproa de las propias aguas que te han sepultado, y aunque alejada del mar, me encuentro expuesta a su furor. Mi dolor, si me esforzara en superarlo y prolongar mis tristes días, sería mil veces más cruel que la mar enfurecida; pero no haré esfuerzos para combatirlo. No te abandonaré, y ya que no me permitiste acompañarte en ese desgraciado viaje, la muerte nos reunirá de nuevo. Si nuestras cenizas no están encerradas en la misma urna, se leerá sobre nuestra tumba el mismo epitafio: Nuestros cuerpos están separados, pero nuestros nombres no lo estarán jamás.-

Mientras recordaba en la orilla del mar todo lo que sucedió el día de su separación, notó algo que golpeaba el agua y que se parecía en todo a un cadáver. Cuando las olas aproximaron el objeto, reconoció el cuerpo de algún desgraciado que había naufragado y por esta razón le impresionó doblemente. Cuanto más se acercaba el cadáver, más aumentaba su dolor, reconociendo al fin a su marido. ¡Es él mismo -gritaba-, es él mismo; jamás lo podría dudar! ¡Así es como vuelves al lado de tu querida Alcione!

A la entrada del puerto había una mole, que fue levantada para romper la impetuosidad de las olas. Alcione se subió a ella y, desplegando sus alas de nacimiento, voló sobre la superficie del mar, dejando oír un son plañidero semejante al de un pájaro. Cerca del cuerpo de Ceix le abrazó y besó tiernamente. Los que desde la orilla presenciaban el espectáculo no sabían si Ceix era verdaderamente sensible a las caricias de Alcione, o si eran las olas las que movían su cabeza. En fin, que los dioses, impresionados de este enamorado matrimonio, los convirtieron en pájaros, conservando ambos el mismo amor; y durante los siete días que Alcione cubre sus huevos en un nido hecho en las rocas, la mar está en calma y la navegación segura y tranquila, y Eolo, en favor de sus hijitos, mantiene los vientos encadenados y les impide soplar.

#### BIBLIOGRAFÍA

Ovidio: *Las Metamorfosis*. Traducción de Felipe Payro Carrió. Clásicos Universales. Fontana. Barcelona (1.995)

# Algunas notas históricas sobre las denominadas aguas de Santa Clara

MAUDILIO MORENO ALMENARA

En el Archivo Municipal de Córdoba<sup>1</sup> se conserva una voluminosa documentación sobre las conducciones de agua que abastecieron a la ciudad<sup>2</sup>. Se trata de legajos que abarcan un espacio temporal comprendido entre el siglo XVII y el presente. De entre estas conducciones hemos elegido la denominada Aguas de Santa Clara, desarrollando algunas de las notas que se derivan de la lectura de dicha documentación.

Su nombre proviene del convento de Santa Clara, cuyas monjas poseían la propiedad de dicha conducción, abasteciendo de agua a su congregación<sup>3</sup>.

La captación de estas aguas era múltiple, situándose su principal nacimiento junto a la Cañada de la Monja<sup>4</sup>. Pasaba después la cañería por la hacienda de los Morales<sup>5</sup> donde se le agregaba un venero denominado de los Pozos y por último otro bajo la huerta del Hierro. La entrada en la ciudad se realizaba por la empresa del ferrocarril y estación de RENFE, transcurriendo por los jardines de Agricultura hasta los Tejares,

frente al Molino que se denominaba de Maese Pedro<sup>6</sup>. En este punto se encontraba una gran alcubilla pegada a la muralla<sup>7</sup>. Sólo hasta este lugar tenía el convento la obligación de reparar la conducción, siendo a partir de esta alcubilla competencia de los partícipes el arreglo de los tramos deteriorados<sup>8</sup>. En este depósito se encontraba la lamina o laminas de bronce o cobre donde se indicaba la medida de agua vendida a cada uno de los beneficiarios<sup>9</sup>.

Los partícipes<sup>10</sup> de estas aguas eran en 1770 muy numerosos, detallándose que a partir del área de los Tejares tomaba una parte el Marqués de la Puebla y media paja<sup>11</sup> la Colegiata de San Hipólito. Una atarjea comunicaba esta alcubilla con otra situada en la Puerta de Gallegos, donde se servían dos pajas al Convento de la Concepción. Una nueva conducción comunicaba el depósito de Puerta Gallegos con otra área ubicada en la Plazuela de la Trinidad desde donde se repartían dos pajas al convento de la Trinidad y una paja mas para una de las casas del Cabildo Eclesiástico. Desde la propia alcubilla de Puerta de Gallegos partía otra cañería que servía una paja de agua a la iglesia de San Juan de los Caballeros, otra era conducida hasta el Convento de Jesús Crucificado y una tercera a la casa del Conde de la Fuente. El resto del agua continuaba hasta la cuarta alcubilla ubicada en la calle del Duque -actual Rey Heredia- desde donde se servía una paja al Convento de la Encarnación y una mas a otra de las casas del Cabildo Eclesiástico. En este punto el agua sobrante era dirigida hacia otra

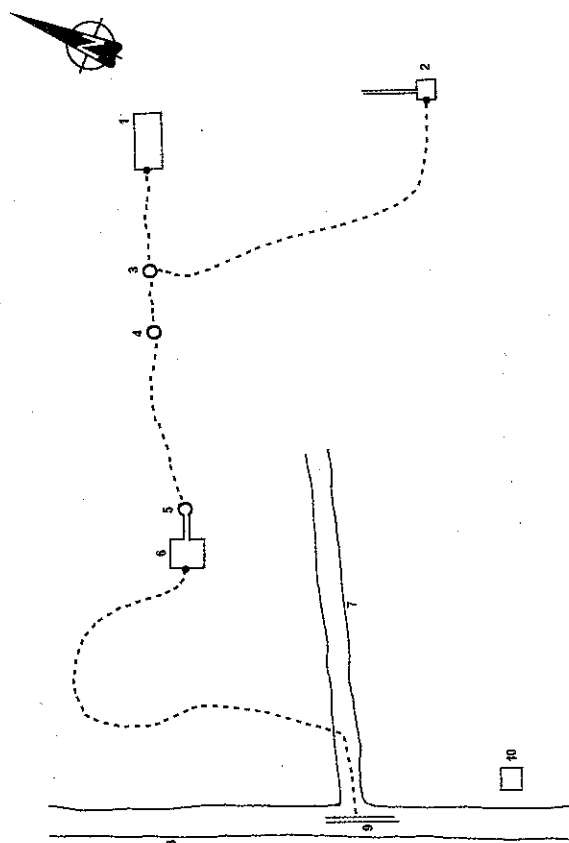


Fig. 1.- Nacimiento de las Aguas de Santa Clara. Croquis que figura en el proyecto de 1861.

1.- Alcubilla de los Morales. 2.- Alcubilla de la Cañada de las Monjas. 3.- Pozo n° 1. 4.- Pozo n° 2. 5.- Pozo n° 3. 6.- Alcubilla de la Sima. 7.- Camino de la Cueva de Reyes. 8.- Camino de la Casilla del Brillante. 9.- Aguas del Cabildo. 10.- Alcubilla del Cabildo nombrada Área Chica.

aérea situada frente a la iglesia de Santa Clara que servía una paja a D. Luis de la Cruz y media a D. José Zoilo de Córdoba partiendo desde la alcubilla de Santa Clara otra conducción que acababa en la última aérea situada en la Plaza de Jerónimo Páez<sup>12</sup>.

En 1861 se detalla en un informe realizado por la Comisión de Fomento que la canalización de Santa Clara se encontraba conectada con las Aguas del Cabildo Eclesiástico<sup>13</sup>.

En el año 1888 la Comisión de Fomento decide añadir las aguas de la Torrecilla a la cañería de Santa Clara<sup>14</sup>, aumentando su caudal hasta un total de 129 pajas. Se repara también la conducción, para lo que se especifican una serie de condiciones como la de reconstruir los muros de la mina del venero de Santa Clara, resanar el piso inerte para evitar filtraciones y reparar los muros de la conducción a cielo abierto<sup>15</sup>, cubriéndose con posterioridad mediante bóveda de medio punto, suponemos que de ladrillo. Los muros se construirían con mampostería recubierta de mortero hidráulico<sup>16</sup>.

Disponemos de una descripción algo más pormenorizada del nacimiento de estas aguas tras el reconocimiento realizado por la Comisión de Fomento en el año 1861<sup>17</sup>. Así, el manantial conocido como la Huerta de Morales constaba de un depósito rectangular con unas dimensiones de 7 varas de longitud<sup>18</sup>, 3 de anchura y 4 de altura. La cubrición se realizaba mediante una bóveda. El conocido como manantial de la Cañada de la Monja lo formaba un depósito cuadrado de una vara de lado y en el una atarjea de media vara de ancho por una de altura<sup>19</sup>.

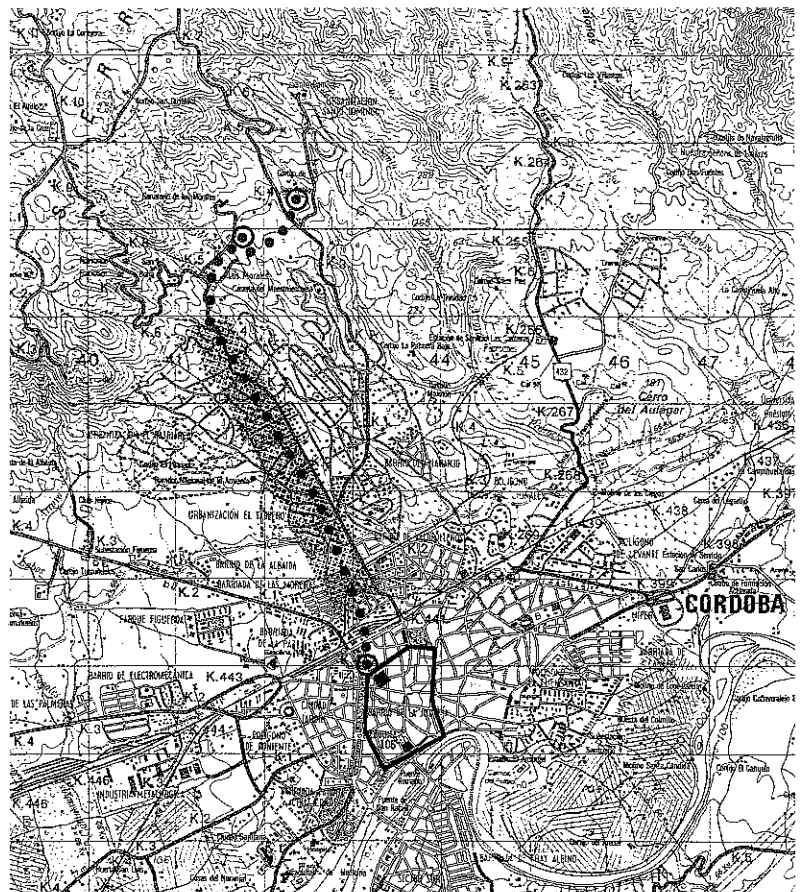
Estos dos primeros depósitos confluían mediante conducción subterránea en un pozo circular -pozo número 1- separado 80 varas de un segundo pozo. De nuevo la conducción subterránea se dirigía a un tercer pozo que distaba 1620 varas del segundo. A partir de este pozo se conducía el agua mediante una atarjea,

en este caso de 2 pies de ancho por 4 y medio de altura<sup>20</sup> hasta la alcubilla denominada de la Sima, cuadrada y de dos varas de lado.

Muy cerca de Los Morales -cortijo de los Morales- se encuentra el arroyo de San Cristóbal y el arroyo del Moro, mientras que en las inmediaciones de la cañada de la Monja o de las Monjas -cortijo de San Pablo- se ubica uno de los afluentes del arroyo Pedroche y la fuente del Orquín. Comprobamos, por tanto, que la zona donde se localizaron estos depósitos estaba muy cerca de algunos arroyos de la sierra, cuya captación era frecuente para el abastecimiento de la ciudad desde época romana<sup>21</sup> (Ventura, 1993, 59-63).

En el solar denominado MA-1<sup>22</sup> se localizó, además de un tramo importante del acueducto de Valdepuentes o *Aqua Vetus*, una conducción de longitud considerable, con una caja de 0.60 m. de anchura por 1.40 m. de altura. Las paredes estaban construidas con mampuesto irregular. En varios tramos se conservaba la cubrición realizada mediante bóveda de cañón<sup>23</sup>, observándose reparaciones a base de ladrillos unidos con argamasa de cal y arena. Hacia el interior mostraba un recubrimiento impermeabilizante de un grosor que oscilaba entre 2 y 5 cm., conservando en la unión de las paredes con la base, los típicos bocales o cuartos de círculo. Esta conducción se orientaba en sentido NW-SE hacia la ciudad (Morena, 1994, 165). Las medidas de

**Fig. 2.- Propuesta de trazado de las Aguas de Santa Clara.** Para la zona central se carecen de datos por lo que se ha preferido añadir un tramo. Con puntos enmarcados se señalan tanto el nacimiento, según el proyecto de 1861, como la gran alcubilla donde terminaba primitivamente la conducción. Hacia el interior de la muralla se indica mediante un cuadrado en negro la ubicación de una de las termas de la ciudad romana.



esta canalización prácticamente coinciden con las de la atarjea de 2 pies de ancho por 4 y medio de altura<sup>24</sup> mencionada con anterioridad, que según las condiciones de reparación del año 1888 se llevaría a cabo también mediante mampuesto revestido de mortero hidráulico. Para la cubierta se empleó igualmente la bóveda de cañón, similar, por tanto, a lo que conocemos para el posible *qanat*<sup>25</sup> documentado en el MA-1<sup>26</sup>.

La ubicación de este solar al Noroeste de la Estación de Ferrocarril, y la dirección de dicha conducción parece indicar la posibilidad de que en efecto ésta sea la orientación de su trazado, encaminándose de esta manera hacia el ángulo Noroccidental del sector amurallado. En relación con ello no debemos olvidar que las aguas de Santa Clara pasaban por la Estación de Ferrocarril<sup>27</sup>, y a través de los jardines de Agricultura, se dirigían hacia la gran alcubilla situada en este ángulo de la muralla.

Parece imposible que el tramo localizado en el MA-1 formara parte de la misma canalización conocida como Aguas de Santa Clara. La razón es que en dicho solar este canal se encontraba cortado hasta la base por enterramientos del siglo X d. C., lo que supone que ya en esta fecha no estaba en uso (Morena, 1994, 165). En cualquier caso, no puede descartarse totalmente que la conducción pudiera haber servido con posterioridad a esta fecha con este tramo inutilizado. En la documentación que sirve de base para este pequeño estudio se comprueban las constantes reparaciones, la desviación de ramales, la conexión de diferentes veneros... cuestiones estas más que lógicas sitenemos en consideración que algunos de estos canales de abastecimiento de agua se han venido utilizando a veces hasta el presente siglo.

En cuanto al origen temporal de esta conducción, conocemos a través de un cabildo de 15 de febrero de 1577<sup>28</sup> que la ciudad concede licencia al convento de Santa Clara para encañar el agua de un manantial ubicado en el baldío de Pradilla, inmediato a la huerta del Maestrescuela. Desconocemos no obstante si se trata de la reutilización de una canalización anterior, de una reutilización parcial o de una construcción *ex novo*<sup>29</sup>. En este sentido sólo la arqueología podrá proporcionarnos datos definitivos al respecto. Los términos empleados con

posterioridad para atender al origen temporal de dicha construcción son muy vagos, definiéndose como un venero conducido a la ciudad desde época remota por procedimientos muy rudimentarios (Font del Riego, 1946, 11). Por la documentación existente en los archivos cordobeses podemos asegurar que se utilizó desde el siglo XVI hasta nuestro siglo aunque, como decíamos más arriba, desconocemos si su origen habría que situarlo en dicha centuria o se trataría de la reutilización de una conducción anterior.

Los datos conocidos sobre su aérea de captación, al Este de la Carretera del Brillantem nos indican que en origen es una conducción subterránea en tramos y prácticamente en superficie en otros, hecho del que participan los acueductos romanos documentados en Córdoba (Ventura, 1993, 148). También sabemos que tenía al menos tres pozos en un tramo concreto en el que se disponen de forma consecutiva, de manera similar a los pozos de resalto<sup>30</sup> conocidos para el acueducto denominado *Aqua Vetus* (Ventura, 1993, 73-77).

La traza de las Aguas de Santa Clara discurría en alguno de sus tramos prácticamente paralela a la actual carretera del Brillante, atendiendo también a la frecuente fosilización de conducciones romanas en caminos tradicionales (Ventura' 1993, 109). En relación con ello, no debemos olvidar que la carretera del Brillante se identifica con una vía romana que comunicaba *Corduba* con una serie de explotaciones de cobre y plomo<sup>31</sup> (Melchor, 1993, 75).

En cuanto al lugar de destino de dichas aguas, resulta ciertamente llamativo el hecho de que fuera en el ángulo noroccidental de la muralla donde se encontrara la caja de agua principal o alcubilla a partir de la cual se efectuaba el reparto. Para época romana se conoce la existencia de unas termas<sup>32</sup> en este ángulo (Ventura et alii, 1996, 111), termas que hubieron de disponer de abastecimiento de agua propio.

Como decíamos más arriba, en ningún caso nos encontramos con datos fiables que puedan acercarnos al origen de esta conducción de tan prolongada vida. Hemos querido, no obstante, plantear algunas cuestiones en torno a su trazado y aspecto, desarrollando un pequeño ejercicio de reflexión e invitando a considerar

la posibilidad del origen romano de esta canalización.

## BIBLIOGRAFÍA

- Castaño Hinojo, J. (1978): "Estudio sobre las Aguas del Cabildo de Córdoba", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía moderna (Siglo XVIII)*, Tomo I, 1 15-125.
- Font del Riego, C. (1946): "Procesos históricos del abastecimiento de aguas potables a Córdoba", *Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Córdoba* núm. 8, 5-26.
- Hidalgo Prieto, R. (1993): "Nuevos datos sobre el urbanismo de Colonia Patricia Corduba: Excavación arqueológica en la calle Ramírez de las Casas-Deza, 13", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4, 91 - 134.
- Melchor Gil, E. (1993): "Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona norte del Conventus Cordubensis", *Anales de Arqueología*



Cordobesa, 4, 63-89.

Morena López, J.A. (1994): "Nuevas aportaciones sobre el Aqua Vetus Augusta y la necrópolis occidental de Colonia Patricia Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 5, 155-179.

Pavón Maldonado, B. (1990): *Tratado de Arquitectura Hispanomusulmana. I. Agua*, Madrid.

Ventura Villanueva, A. (1993): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. I. El Acueducto de Valdepuentes*, Córdoba.

Ventura et alii (1996): "Análisis arqueológico de la Córdoba romana: Resultados e hipótesis de la investigación", *Coloquio internacional Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Córdoba, 1993.

## NOTAS

<sup>1</sup>-Queremos agradecer a la dirección y personal del Archivo Municipal su amabilidad y atención.

<sup>2</sup>-Sección 08.01. Fuentes y cañerías. Cajas 270 a 274.

<sup>3</sup>-Además de la documentación conservada en el Archivo Municipal existen otros documentos relativos a las Aguas de Santa Clara en el Archivo de la Catedral de Córdoba (Castaño, 1978, 123).

<sup>4</sup>-Actualmente este paraje se conoce como el Cortijo de San Pablo.

<sup>5</sup>-En la actualidad este lugar se conoce con el mismo nombre.

<sup>6</sup>-"Apuntes sobre el origen del agua del Convento de Sta. Clara." Año 1908. Archivo Municipal de Córdoba.

<sup>7</sup>-"Aguas de Sta. Clara. Expediente instruido en 1839." Archivo Histórico Municipal de Córdoba.

<sup>8</sup>-*Diario La Crónica. Diario de comercio, industria, intereses materiales, literatura, noticias y anuncios.* Año III. Martes, 17 de Abril de 1860, núm. 528. A.H.M.C.

<sup>9</sup>-"Expediente sobre q. el Combeno y Religiosas de Sta Clara deesta Ciudad ponga corriente la Cañería del Agua que conduce desde los olivares frente a las Huertas del Hierro desta ciud." Año 1809. A.H.M.C.

<sup>10</sup>-Se denomina participes a los particulares o congregaciones que compraban el derecho de abastecimiento de una cantidad de agua de la conducción.

<sup>11</sup>-Se trata de una medida antigua de aforo, que equivalía a la decimosexta parte del real de agua, o poco mas de dos centímetros cúbicos por segundo.

<sup>12</sup>-"Venero de Santa Clara. Certificación por :Francisco Bonilla, maestro cañero, por la que declaro los nacim. y distribución de aguas del Convento de Sta Clara". año 1770. A.H.M.C.

<sup>13</sup>-"Proyecto para la conducción a esta Ciudad de las Aguas procedentes de los veneros nombrados de Sta Clara." Año 1861. A.H.M.C.

<sup>14</sup>-"Expediente relativo a la reconstrucción de un tramo de 308 metros de la cañería que conduce las aguas procedentes del venero de Santa Clara." Año 1888. A.H.M.C.

<sup>15</sup>-Nos referimos a aquellos tramos muy superficiales que a menudo rompían los ganaderos durante el estío para que el ganado saciara su sed (*Diario La Crónica*, núm. 528, Martes 17 de Abril de 1860).

<sup>16</sup>-Da la impresión de que estas condiciones se establecen para reparar los tramos deteriorados con los mismos materiales y aspecto que la conducción de agua preexistente.

<sup>17</sup>-"Proyecto para la conducción a esta ciudad de las aguas provenientes de los veneros nombrados de Sta. Clara." Año 1861. A.H.M.C.

<sup>18</sup>-Una vara equivale a 835 milímetros y 9 décimas, es decir, unos 84 cm.

<sup>19</sup>-Aproximadamente la sección de esta canalización sería de 0.42 m. de anchura por 0.84 m. de altura.

<sup>20</sup>-Estas medidas se acercan a 1.35 m. de altura por 0.60 m. de ancho, muy similares por tanto al *specus* del acueducto de Valdepuentes, de 1.23 m. de altura máxima por 0.64 m. de anchura (Ventura, 1993, 83).

<sup>21</sup>-El nacimiento del *Aqua Vetus* o *Aqua Augusta* se relaciona con el arroyo Bejarano (Ventura et alii, 1996, 97) y el del *Aqua Nova* con el arroyo Pedroche (Ventura et alii, 1996, 98-99).

<sup>22</sup>-En esta parcela denominada así en el Plan General de Ordenación Urbana se construyo el Centro Comercial Pryca la Sierra.

<sup>23</sup>-Desconocemos si esta forma de cubrición es frecuente en los acueductos conocidos para época árabe en Córdoba. En el período romano este sistema es empleado en el acueducto llamado *Aqua Vetus* (Ventura, 1993, 83).

<sup>24</sup>-Esta medida puede variar ligeramente según fechas, aunque se aproxima a 30 cm.

<sup>25</sup>-Voz árabe que servía para designar de forma genérica a las canalizaciones de agua limpia. Sobre el problema lexicográfico de las voces qanat y siqaya en la Edad Media ver: (Pavón, 1990, 188-190).

<sup>26</sup>-Desconocemos si estas coincidencias pueden ser fruto de la casualidad u obedecen al empleo en las reparaciones de la misma técnica utilizada con anterioridad en el resto de la conducción. Mas llamativo aun que la técnica edilicia empleada nos parece el hecho de la similitud en las medidas de la caja, algo mas de cuatro pies de altura, prácticamente idéntica a la altura de la caja del *Aqua Vetus* (Ventura, 1993, 74).

<sup>27</sup>-Este venero debió ser excavado como consecuencia de la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada con motivo del soterramiento de la Red Arterial de Ferrocarril. En cualquier caso, personal de la Empresa Municipal de Agua (E.M.A.C.S.A.) nos han confirmado que existe esta conducción bajo la antigua Estación de Renfe.

<sup>28</sup>Fuentes y Cañerías. Recopilación por José López Amo. Hacia 1875. A.H.M.C.

<sup>29</sup>Nos parece sumamente extraño que un convento dispusiera de medios económicos como para poder construir una conducción *ex novo* desde la sierra cuando sabemos que el propio Cabildo Edesiástico reutilizó conducciones más antiguas para el abastecimiento de la Catedral. Es ésta una de las causas principales que nos llevan a pensar que la información que se desprende de este documento debe interpretarse en el sentido de la concesión de los derechos sobre una conducción preexistente renovada o reaprovechada en este momento por el convento de Santa Clara.

<sup>30</sup>-Los pozos de resalto seían para descender el agua de forma escalonada en zonas de mucha pendiente. Esta solución técnica tiende a reducir la carga provocada por la velocidad alcanzada por el agua (Ventura, 1993, 75).

<sup>31</sup>-Esta vía se ha mantenido desde época romana hasta nuestros días. Podemos encontrar información sobre este camino en época medieval en: Bermúdez Cano, J.M. (1993): "La trama viaria propia de Madinat al-Zahra y su integración con la de Córdoba", *Anales de arqueología Cordobesa*, 4, 259-294.

<sup>32</sup>-Para mayor información sobre el tema ver: Ibáñez et alii (1985): "Excavación arqueológica de Urgencia en la sede del I.N.S.S. en la calle Córdoba de Vera Cruz (Córdoba)" *Anuario Arqueológico de Andalucía. Actividades de Urgencia*, 131-136.

# El Museo Municipal de Puente Genil

FRANCISCO ESOJO AGUILAR  
Director del Museo

El término municipal de Puente Genil tiene una extensión de 167 kilómetros cuadrados y se localiza en la parte SW de nuestra provincia. La zona constituye un punto de contacto de las comarcas sevillanas de la Baja Andalucía, con las que limita al S y W, con las comarcas de la campiña cordobesa y comunica también al E con la Subbética a través de las tierras de Lucena. La zona es un auténtico valle fluvial, en el que el río Genil es el elemento geográfico que le da personalidad y que ha sido el factor determinante del poblamiento a lo largo de la Historia.



Fachada exterior del Museo.

HORARIO DE VISITAS: De martes a sábados de 10 a.m. a 13 p.m.

## Breve historia del Museo.

El Museo de Puente Genil es una institución de carácter municipal, que en 1.981 a propuesta del "grupo gestor pro-museo", la Corporación Municipal de Puente Genil acordó su creación y reglamentación. El día 30 de Septiembre de 1.983 la Junta de Andalucía aprobó su reglamentación, la cual fue publicada en el BOJA nº 90 de 11 de noviembre del mismo año.

Durante un periodo de nueve años, marcados por

la provisionalidad, el Museo tuvo su sede en el antiguo Hogar Juvenil. En enero de 1991, una vez finalizadas las obras de remodelación en el antiguo convento de La Victoria, comenzó el traslado a su nueva sede, en la actualidad, el Museo ocupa varias de las dependencias situadas en torno al claustro de este convento.

## Fondos y recursos

A lo largo de su existencia los fondos del museo se han visto incrementados con nuevas donaciones de piezas y

últimamente con la adquisición de la colección particular del señor Estrada Belirán. Con todos estos materiales se ha llevado a cabo el montaje y exposición en el claustro y dos salas anexas a este. Los materiales arqueológicos se exponen de forma didáctica y siguiendo un criterio cronológico y cultural. Se completa la visión de estos materiales con una serie de recursos que pretenden facilitar la visita al museo y que son:

- Reconstrucción ideal sobre el proceso de fabricación o uso de diversas piezas (cerámica, piedra tallada, el metal...) a base de dibujos o maquetas.
- Diversos paneles con textos explicativos sobre economía, sociedad, formas de vida de las diversas culturas presentes en el museo.
- Fotografías de algunos de los yacimientos arqueológicos de este término, en los cuales se conservan aun restos arquitectónicos.
- Elaboración de una serie de materiales pedagógicos y de divulgación dirigidos a los diversos sectores de población y con especial incidencia en la población escolar en sus distintos niveles (Primaria, Secundaria).

Además de los lugares destinados a la exposición de las piezas, este museo cuenta con otros servicios como son: almacén, taller de restauración, despacho de dirección y una pequeña biblioteca especializada en obras de Historia y Etnografía, fruto del intercambio de nuestra publicación *Singilis*, con otras publicaciones de otros museos, departamentos de las distintas universidades, y

de otras instituciones de nuestro país.

En la actualidad este museo está llevando a cabo la informatización del Inventario General de los fondos del museo y la recogida de una serie de materiales etnográficos de nuestro pasado más reciente (aperos agrícolas, maquinaria tradicional en la elaboración del aceite y carne de membrillo), como corresponde a una población como Puente Genil, con una larga tradición industrial desde finales del siglo XIX. Con ello pretendemos preservar ese Patrimonio más reciente, el cual corre el peligro de perderse, ante los rápidos cambios tecnológicos de nuestra sociedad.

### **SALA I (Prehistoria-Protohistoria)**

En esta sala en su primera vitrina se expone material paleontológico, que procede de diversos yacimientos y que corresponde a fósiles de animales de la Era Secundaria y Terciaria.

Al Mesozoico corresponden diversos fósiles de cefalópodos (belemnites, ammonites). Al Cenozoico corresponden diversos tipos de bivalvos (ostrea, pecten), equinodermos (erizos) y dientes de seláceos (carcharodon megalodon). En esta vitrina junto a estos fósiles se acompaña un panel con textos y dibujos sobre el proceso de fosilización y la información que estos proporcionan para conocer la historia geológica de la zona.

La segunda vitrina está dedicada a materiales del Paleolítico Medio, la etapa cultural más antigua presente en esta zona y constituidos por "Industria Lítica Tallada"



Claustro del antiguo convento de La Victoria, sede actual del Museo de Puente Genil.

de sílex y cuarcita, consistente en bifaz, raederas para trabajar la piel, cuchillos, puntas de flecha y otros útiles. Proceden todas estas piezas de diversos yacimientos "talleres al aire libre", situados en antiguas terrazas del río Genil.

Después del Paleolítico Medio existe un gran vacío en cuanto a documentación arqueológica en la zona hasta que llegamos al inicio de la Metalurgia. Las dos vitrinas de mesa de esta sala están dedicadas a la Edad de los Metales, tanto al Calcolítico como al Bronce Pleno, periodos en los cuales los grupos humanos desarrollaron una economía de producción de alimentos y se inician los contactos comerciales con otras gentes. En la primera vitrina de mesa se pueden ver cerámicas con decoración incisa "campaniforme", puntas de flecha, cuchillos y denticulados de sílex y hachas de piedra pulida. Podemos ver también un molino de mano, restos de hueso de jabalí y ciervo, así como, un "ídolo falange", el cual parece mostrar actividades relacionadas con creencias religiosas de estas primeras sociedades agroganaderas. La segunda vitrina de mesa muestra diversos materiales del Bronce Pleno y de los cuales destacaríamos: la cerámica lisa con formas carenadas y una amplia muestra de armas y útiles de metal, que indican contactos de esta zona a través del Genil, con el Bronce del Sureste, lugar donde se desarrolló la "Cultura del Algar".

Los materiales del Bronce Final se exponen en dos vitrinas, en las cuales se pueden contemplar fragmentos de cerámica impresa, cerámica bruñida, diversos objetos de bronce (fibulas, puntas de flecha...), una terracota fenicia y una cerámica griega, que nos indica contactos culturales y comerciales de los grupos humanos de la zona con gentes del Mediterráneo Oriental.

Las dos últimas vitrinas de la sala exponen materiales de la llamada Cultura Ibérica, correspondiente a los pueblos pre-romanos que en esta zona son conocidos como "turdetanos". Se pueden ver diversas cerámicas a torno con decoración pintada, objetos de metal (monedas, puntas de flecha, balas de honda...), y dos piezas de escultura zoomorfa (cabeza de toro y caballo), piezas ambas relacionadas con el mundo funerario.

## SALA II

La sala II está destinada a exponer materiales de época romana, visigoda y musulmana. A lo largo de la sala se exponen una serie de capiteles, columnas y otros elementos tectónicos de época romana realizados en piedra caliza y mármol. Variada es también la muestra de epigrafía latina de carácter civil y funerario y de la que

destacamos el epígrafe en soporte de mármol que hace alusión al "Municipio Flavio Oningitano".

Las dos primeras vitrinas están dedicadas a la cerámica romana, en la primera hay una amplia muestra de "Terra Sigillata" y la segunda vitrina muestra piezas de cerámica común romana, empleada para guardar alimentos como aceite, vino o para cocinar alimentos. En el centro de la sala hay una vitrina de mesa en la que se exponen diversos objetos de metal y vidrio (monedas, armas, fibulas, exvotos, arreos de caballo, instrumental médico,...), materiales todos ellos relacionados con el mundo de la mujer, de la infancia y del hombre. La muestra romana de escultura está representada por un friso, un ara y un retrato de noble romano.

Los materiales de la tercera vitrina corresponden a época visigoda y proceden en su mayoría del yacimiento de Los Castellares, lugar donde hay una necrópolis del siglo V a la primera mitad del VII d.C. Las piezas expuestas son en su mayoría jarritas funerarias de pasta clara y forma piriforme, que aparecen en las tumbas situadas junto al cráneo y que en su interior pudieron contener algún bálsamo relacionado con la limpieza ritual del difunto. Junto a estas piezas cerámicas se exponen varias hebillas de bronce. Frente a esta vitrina en un panel se aparece una muestra de ladrillos estampillados con el Crismón en el centro y epigrafía latina en la parte superior e inferior.

La última vitrina de la sala está dedicada a exponer materiales de época musulmana, que proceden de Castillo Anzur, paraje donde se conservan los restos de una pequeña fortaleza de época califal construida para controlar el Valle del Genil. Los materiales expuestos son una colección de numismática en oro, plata y bronce de época califal y almohade. Objetos de metal como: puntas de flecha, dedales, un portacandil y pasa cintas de pelo y una pequeña muestra de cerámica vidriada. Junto a esta vitrina se puede contemplar un bello capitel de mármol "nido de abeja", de época califal.

En el claustro del convento se exponen algunos de los mosaicos romanos, que proceden de la Villa de FUENTE ÁLAMO, lugar donde se localiza un asentamiento rural de Bajo Imperio, compuesto por varias edificaciones excavadas en 1.985, campana en la que se pusieron al descubierto parcialmente varias edificaciones correspondientes a la zona residencial de la villa (vivienda del propietario). Los mosaicos expuestos corresponden a dos de las habitaciones de esta villa y se trata de mosaicos policromos con motivos de decoración geométrica.

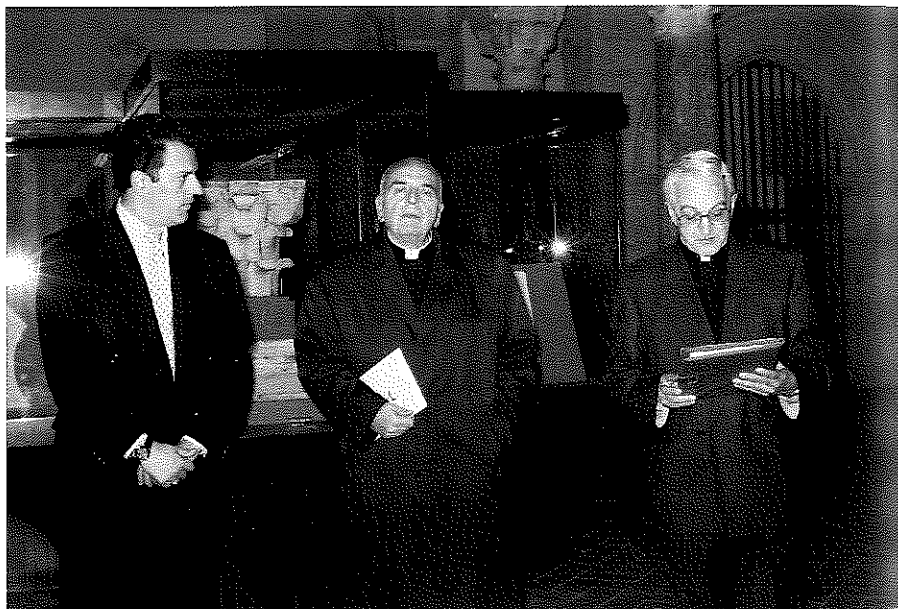


# Inauguración del Museo de San Clemente

MANUEL NIETO CUMPIDO

18 de marzo de 1996

El 18 de marzo de 1896, el magistral González Francés -personalidad eclesiástica cordobesa del siglo XIX-, admirado en vida por el pueblo de Córdoba y reconocido públicamente tras su muerte, presentaba al Cabildo Catedralicio la idea y el proyecto de dar al Tesoro de la Catedral el carácter de Museo. Ocho días después, entregaba el proyecto de reglamento del



mismo que fue aprobado en primero de abril siguiente por el obispo don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, con ocho artículos relativos a vigilancia, responsabilidades y horario de apertura a los visitantes.

Aquella propuesta de hace hoy un siglo constituyó la expresión -muy adelantada a su tiempo- del diálogo fe-cultura que, en términos mucho más explícitos, expuso posteriormente el Concilio Vaticano II en la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual. La entera vocación del hombre, según el Concilio, no se considera completa si no descubre el sentido pleno de la dimensión humana de la cultura. Por eso «la Iglesia, cumpliendo su misión propia, contribuye por lo mismo a la cultura humana y la impulsa, y con su acción... educa al hombre en la libertad interior» (n. 58 d).

El desarrollo cultural que propone contemporáneo mediante la presentación de esta colección artística y arqueológica responde en general al obligado descubrimiento de otro diálogo mucho mas antiguo, el histórico entre las religiones y las artes, manifestado en nuestro caso en las aportaciones del arte islámico a la decoración y uso de la antigua Mezquita de Córdoba, y en la relación existente entre las obras cristianas que se contemplan y el anuncio de salvación propuesto por la Iglesia desde su fundación. Se trata por tanto de un mensaje cultural a la sociedad de hoy que difunde y explica el sentido trascendente del hombre, que supo poner todas sus habilidades y toda su capacidad artística al servicio de la adoración y de la súplica al Dios único y verdadero.

La exposición pública de este confortante diálogo entre la fe y la belleza se hace mediante una presentación científica, museísticamente elogiabile, en la que se han utilizado todos los conocimientos requeridos sobre el origen de las piezas y las técnicas mas modernas para su

correcta contemplación y salvaguarda. A ello han colaborado, cada uno desde su propio campo, don Carlos Luca de Tena y Alvear, y la empresa cordobesa RIOBE, dirigida por don Rafael del Río, de reconocido prestigio nacional por su especialización en instalaciones de museos.

Todo esto no hubiera sido posible sin los exquisitos trabajos de dos eminentes arquitectos -Ricardo Velázquez Bosco y Félix Hernández Giménez-, así como del insigne escultor Mateo Inurria, que cuidaron de la conservación y restauración de estas obras artísticas en el antiguo Museo de la Mezquita, y sin el interés del Cabildo, que ofreció dependencias de su propiedad y medios humanos para su custodia durante cerca de ochenta años. Hasta el más mínimo trozo de decoración original de las fachadas pudo así ser salvado de la incuria y del olvido. Tampoco puedo omitir en la presente ocasión el nombre de mi recordado amigo don Manuel Ocaña Jiménez, del que se exhibe su colaboración excepcional en el registro y vaciado de las marcas de canteros musulmanes y cristianos que se encuentran diseminadas por columnas, capiteles y cimacios de las ampliaciones de al-Hakam II y Almanzor.



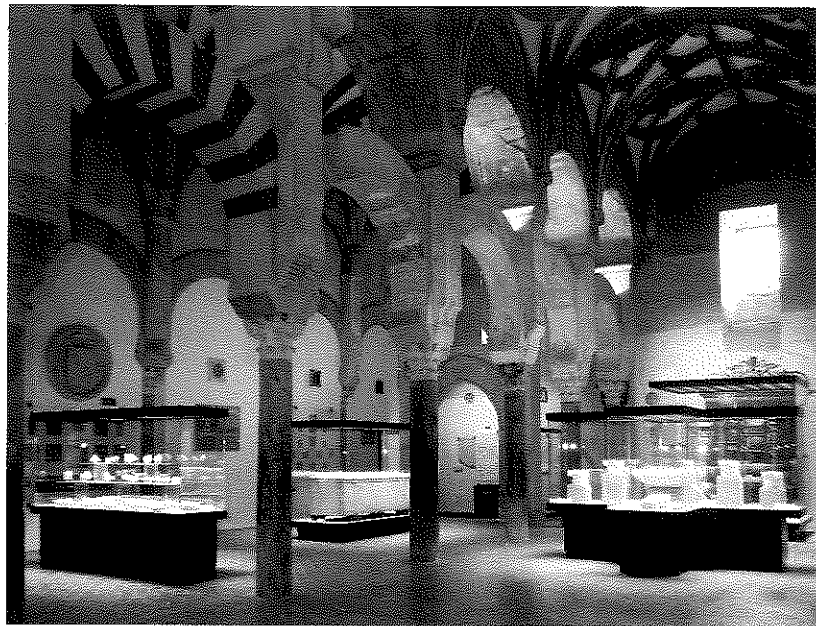
Alguien podrá preguntar sin duda por la razón del nombre que el Cabildo ha dado a este Museo y por la selección del espacio museístico escogido. Para ello hay que recordar que estos intercolumnios, colindantes con la *qibla* de Almanzor, fueron dedicados en torno a 1262 por el rey Alfonso X el Sabio a capilla real, cuyas cruces de consagración aún se pueden ver en los muros, puesta por el mismo monarca bajo la advocación de San Clemente, en cuya festividad -23 de noviembre- del año 1221 había nacido. Restablece así el Cabildo la memoria del tercer obispo de Roma en nuestra Catedral y también el respeto y consideración a la que fue su sala capitular desde el silo XIII hasta el 25 de marzo de 1807, lugar a la vez de congrega-



# RIOBE

**ESPECIALISTAS EN VITRINAS  
Y EQUIPAMIENTOS PARA MUSEOS  
Y CENTROS CULTURALES**

Avd. de Carlos III, 20 - Tlfs. 251276 - 251277 - Fax 258920  
14014 CORDOBA



ción de los sínodos diocesanos medievales y de las Cortes de Castilla celebradas en ella ante la presencia de Felipe II.

La selección como espacio museístico fue decisión del arquitecto Félix Hernández Giménez, quien en 1932 ubicó en este ámbito las portadas de la propia capilla de San Clemente y la de la sacristía de los Recaudos o del Punto, y situó también aquí la reja renacentista de la desaparecida capilla de Santa Lucía y la Encarnación con escudo de armas de la familia Sousa, originaria de Portugal. Este carácter quedó acentuado en 1987 cuando el arquitecto don Gabriel Ruiz Cabrero instaló a su vez la portada medieval de la capilla de San Felipe y Santiago. La ampliación que hoy se inaugura es consecuencia lógica de aquel primer y sucinto proyecto.

Es lástima que, por causas ajenas al Cabildo y a su maestro mayor, no se haya podido llevar a cabo en su totalidad este proyecto que también contempla la apertura de la puerta de la Bayt al-Mal o Cámara del Tesoro para permitir en su día la rehabilitación de una portada tan noble y el tránsito más fluido de los visitantes al Tesoro de la Catedral que podrán completar de este modo su visita, sin discontinuidad, con la contemplación de este nuevo Museo.

No quiero concluir sin dar las gracias, en primer lugar, al Excmo. Sr. Deán y Cabildo que me ha permitido añadir a este singular edificio, monumento de la Humanidad, en el breve espacio de algo más de un año dos instalaciones museísticas -el Museo Visigodo de San Vicente y éste de San Clemente- que completan entre un antes y un después, la historia de esta Mezquita- Catedral, que según expresión de un escritor cordobés del siglo XV, es «gloria de España, señal distintiva del honor de Córdoba y gloriosa sede de su obispo». En segundo lugar, quiero manifestar mi gratitud y reconocimiento a todas las personas que desde sus diferentes grados de calificación artística, técnica y laboral han colaborado en su instalación.

Pienso finalmente, como dice el Concilio Vaticano II al tratar del mundo de la cultura, que es un gozo para esta institución capitular poder expresar, comunicar y conservar en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso al género humano (3b).

# La percepción de la problemática obrera por las élites dominantes: los sucesos de Jerez de 1892 en la Cámara Alta

FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ  
Universidad de Córdoba

Hoy resulta generalmente admitido que el sistema político de la Restauración supuso un ensanchamiento de los mecanismos de participación política respecto a los usos de exclusivismo partidista y retraimiento de las oposiciones que definieron el liberalismo político decimonónico. El sistema canovista, pivotado en la alternancia de poder entre conservadores y liberales, había conseguido centrar el abanico político español aglutinando en torno a los principios doctrinarios de monarquía y soberanía compartida, a las facciones más templadas del antiguo moderantismo y del progresismo<sup>2</sup>. El sistema supuso la ruptura de la irreconciliable dicotomía entre el reaccionarismo autoritario isabelino y la tradicional coalición revolucionaria izquierda progresista-república. La relativa *civilización política* que supone la Restauración supuso el fin del pronunciamiento militar como mecanismo de alternancia en el poder. El espacio de legitimidad que define el marco de poder del sistema político restaurador comprende fundamentalmente la transacción con los principios del liberalismo doctrinario de soberanía compartida entre Cortes y Rey. Además, el diseño de un sistema de participación política articulado en torno a la práctica del falseamiento electoral y apoyada en la realidad social del caciquismo clientelar, imponía de facto una segunda condición para el ejercicio del poder: que la posibilidad de gobernar debía vehicularse a través de las dos grandes formaciones políticas que controlaban la mecánica electoral y eran beneficiarias de la prerrogativa regia de disolución de las Cortes, el Partido Liberal Conservador y el Progresista.

En la práctica, esta estructura excluía del ejercicio de gobierno a los extremos del abanico ideológico real, no oficial, del país -republicanos, regionalistas, confesionales y partidos proletarios. Si bien hay que distinguir cierta gradación respec-

to al nivel de asimilación en el sistema. Por un lado aquellos grupos que, con independencia de que aceptaran en mayor o menor medida los principios del sistema, participaron en el juego político consiguiendo alguna representación en los órganos de poder a través de los escasos resquicios que dejaba o no era capaz de controlar el «ministro-fabricante» de elecciones o las estructuras caciquiles, y muchas veces gracias precisamente a ellas. Estos grupos eran tolerados por el régimen en virtud de que habían asimilado aunque fuera transitoriamente o como medio para cambiar el régimen desde dentro, el juego político de la representación en los términos en que estaba establecido. En otras palabras, asumían lo suficiente del sistema como para desestimar la vía revolucionaria como procedimiento político. En este sentido eran tolerados aunque no tenían de hecho posibilidad alguna de acceder al poder como no fuera incorporándose y haciéndose espacio en el seno de alguno de los dos partidos dinásticos.

Frente a esta posibilidad aquellas actitudes que suponen una negación absoluta de los principios y prácticas del sistema quedan fuera de los márgenes del sistema legal y son consideradas ilegítimas. En este caso se encuentran los movimientos proletarios anarquistas y socialistas siempre que optaron por la vía revolucionaria de transformación social.

En definitiva, los procedimientos más que los principios, fueron los que situaron a las diferentes opciones políticas dentro o fuera del régimen, en el terreno de la legitimidad o de la ilegitimidad.

El objeto de las siguientes páginas es ejemplificar cómo percibieron las clases gobernantes la actitud de los grupos proletarios y fundamentalmente del anarquismo, ofrecer algunas notas sobre los elementos del debate ideológico y del universo mental de una parte representativa del



grupo dominante en una coyuntura específica: el asalto campesino a Jerez de 1892<sup>3</sup>. Concretamente queremos mostrar como se percibió el asalto en el Senado, cuál fue el análisis de los hechos que allí se hizo y cual la naturaleza de las soluciones propuestas a la problemática proletaria. ¿Y por qué el Senado? Varios son los motivos. En primer lugar porque qué mejor lugar para comprender las reacciones del régimen que las propias instituciones de ese régimen. Por otro lado, dada su naturaleza esencialmente conservadora - la doctrina política bicameral de la época entendía la institución del Senado como el espacio político natural de los intereses permanentes de la sociedad representados en una serie de capacidades y cargos privilegiados, y le asignaba un papel de control y freno a la Cámara Baja popular<sup>4</sup>- entendemos que la Cámara Alta es el espacio idóneo para pulsar, quizás más rotundamente que en cualquier otra instancia política, las reacciones del régimen restaurador ante el problema social.

#### **Jerez en el Senado o el miedo a la subversión**

La cuestión del asalto campesino a Jerez se suscitó por primera vez en el Senado el 28 de Enero y posteriormente el 26 de Febrero de 1892. La consecuencia inmediata que cabe extraer del tratamiento que recibió el tema en ambas sesiones, es que no se observan discrepancias ideológicas en el análisis fundamental de los hechos. Y esa unidad ideológica no sólo es manifiesta entre los oradores que protagonizan la discusión sino que es extensible a la totalidad de la Cámara. Esto queda claro cuando en el transcurso de la discusión los liberales, minoría en ese momento, se ofrecen a colaborar en la solución del problema social en la línea en que veremos quedo planteado.

«¿Cómo puede dudarse que esta minoría liberal, lo mismo que cualquier otra de las que toman asiento en esta Cámara, participa de los sentimientos del Gobierno respecto a la necesidad de corregir con mano fuerte este nuevo género de atentados (...), todo aquello que le sea preciso con el fin de asegurar el orden público, ¡qué digo el orden público! el orden social, tenga por seguro que la minoría liberal no ha de escatimárselo, sino que ha de dárselo con amplitud de mano, porque no hay ciertamente país ni partido alguno que no esté vivamente interesado en que el orden social se mantenga incólume y no sufra quebranto en sus

*fundamentos esenciales; y en este sentido, esta minoría liberal declara que podrá haber quien sea tan celoso como ella, pero más nadie.»<sup>5</sup>*

De hecho no podía ser de otra manera<sup>6</sup>. La posibilidad de subvertir el orden establecido, y el anarquismo lo intentó, implica un alineamiento lógico de las facciones políticas beneficiarias del sistema para repeler la agresión, superándose las diferencias partidistas. Este ambiente de consenso y unidad es palpable durante el desarrollo de las intervenciones referidas al asalto jerezano.

El análisis del conflicto jerezano en la Cámara Alta supera los límites del conflicto localizado y nos permite ver los elementos que conforman la plataforma ideológica de la clase gobernante ante el problema obrero y concretamente ante el anarquismo. La conciencia de semejante problemática

explica la incipiente preocupación de los grupos dominantes por la llamada cuestión social<sup>7</sup>.

En general las sesiones estuvieron presididas por cierto tono catastrofista y dramático que denotaba el sentimiento de angustia de una clase social amenazada. A todas luces expresivas son las palabras siguientes del Conde de Canga-Argüelles:

«Gravísima es la cuestión económica, pero sobre la cuestión económica está la de orden moral. Ayer Jerez, hoy Bilbao, y

*esta noche no sé qué. Nadie lo sabe. Lo que yo sé, y todo el mundo lo sabe, es que todos, racional y discretamente, si nos damos cuenta de lo que nos rodea, tenemos miedo, no tenemos seguridad de que detrás de estos sucesos, no venga algún otro que nos sorprenda de una manera lamentable. Pues bien: he aquí la pregunta que os hago, sin espíritu ninguno de nada de lo que entra en el juego de este sistema parlamentario (el subrayado es nuestro). Estoy sentado en los bancos que se llaman de la mayoría, pero no soy en este momento individuo de la mayoría; soy uno como todos vosotros, cualquiera que sea el lado en que os sentéis.»<sup>8</sup>*

O estas otras del mismo senador dirigidas al Ministro de Gracia y Justicia; el conde Canga-Argüelles protagonizó dos intervenciones los días 28 de Enero y 9 de Marzo rogando al Gobierno la adopción de medidas contra el desorden social: «... piense en el peligro de que estamos amenaza-

*Conservadores  
y progresistas  
coincideron en  
que había que  
reprimir con  
dureza ese  
tipo de  
sucesos.*

dos, porque estas no son fantasías de un senador exagerado, no; son las realidades que nos dan cuenta los periódicos y los telegramas que se reciben. El peligro es inminente... (...). Aquí ya somos todos uno porque el peligro es para todos el mismo... (...). Es preciso que todos nos demos cuenta de ese peligro de la manera que nos la damos, porque se pretende nada menos que destruir todos los fundamentos del orden político y social. Así pues no cabe dudar que, aun sin consultarnos, debemos estar todos de acuerdo.»<sup>9</sup>

Este temor tiene dos referentes inmediatos.

Por un lado la ola de conflictos generalizados en los países del entorno europeo, concretamente en Alemania y Francia, a los que se hacen repetidas alusiones a lo largo de los debates. Y por otro, a nivel interno la huelga de Bilbao y los propios disturbios de Jerez. Este clima de inestabilidad revolucionaria sumió a la clase política española, a juzgar por sus expresiones, en un estado de ánimo que bien puede calificarse como de algo más que inquieto. Inquietud que se agudiza, como queda de manifiesto en varias intervenciones, ante la proximidad del Primero de Mayo.

#### **El principio de desigualdad social como base de la ordenación socio-política**

Abandonado el programa revolucionario del 69 y replegada la clase política dominante hacia posturas abiertamente defensivas, el sistema canovista estaba mal preparado para asumir el envite de las teorías y prácticas revolucionarias proletarias sin recurrir al traumatismo del uso de la fuerza y la represión. El problema proletario se percibía fundamentalmente como una cuestión de orden. A la base de esta actitud hallamos un liberalismo profundamente individualista, desigualmente desarrollado y con escasa sensibilidad ante la situación y las condiciones de vida obreras. La impermeabilidad del sistema impidió, no solo en aquel momento, si no durante toda la Restauración, articular vías de expresión política eficaces y consecuentes con la estructura política real del país.

Es característico de la mentalidad conservadora del régimen la incapacidad de analizar el problema obrero en sus coordenadas sociales y

teóricas profundas. El nivel de análisis se detiene fundamentalmente en el nivel superficial de lo moral. El problema obrero es entendido como una cuestión de perversión moral más que como una cuestión motivada por necesidades de orden material. La percepción básica de las clases dominantes se reduce a las manifestaciones exclusivamente superestructurales del problema resistiéndose a reconocerlo en donde realmente radicaba que era en el núcleo mismo del modo de producción. Ello convertía el problema obrero en una cuestión básicamente de orden social.

Todas estas posturas se agudizaban cuando la agresión era de carácter anarquista. Por la violencia implícita de sus formulaciones doctrinales y de sus estrategias, el anarquismo provocó en las clases dominantes reacciones combinadas de pavor y sorpresa.

«Yo manifestaba aquí hace unos días que no comprendía la palabra anarquista, porque anarquista y ser que legítimamente vive, son dos cosas que no comprendo.»<sup>10</sup>

La clase política era capaz de entender reivindicaciones de tipo laboral pero se negaba a comprender cualquier formulación más elaborada y global de las necesidades obreras:

«[En] Jerez ya no se pide aumento de jornal ni disminución de horas de trabajo; ya lo que se predica es, que es preciso acabar con dos clases sociales, es decir

una guerra de odios de clases, espantosa;...»<sup>11</sup>

Más allá de la legítima petición de mejores condiciones, el problema social era excedido y se convertía en un problema criminal motivado por la degradación moral del obrero:

«...los sucesos de Bilbao están fuera del problema social y únicamente dentro del problema jurídico-criminal. El problema social se refiere a aquellas necesidades que experimentan las muchedumbres, que muchos de nosotros, en principio compartimos, que no siempre se pueden remediar, que es preciso ir limitando poco a poco, pero que, respondiendo a la imperfección de nuestra naturaleza, serán eternas como el hombre. Sucesos como los de Bilbao y Jerez responden sólo a las concupiscencias, a los apetitos desordenados, a los delitos de todo género y con ellos no puede contemporizar

*La clase política era capaz de entender reivindicaciones de tipo laboral pero se negaba a comprender cualquier formulación más elaborada y global de las necesidades obreras.*

nadie que de honrado se precie.»<sup>12</sup>

La lógica del discurso liberal resulta claramente esbozada en las líneas anteriores. La premisa base de todo el argumento arranca de una desigualdad natural e inherente a la condición humana que no solo explica la desigualdad social, sino que la justifica. El estado natural de la sociedad es un estado de desigualdad material, que si bien es posible ir corrigiendo, lo lógico, en virtud de la imperfección humana, es que se no se supere nunca. La premisa de la desigualdad natural soporta el resto del andamiaje social y político del sistema. Partiendo de esta base, se admite la reivindicación de mejoras sociales, siempre que estas se formulen sin atentar a las bases del sistema, es decir siempre que la reivindicación no este estructurada dentro de un programa político que tienda a subvertir las relaciones de poder establecidas por el principio de desigualdad. Veamos otro ejemplo, esta vez en boca del propio Cánovas de lo que acabamos de decir:

*«lo que yo entiendo que la sociedad moderna tiene que hacer, es cargarse de razón y demostrar que no es por olvido, ni por indiferencia anticristiana, que no es por desprecio a sus hermanos inferiores en fortuna, y acaso en inteligencia y fuerzas físicas que les impiden ganarla; que no es por nada de esto por lo que el conflicto viene.»*<sup>13</sup>

La teoría de la desigualdad necesaria es un concepto angular del edificio ideológico de la Restauración. De hecho se relaciona con el principio liberal de soberanía nacional asumido por el canovismo. La ideología conservadora de la Restauración tenía asimilado el concepto sieyesiano de ciudadanía activa y pasiva, según el cual, a la postre, los únicos legitimados para representar a la nación e interpretar la voluntad nacional, eran los contribuyentes (ciudadanía activa). El ejercicio de lo político era entendido en relación al concepto de capacidad. Y la capacidad descansaba fundamentalmente sobre el gran derecho liberal: el derecho a la propiedad. El resto de los ciudadanos no propietarios, pasivos, no estaban capacitados para ejercer la función política, puesto que en virtud de la desigualdad humana,

natural e insuperable, tampoco lo estaban para acceder a la propiedad. Para la ideología conservadora sucesos como los de Jerez, y por extensión las doctrinas proletarias anarquistas y socialistas, constituían una agresión al corazón mismo del engranaje ideológico del sistema: el concepto de propiedad: «...aquellos hechos [los de Jerez] vinieron porque el apetecer lo ajeno es doctrina de fácil comprensión;»<sup>14</sup>.

### **El problema proletario como una cuestión de orden**

La rigidez ideológica de la clase gobernante restauradora y la incapacidad institucional de asimilación de nuevas realidades sociales, repudió toda formulación política del problema obrero. Se admitía la conveniencia de mejorar las condiciones de vida del obrero e incluso la posibilidad de la reivindicación siempre que los términos de esta fueran estrictamente laborales:

*«Esperemos eso, pues mientras lo que se pretenda sea exclusivamente que se mejore la suerte de los trabajadores, de los obreros, de los pobres, a eso hemos de acudir todos (...) para hacer cuanto se pueda a fin de aminorar los males. Pero cuando no se trate de eso; cuando se desechen los remedios mismos y se desprecien; cuando se profese una doctrina absolutamente antisocial dentro de la sociedad misma que tiene que tener un valor sustancial y absoluto de que el hombre no puede prescindir sobre la tierra, cuando de eso se trate (...) llegaremos a entendernos para ver de dominar ese peligro.»*<sup>15</sup>

Diez años después de los sucesos que motivaron estas afirmaciones en el Senado, otro distinguido conservador, Dato, insistía rotundamente sobre el mismo punto:

*«Yo, señores, distingo siempre que de estas cuestiones sociales se trata, la cuestión económica de la cuestión política. La cuestión obrera es una cuestión económica, una cuestión de interés nacional; es preciso que no sea explotada para fines políticos.»*<sup>16</sup>

Indudablemente en la negación del problema obrero como político estaba la solución del mismo entendido como una cuestión de orden

*La rigidez ideológica de la clase gobernante restauradora y la incapacidad institucional de asimilación de nuevas realidades sociales, repudiaron toda formulación política del problema obrero.*

público. No cabe pensar que la pretensión de desligar el plano económico del político fuera ingenua ya que la práctica había demostrado que la despolitización de movimientos y organizaciones aunadas por reivindicaciones originalmente económicas, las había hecho fracasar<sup>17</sup>. Lo que si parece indicar es una trivialización sorprendente por parte de la mayoría (solo el canalejismo parece capaz de abordar la problemática proletaria desde cierto aperturismo social) de los políticos liberales de la época, de la fuerza y de la capacidad teórica y práctica, del verdadero alcance, del movimiento proletario como fuerza social importante ya en la España del último tercio del XIX. Buena prueba de ello es la concepción del pueblo como víctima inconsciente de la teoría revolucionaria:

*«Manifiesta cosa es, Sres Senadores, que existe constante empeño de enloquecer a nuestro pueblo, que existe una prensa explotadora de la miseria de las clases jornaleras y que halagando sus flaquezas y presentándoles en sueños que tanto le pueden fascinar, se alza al fin y al cabo con parte del menguado salario del pobre...»<sup>18</sup>*

Cualquier formulación política de exigencias laborales atenta directamente contra el principio rector del orden social entendido dentro del esquema ideológico en el que lo hemos definido.

Las exigencias laborales deben resolverse directa y particularmente entre los agentes productivos con la inhibición del Estado, que en cualquier caso puede ejercer, en puridad meridianamente liberal, funciones de arbitraje y de pacificación si el conflicto no se resuelve. Estos planteamientos enmarcan el problema obrero en un actitud paternalista, - fruto de la asimilación del principio de superioridad social de la clase dominante cuyo deber es tutelar y favorecer a las débiles clases obreras-concesionista y voluntarista. El paternalismo quedó ampliamente manifiesto a lo largo de las intervenciones que entendieron de los sucesos jerezanos:

*«No penséis, Sres senadores que al describir con negros colores el desatino y el crimen, (...) descargue yo todo el golpe de mi indignación sobre ese pueblo maltratado, sobre ese pueblo*

*indocto y sencillo, eterno juguete de las pasiones de los ambiciosos, y mucho menos todavía sobre el pueblo español y cristiano, que tan fresco mantiene el espíritu de nuestros mayores; sobre ese pueblo encantador de Andalucía.»<sup>19</sup>*

*«...a eso hemos de acudir todos [a mejorar la suerte de los trabajadores], como ha acudido ya en primer término la Iglesia, después de la Iglesia el Estado, luego los particulares mismos y las clases ricas sobre todo...»<sup>20</sup>*

La solución al problema obrero se percibe una como un deber moral dependiente de la voluntad de la élite social dominante. Aunque a nadie se le oculta que esa obligación benefactora se entiende, mas allá de lo moral, también como estrategia defensiva y preventiva de pacificación social ante la subversión del orden. El obrero queda supeditado a esa acción benefactora y toda conducta revolucionaria se considera atentatoria al orden social y a los principios de armonía y solidaridad entre las clases que junto a la religión lo salvaguardan. Toda desviación de esta conducta constituye una perversión moral, y así, como perversos morales, fueron considerados los asaltantes de Jerez:

*«...las huelgas de Bilbao no responden mas que a un capricho - dice el Ministro de Fomento, Linares Rivas, refiriéndose al clima de tensión social en el que también ha incluido los sucesos de Jerez-, a una exigencia de*

*supremacía, a una imposición de clase, a una concupiscencia con la que no puede contemporizarse.»<sup>21</sup>*

Cánovas es mas explícito y confirma la idea de la idoneidad de la solución moral al problema obrero:

*«...concluiré haciendo una sencilla reflexión (...), que va encaminada a afirmar más y más la superioridad que yo doy a los medios morales, a los religiosos, y a la predicación de la fe, sobre las medidas puramente legislativas; porque hay cosas que, aunque realmente se tengan por producto de una ciencia falsa [se refiere al anarquismo], sus consecuencias no son ésas aunque lo parezcan, sino resultado de las pasiones y de los vicios, como por ejemplo lo acontecido ahora en Jerez.»<sup>22</sup>*

*Las exigencias  
laborales deben  
resolverse  
directamente  
entre los agentes  
productivos  
con  
la inhibición del  
Estado, que en  
puridad liberal,  
sólo asume  
funciones de  
arbitraje y  
pacificación.*



### La represión como solución

Esbozado el cuadro mental e ideológico que define la actitud de la Restauración ante el problema obrero, concluiremos apuntando las medidas propuestas para sofocar la agitación revolucionaria e impedir la repetición de sucesos como los de Jérez, es decir cuales fueron los instrumentos del régimen para afrontar situaciones de ruptura del orden.

Prescindiendo de posturas extremas, exageradas y probablemente poco representativas que sugirieron, mas o menos directamente la posibilidad de *lynchar* (sic) a los anarquistas, la intervención del obispo de Salamanca resume perfectamente cuáles eran esos mecanismos de defensa en tres puntos.

En primer lugar se demandan posturas preventivas encaminadas sobre todo al control de la prensa anarquista «disolvente» y «pornográfica», al cumplimiento de la legalidad vigente en lo referente al control de las manifestaciones antisociales propias de los «meetings» (sic) anarquistas, y al arbitrio de nuevos mecanismos legales más eficaces, en concreto a la necesidad improrrogable de un nuevo Código Penal.

En segundo lugar, la Iglesia se arroga su papel exigiendo la recristianización del pueblo:

*«Es necesario lo primero devolver a los pobres la creencia en Dios, que se les ha arrancado del corazón, dejándoles sin consuelo por la presente y sin esperanza en lo por venir. Renazca en ellos la divina fe que heredaron de sus padres. Y el trabajo, que, sin esa fe, les es linaje de durísimo infierno, les será tranquila expiación inherente a la condición humana. (...). Yo bien sé que la misión de que Dios renazca en el corazón de las clases pobres es principalmente propia de la Iglesia...»<sup>23</sup>*

Y la tercera posibilidad, desconfiando de la eficacia del resto ante el «problema pavoroso del porvenir», es el enfrentamiento armado, la represión franca y abierta. Así analiza el obispo de Salamanca la situación y así entiende el papel de la Iglesia en un discurso manifiestamente reaccionario:

*«Lo cierto es que se coloca en Europa una fuerza enfrente de otra (...); el pueblo que desciende desde las cumbres insanas de la libertad hasta los encenagados valles del anarquismo, de la exageración de un principio hasta la sima de la*

*desesperación, sin pararse en melindres y comedimientos, sordo a toda lección y aviso. Y de otra parte los Poderes públicos (...) desplegando la fuerza de sus bayonetas...*

Un ejército frente al otro, el ejército de la disciplina, del uniforme, ante el ejército pobre y desarrapado (...). La Iglesia de parte del orden y de la justicia, calmando el hervor de las pasiones (...).

...y por si la ley que antes he expuesto obliga (...) a todos los gobiernos de Europa, a fundir el oro de sus países para convertirlo en armas y tener prestos sus soldados, recuérdese también que los ejércitos, que los soldados necesitan de la obediencia, de la disciplina y de la observancia de sus juramentos y que estas son virtudes de nuestra religión; (...)

*Recuérdese también que las dos milicias, la profana y la sagrada, siempre han andado juntas en España y que, si no queremos hacer punto en la celebrada historia de nuestro país, es menester levantar en alto la cruz; porque, o yo vivo muy engañado, o los timbres gloriosos de nuestra patria se simbolizan en la cruz y la*

*espada, coronadas con los laureles de nuestros afamados artistas (...). En eso me parece que especialmente están cifradas las glorias y los principales timbres de nuestro país. ¿Cómo pues, había yo de insinuar que no era necesaria la fuerza, cuando muchas veces la estamos reclamando?»<sup>24</sup>*

La coincidencia en lo fundamental entre el esquema ideológico del régimen y la Iglesia en lo que al problema obrero se refiere<sup>25</sup>, demuestra por un lado que la institución eclesiástica, por lo menos su cúpula, demostraba, en 1892, tan escasa sensibilidad e igual desconocimiento de la realidad social como la clase política, y que la religión fue un factor fundamental en el mantenimiento del esquema ideológico de la conservación del orden, propio del sistema político de la Restauración. Sistema que no pudo soportar la presión de la realidad, entrando en crisis abierta tras el gobierno Canalejas, por una serie de circunstancias entre las que no fueron menores la radicalización social fruto del enfrentamiento entre la cerrazón conservadora del sistema político y las necesidades y exigencias de la clase obrera.

*La solución al problema obrero se percibe una como un deber moral dependiente de la voluntad de la élite social dominante.*

## NOTAS

- <sup>1</sup> Este trabajo es una versión revisada de la comunicación presentada al Congreso celebrado en Jerez los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 1992: «los movimientos sociales en la Andalucía contemporánea». Congreso conmemorativo del centenario del asalto campesino a Jerez.
- <sup>2</sup> La investigación sobre la Restauración ha sido y sigue siendo objeto de atención en nuestro país. La bibliografía respecto a su sistema político es ya considerable, aunque restan todavía aspectos importantes por desarrollar. Como referencias básicas: Artola, M., «El sistema político de la Restauración», en *La España de la Restauración*, Madrid, 1985, págs. 11-20, Tusell, J., «El sistema político español en el reinado de Alfonso XIII», *Historia social de España, siglo XX*, Madrid, 1976; Sánchez Agesta, L., *La Constitución de 1876 y el Estado de la Restauración*, Madrid, 1985; «El sistema político de la Restauración», *Revista de Derecho Político de la UNED*, 8, 1981; Sánchez Ferris, R., *La Restauración y su constitución política*, Valencia, 1984.
- <sup>3</sup> El 8 de enero de 1892 un grupo armado de anarquistas de extracción campesina entra en la ciudad de Jerez produciendo una serie de disturbios que se salda con la muerte esa misma noche de dos habitantes y un asaltante. La brutal represión posterior a los sucesos culmina con la ejecución de cuatro supuestos dirigentes anarquistas el 10 de febrero. El carácter de aquella revuelta, -uno de los episodios más relevantes de la historia del anarquismo andaluz y español- no ha suscitado unanimidad entre los historiadores. Entre las diferentes hipótesis, las hay que mantienen que fue un motín motivado por el hambre y el paro en el que participaron anarquistas; y no como sostiene la mayoría de la opinión al respecto, una acción perfectamente planificada y de claro carácter anarquista. Pero incluso entre estos últimos las motivaciones del suceso no están claras o bien se conjugaron diversas causas. Por un lado parece ser que el asalto se enmarca dentro de un plan más amplio de alzamientos simultáneos en otros pueblos de la comarca gaditana, alzamientos que no llegaron a producirse por lo menos simultáneamente. También se piensa que el asalto a Jerez tiene como objeto inmediato la liberación de un amplio grupo de presos anarquistas detenidos semanas antes mientras preparaban la insurrección. Es también posible que el episodio no tenga mayor pretensión que la reivindicación obrera del derecho de asociación. Algunos vieron tras el suceso la mano del líder anarquista Ericco Malatesta que pudiera encontrarse en la zona en aquel momento. Entre estos puntos oscuros resulta no obstante claro que los sucesos de Jerez constituyen uno de los últimos ejemplos relevantes de la insurrección como forma de lucha obrera; mecanismo que estaba siendo abandonado en favor de la huelga general. Una descripción más prolija de los acontecimientos jerezanos en Kaplan, T., *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Barcelona, 1977.
- <sup>4</sup> Sobre el papel institucional y político del Senado canovista de 1876 ver nuestra Tesis Doctoral, *Senado y senadores en el reinado de Alfonso XIII. Una contribución a la historia de las élites en la España contemporánea*. Publicación en microfichas, nº 132, Universidad de Córdoba, 1986.
- <sup>5</sup> Montero Ríos, Diario de Sesiones del Senado (DSS), 29 de marzo de 1892.
- <sup>6</sup> Una explicación al cambio de actitud de la izquierda liberal desde las posturas revolucionarias que la animaron en el 68 hasta la defensa de la sociedad burguesa basada en el derecho de propiedad y, precisamente, en la oposición al movimiento obrero la encontramos en Elorza, A.: *La ideología liberal ante la Restauración: la conservación del orden*. Revista de Estudios Políticos, 1966, nº 147-148. Págs. 65-90. También resulta interesante el trabajo de A. Jutgalar *Actitudes conservadoras ante el problema obrero en la etapa de la Restauración*. Madrid, 1970.
- <sup>7</sup> Sobre la cuestión social en nuestro país en el período que nos ocupa cabe destacar, aparte de los textos que se citen en las páginas siguientes, ver estas otras fuentes: Canalejas Mendez, José, *La obra social contemporánea*, Madrid, 1905, *La cuestión obrera*, Revista de la Real Academia de Jurisprudencia, 103, 1903; Buylia, A., Posada, A., y Morote, L., *EL Instituto de Trabajo. Datos para la historia de la reforma social en España...*, Madrid 1902 (Edición facsímil prologada por S. Castillo, Madrid, 1986); Alavarez Buylia, A., *El contrato de trabajo*, Madrid, 1909; *La obra social en España*, Madrid, 1914; Sanz y Escartín, *El individuo y la reforma social*, Madrid, 1896; Azcarate, G., *Resumen de un debate sobre el problema social*, Madrid, 1881; «Estudios sobre el problema social», en Azcarate, G., *Estudios económicos y sociales*, Madrid, 1876; Casariego, E., Rato, A., y Paliza, M., *La cuestión social en España*, Madrid, 1891; Marvaud, A., *La cuestión sociale en Espagne*, Madrid, 1910; Alas Pumariño, N., *Relaciones entre patronos y obreros*, Oviedo, 1913; Posada, A., *Le mouvement social en Espagne*, Paris, 1899, *Socialismo y reforma social*, Madrid, 1904; Perez, R., *La cuestión social*, Madrid, 1883; Lapeña, I.B., *La cuestión social*, Avila, 1884; Linares Rivas, A., *El problema social en España*, Madrid, 1890. Una recopilación bibliográfica amplia y sistemática sobre estudios de la época en Fornies Casals, J.F., «Fuentes impresas para el estudio de la cuestión social en España», en *El reformismo social en España: La Comisión de Reformas Sociales*, Córdoba, 1987, págs. 15-33.
- <sup>8</sup> DSS, 2 de Enero de 1892.
- <sup>9</sup> DSS, 29 de Marzo de 1892
- <sup>10</sup> DSS, Conde de Canga Argüelles, 29 de Marzo de 1892.
- <sup>11</sup> DSS, Conde de Canga Argüelles, 28 de Enero de 1882.
- <sup>12</sup> DSS, Ministro de Fomento Linares Rivas, 28 de Enero de 1892.
- <sup>13</sup> DSS, Cánovas del Castillo, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>14</sup> DSS, Cánovas del Castillo, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>15</sup> DSS, Cánovas del Castillo, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>16</sup> Dato; *Armonía entre el capital y el trabajo*, Madrid 1904. Pag. 12. Sobre el mismo tema, *El Partido conservador y las clases obreras*. Madrid, 1912
- <sup>17</sup> Algunos ejemplos de esto los hallamos en Varela Ortega; *Los amigos políticos*, Madrid, 1977. Los capítulos III y IV del libro se dedican al análisis del fracaso de las tentativas regeneradoras de los trigueros castellanos primero y de la Liga Nacional de Productores de Costa y Paraiso después, precisamente por la incapacidad para articular un organismo político que representara sus intereses económicos.
- <sup>18</sup> DSS, Obispo de Salamanca, 26 de Febrero de 1892. Expresiones de tono similar se suceden continuamente a lo largo del debate.
- <sup>19</sup> DSS, Obispo de Salamanca, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>20</sup> DSS, Cánovas del Castillo, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>21</sup> DSS, 28 de Enero de 1892.
- <sup>22</sup> DSS, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>23</sup> DSS, Obispo de Salamanca, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>24</sup> DSS, 26 de Febrero de 1892.
- <sup>25</sup> Definitivas al respecto de dicha coincidencia doctrinal son algunas de las conclusiones de Cuarto Congreso Católico español: «El pobre es siempre como un menor en la gran familia cristiana, y el cargo honrosísimos de tutores y curadores suyos, corresponde de lleno a los que la Divina Providencia ha constituido por la autoridad, por el saber o por las riquezas en elementos directores del orden social.» *Crónica del Cuarto Congreso Católico Español*. Tarragona, 1984. Pag. 622,

# Los arrendamientos rústicos en la Córdoba del siglo XVIII

ALFONSO MUÑOZ FERNÁNDEZ

El presente artículo es el resultado final del trabajo realizado por su autor dentro del área de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Bajo la dirección de la profesora Soledad Gómez Navarro, los alumnos que cursan durante dos años la especialidad de Moderna realizan una pequeña investigación de archivo del que las presentes páginas constituyen un ejemplo.

La fuente utilizada para esta somera aproximación al tema de los arrendamientos rústicos en la Córdoba del Setecientos no es otra que la documentación del fondo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Tomando como punto partida el año 1770 estudiaremos siete legajos, avanzando y retrocediendo en un mismo oficio notarial - el 40- para percibir la evolución de los contratos de arrendamiento a lo largo de un periodo de 45 años. Los legajos de 1748 y 1749 son los del escribano Gonzalo de Cáceres Berlanga; la mínima diferencia temporal entre uno y otro nos permite agruparlos en una única unidad de análisis. Al escribano Pedro José de Estrada pertenece el año 1770; es el periodo más rico en número de escrituras -21-, y representa el eje de nuestro estudio. El mismo escribano se encargó del legado de 1784, el último de su vida profesional, ya que su oficio es a partir de entonces ocupado por Rafael de Lucena Estrada. A este último pertenece el legado del año 1793, estudiado para explorar un posible cambio significativo de las condiciones de los arrendamientos a finales del siglo. Nuestro trabajo es, por tanto, una simple aproximación a una cuestión que demanda un estudio en mucha mayor profundidad.

De la rica información que los protocolos notariales suministran, nuestra atención se dirige hacia las figuras del otorgante y el beneficiario, la descripción del objeto arrendado, la duración y el precio de la renta. Los datos que entresacamos del análisis de los puntos que nos interesan nos permiten vislumbrar la naturaleza de los grupos sociales que participan en la actividad que nos ocupa, la estructura de la propiedad y los aprovechamientos de la tierra arrendada, dónde se encontraba situada, y las condiciones en que era explotada por personas distintas a sus propietarios (1).

## 1 -Los grupos sociales

### 1.1 -Los otorgantes o arrendatarios

Tres son los datos que nos pueden permitir vislumbrar la posición social de quien explota las tierras sin ser suyas: la profesión, el domicilio y la presencia o ausencia del «don» encabezando el nombre del arrendatario.

La profesión posiblemente sea el elemento clave para determinar la naturaleza socio-económica de cualquier grupo de individuos objeto de estudio. Nos encontramos con el problema de la parquedad de las fuentes empleadas a este respecto: sólo en dos casos las escrituras aluden a la profesión del otorgante. Don Pedro Apolinario Fernández, labrador, y don Alonso de Orgaz, presbítero, son los únicos de quienes podemos conocer su ocupación. Llama la atención como ambos preceden su nombre del «don»: quizás sea en virtud de su posición de cierto desahogo que se indica la profesión; quizás aquellos que gozan o sufren de una menor distinción económica o social no precisan que se declare su oficio; quizás necesitemos más datos para llegar a alguna conclusión.

El domicilio resulta también importante, aunque sólo a título orientativo. Sabemos aproximadamente de la composición socio-económica de cada una de las collaciones de la Córdoba de la Edad Moderna (2). Hay barrios de mayor densidad hidalga tales como la Catedral, San Pedro o San Andrés, y otros mucho más populares como San Lorenzo o la Magdalena. No obstante, seguramente la diferenciación zonal es bastante menor que en la actualidad, y en muchas parroquias viven juntas todas las categorías sociales: en el barrio más pobre puede residir también un hidalgo propietario o un comerciante de una posición económica desahogada. El domicilio en una collación determinada

será de esta forma orientativo, pero no concluyente a la hora de discernir el grado de riqueza o de pobreza de uno de sus vecinos.

Lo primero que llama la atención al analizar el grupo de otorgantes domiciliados en Córdoba según la collación en la que viven es su extensión por un número importante de parroquias, nada menos que quince. Incluso en collaciones en donde se señala la importante presencia de la nobleza local, San Andrés y la Catedral, encontramos domiciliados a arrendatarios de propiedades rústicas. No dejamos de fijarnos, sin embargo, en que San Lorenzo predomina con siete escrituras. Era este uno de los barrios más pobres y al tiempo populosos de la ciudad, y este hecho nos haría difícil pensar que allí habitaran labradores arrendatarios de extensiones de cierta importancia. Si analizamos detenidamente las escrituras de quienes viven en San Lorenzo encontramos que los terrenos que arriendan son de pequeña entidad: no viven allí los labradores ricos, nivel superior en la escala social del pueblo llano (3).

Otro factor que deberíamos considerar, con mucho más fundamento si dispusiéramos de más datos, es la posible localización de la clientela de un escribano en un barrio determinado. Tal hecho explicaría la abundancia de escrituras de vecinos de San Lorenzo en el caso que nos ocupa.

En proporción bastante parecida a la de los que viven en Córdoba, encontramos arrendatarios que lo hacen en diversas localidades de todo su reino. Discernir aquí su categoría social se hace del todo imposible porque sólo se indica la vecindad en el pueblo, sin añadir ningún dato más del que se pueda inferir su posición económico-social.

En cuanto a la cuestión del «don», mantiene cierta importancia, aunque fuera bastante mayor en los siglos anteriores de la Edad Moderna. Conforme nos vamos acercando a la contemporaneidad, el tratamiento del «don» se va generalizando. En el siglo XVIII no significa una distinción social tan clara como en el XVI o XVII, pero no carece de importancia llevarlo o no delante del nombre.

En el caso que nos ocupa, el porcentaje de quienes se distinguen con el «don» va aumentando progresivamente: en 1748-1749 sólo aparecen cuatro otorgantes con don entre veintiuno, 1784 hay tantos nombres que lo llevan como los que no -diez en cada caso-. Lo cierto es que el aumento percibido de los

«dones» a lo largo del siglo no sabemos si atribuirlo a la extensión cada vez mayor de este tratamiento o a una mutación en la posición social de los arrendatarios. Habría que profundizar en el estudio que nos ocupa para recopilar un mayor número de datos.

En 1784 llama la atención el caso del matrimonio formado por Doña María Antonia de Godoy, Condesa de Valdelagrana, y don Mariano Gutiérrez de los Ríos, Conde de Gavia y Vizconde de los Castellanos, arrendatarios en 1784 de dos hazas de tierra. Nos encontramos ante una anomalía de difícil explicación: realmente resulta extraño encontrar a unos miembros de la nobleza como arrendatarios en vez de arrendadores. La escritura en que se formaliza el contrato no deja entrever ninguna posible razón para que se produjera un hecho tan poco habitual y no somos capaces, por tanto, de aventurar una explicación convincente.

La conclusión que obtenemos en este apartado es que tanto el domicilio repartido por toda la ciudad como el distinto tratamiento con el «don» de los otorgantes indica que los arrendatarios se caracterizan por pertenecer a una gran variedad de segmentos de la escala social. Desde una pequeña huerta que cultive un agricultor modesto para el autoconsumo hasta un cortijo que puede explotar un labrador rico con objetivos comerciales de altos vuelos, son distintos los objetos de arrendamiento que precisan de personas de una posición económica diferente. Encontramos en el mismo año arrendando tierra a un tal José Pérez y al Conde de Gavia.

## **1.2 -Los beneficiarios o arrendadores**

El caso de los propietarios particulares que arriendan sus tierras es el contrario al de los arrendatarios: aquí los distinguidos con el «don» predominan abrumadoramente. La distinción social de los propietarios se percibe inmediatamente. Se comprueba como los principales beneficiarios pertenecen a la nobleza: son señores o títulos de Castilla. Encontramos al Señor de Villaharta, al Señor de Fuen Real, al Villaverde o al Marqués de las Cortes de Baena. La collación en la que viven no suele aparecer, pero no hace falta este dato para comprobar la situación de privilegio de quienes poseen en propiedad la tierra de labor. Parece claro que el régimen general de organización de la actividad agropecuaria es el de una propiedad en manos de los estamentos privilegiados que ceden en arrendamiento para su explotación (4). Tal es el caso de la nobleza y también de

*Los principales beneficiarios de los arrendamientos pertenecen a la nobleza: son señores o títulos de Castilla.*



la Iglesia. El Convento de la Merced aparece seis veces y cuatro veces lo hace el de San Pablo y San Jerónimo. Las obras pías tales como los hospitales también se hacen presentes: el de la Caridad en cinco ocasiones, y parece que su método de financiación dependería en gran medida del arriendo de sus propiedades rústicas.

## 2 -El objeto arrendado

En el primer epígrafe de este trabajo hemos visto como frente a la variedad socio-económica de los arrendatarios, los arrendadores-propietarios presentan una gran homogeneidad: estamentos privilegiados que ceden en arrendamiento sus propiedades vinculadas para que sean otros quienes las pongan en explotación. Las diferencias entre los otorgantes de las escrituras que estudiamos se explica claramente si tenemos en cuenta la disparidad existente entre los distintos bienes arrendados: no puede ser el mismo quien paga una renta bastante pequeña por una haza de una fanega o poco más, que quien arrienda un cortijo por varios miles de reales. Analizar la variedad de los objetos arrendados nos servirá para afianzar la idea que nos hemos hecho sobre la posición social del arrendatario, pero también para acercarnos a los aprovechamientos y tipos de explotación agraria presentes en las tierras arrendadas. Observamos según esto cuatro tipos de objeto de arriendo: la huerta, el olivar, el cortijo y el haza. Los dos primeros se diferencian en razón del cultivo dominante-productos hortofrutícolas y olivos-, mientras que los otros dos hablan de la extensión de la explotación -una parcela pequeña de tierra en el haza, dimensiones importantes en el cortijo-. Lo cierto es que tanto en el cortijo como en el haza suele predominar el cultivo cerealístico, aunque puede albergar también otros productos secundarios (5).

En nuestro estudio encontramos un claro predominio del cortijo -23 sobre 56, el 41%- seguidos de las huertas -12- y el olivar y las hazas -8-. La consecuencia será un claro predominio del secano frente al regadío, ya que las huertas suelen ser de bastante menor extensión a la de los cortijos y los olivares. Llama igualmente la atención que sólo hayamos encontrado una dehesa, prueba quizás de la escasa importancia de la ganadería. Son, por tanto, las producciones de la agricultura cordobesa de la época las propias del ámbito mediterráneo: el olivo y el cereal de secano; falta la vid, de la que sólo

hemos encontrado una explotación(6).

## 3 -Las condiciones del arrendamiento. Tiempo y renta.

Tanto el tiempo por el cual se arrienda una finca como el precio que por ella se paga resultan fundamentales para conocer las condiciones en que se enmarcaba la producción agropecuaria de la época.

En el primer caso observamos que el arrendamiento que predomina es el hecho a tres o seis años, múltiplo el segundo del primero, equivalente a la renovación de un contrato de tres años en las mismas condiciones originales. Llama la atención como nunca es el tiempo de arrendamiento menor al trienio, y pocas veces superior al sexenio. Nos encontramos, por tanto, con un sistema de arrendamiento a medio plazo, suficiente para que dé tiempo al arrendatario a sacar beneficio a su inversión, y también para que el arrendador pueda modificar las condiciones del contrato conforme cambian las circunstancias en que se redactó originalmente, siendo la inflación la más importante(7).

En cuanto al precio, varía enormemente como es natural, según la naturaleza del objeto arrendado: menos de cien reales por una haza de tierra frente a precios de varios miles de reales en metálico e importantes pagos en especie. Más significativo sea quizás la forma de pago: las entregas exclusivas en dinero y aquellas que complementan con productos en especie se ven igualadas. Serán principalmente los grandes cortijos los que acompañen al dinero de toda una variedad de añadidos procedentes de sus distintas producciones: cereales, aceitunas, gallinas, carneros, etc. Parece claro que la naturaleza de estos pagos en especie depende del aprovechamiento que se haga de cada terreno arrendado, y que predominan en los cortijos o demás parcelas extensas, por ser éstas las que poseen un remanente de producción suficiente para afrontar pagos en especie. Algunos de los pagos se nos muestran como una condición claramente establecida: aparece como una fórmula comprometerse a pagar tres fanegas de pan terciado por cada fanega de labor en las escrituras de arrendamiento de cortijos. Otra fórmula que aparece casi siempre es la que impide al arrendatario acogerse en los pagos en metálico a los beneficios de la esterilidad «por falta o sobra de aguas, aire, nieves, langosta, fuego del cielo o de la tierra o por otro caso inopinado».

*El precio de los alquileres varía según la naturaleza del objeto arrendado: menos de cien reales por una haza de tierra frente a varios miles de reales en metálico e importantes pagos en especie.*

do»(8). En las entregas en especie, sin embargo, si la cosecha ha sido mala por alguno de los conceptos anteriores el cultivador suele quedar eximido de hacer frente a alguna parte de los pagos.

#### 4 -Conclusiones

A lo largo de este acercamiento al tema de los arrendamientos rústicos en Córdoba en el siglo XVIII podemos llegar a las siguientes conclusiones:

-Variedad económico-social de los otorgantes-arrendatarios y homogeneidad de los beneficiarios-arrendadores.

-Diversidad de los objetos arrendados que determina la diversidad de precios y formas de pago.

-Tiempo de arrendamiento predominantemente a medio plazo; pagos en metálico complementados con entregas en especie en las explotaciones de mayor tamaño.

-Evolución temporal de las variables estudiadas poco perceptible, posiblemente impuesta por el reducido campo de análisis.

Nuestros resultados hay que decir evidentemente que son provisionales; el tema de nuestro trabajo no ha sido casi estudiado y prácticamente todo está por hacer. Estas páginas no pretenden ser más que un acercamiento a la cuestión y una invitación a futuros análisis en profundidad. No es poco lo que podemos llegar a conocer estudiando los arrendamientos del periodo: la riqueza de los estamentos privilegiados, la naturaleza de la economía agraria del periodo y la topografía del

territorio del reino de Córdoba son temas a cuyo conocimiento podríamos acceder a través de los contratos de arrendamientos rústicos. La tarea es ardua pero la recompensa puede valer la pena.

#### APENDICE

##### CUADROS

##### 1. Número global de escrituras por años.

1748.....8.....14.2%

1749.....9.....16.0%

1770.....21.....37.5%

1784.....14.....25.0%

1793.....4.....7.1%

##### 2. Duración del contrato.

##### AÑOS

3.....7.....11.....3.....2.....23.....41.0%

4.....2.....2.....2.....1.....7.....12.5%

5.....0.....1.....1.....1.....3.....5.3%

6.....7.....5.....8.....0.....20.....35.7%

7.....0.....1.....0.....0.....1.....1.7%

9.....1.....1.....0.....0.....2.....3.5%

1748-49 1770 1784 1793 total 100%

#### NOTAS

(1) Para otra aplicación de los arrendamientos rústicos para estudiar la economía rural ver CARPIO ELIAS, «Economía rural en Sevilla (1570-1620). El caso del olivar» en Actas del II congreso de Historia de Andalucía. Edad Moderna, II, Córdoba, 1995, pp 51-71.

(2) Encontramos una descripción muy somera de la sociedad cordobesa del Setecientos y su distribución espacial por los distintos barrios de la ciudad en ARANDA DONCEL, *Historia de Córdoba. La Edad Moderna (1517-1808)*, Córdoba, 1984, pp 213-226. En CASTILLEJO CUENCA, *Los caballeros veinticuatro de Córdoba a finales del siglo XVII*, Córdoba, 1993, Memoria de Licenciatura inédita, se analiza la aportación de las rentas procedentes de los arrendamientos rústicos a los ingresos de las élites ciudadanas.

(3) Una descripción de los grupos sociales que encontramos implicados en los arrendamientos rústicos se encuentra en ARTOLA (et alii), *El latifundio. Propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX*, Madrid, 1978, pp 65 y ss.

(4) Para las razones de índole económica que imponen el sistema de explotación descrito ver ARTOLA (et alii), *op. cit.*, pp 50.

(5) Encontramos una descripción de los diferentes tipos de parcelas existentes en la época en GAMERO ROJAS, *El mercado de la tierra en Sevilla. Siglo XVIII*, Sevilla, 1993, pp 153-176.

(6) Una descripción general de la economía rural cordobesa del siglo XVII que confirma la crisis del viñedo y la expansión del olivar, así como el deterioro de la ganadería, en ARANDA DONCEL, *op. cit.* pp 227 y ss.

(7) Mientras que en GARCIA MARTIN, *El mundo rural en la Europa Moderna*, Madrid, 1989, p. 114, se afirma que los arrendamientos nunca superaban los nueve años por una disposición de Las Partidas que podía hacer prescribir la propiedad por desuso, en ARTOLA (et alii), *op. cit.*, pp 50, se señala que la renovación frecuente del contrato de arrendamiento es imprescindible para acreditar la propiedad cuando no existen registros públicos.

(8) APNCO, hoy incluido en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Oficio 40 (año 1784), legajo 62, s.f.

# Los arrendamientos urbanos cordobeses a mediados del siglo XVIII

SONIA AUMENTE GONZÁLEZ

A partir de un trabajo de curso, y a lo largo de dos años de investigación documental en el Archivo de Protocolos Notariales de Córdoba, surge el análisis de unas escrituras muy concretas, los arrendamientos urbanos. Se trata de un acercamiento al panorama de la propiedad inmueble de 1745 a 1750, con el objetivo de llegar a conocer mejor a la sociedad de mediados de siglo (1). Para ello utilizamos los arrendamientos como vehículo fundamental que nos permita analizar quiénes son los propietarios de los mismos y dónde los tienen ubicados, la utilidad que se les da a esos inmuebles, cuáles son los barrios más solicitados, quiénes son los arrendatarios y cuáles sus profesiones, por cuánto tiempo se arriendan y cuál es su precio, y por último, conocer en que términos y condiciones se efectúan estas escrituras.

## Aspectos formales

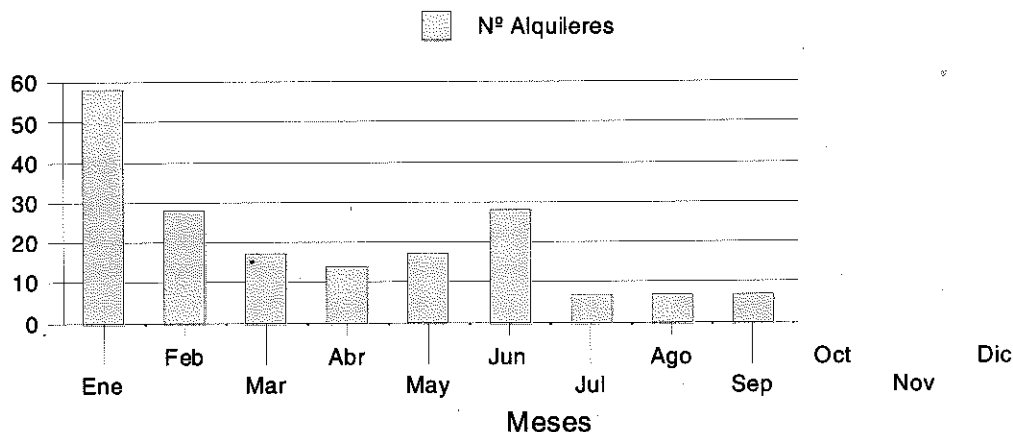
Al realizar una división anual se observa el predominio del año 1746, que suma una quinta parte del total con 41 escrituras, es decir el 20.91%. Para valores mínimos están los de 1750 con un conjunto de veinte arriendos que suponen el 10.20% total. Los restantes cuatro años se hallan a niveles intermedios. La distribución mensual demuestra un ritmo cíclico a lo largo del año, intercalándose valores máximos y mínimos.

Comienza el año -ver cuadro al pie de esta

página- en el mes de enero con la suma más alta de arriendos -29.08%, más de una cuarta parte del total. Con menos de la mitad le sigue febrero -13.77%- y a partir de marzo se inicia el descenso hasta que en junio se asciende de nuevo a los niveles de febrero, debido a que el alquiler comienza a correr a partir de San Juan de Junio de cada año. Desde ahora se computan los niveles más bajos, llegando el mínimo en los meses estivales, donde apenas hay representación -3.57%. No es hasta la llegada del invierno cuando se comienzan a superar las cifras de julio, a partir de noviembre y diciembre, llegando de nuevo a la suma más alta a partir de enero del año siguiente. Para hacer una valoración de las escrituras netas podemos dividir las en arriendos (181 escrituras = 92.32%), traspasos (7 escrituras), dejaciones (3 escrituras), subarriendos (4 escrituras) y cesión más traspaso (1 escritura). El traspaso va acompañado de un nuevo arrendamiento incluyendo a la par la cláusula que deja libre de toda obligación al antiguo arrendatario. La dejación es la renuncia o abandono del alquiler, esto no suele afectar a todos los años contratados en un principio, sino a una parte del mismo como forma de reducir la duración del arriendo. Los subarriendos siempre se hacen con consentimiento del titular de la propiedad y se mantiene el precio concertado con el antiguo arrendatario. La cesión es dejar al

deudor sus bienes a disposición de los acreedores para que éstos cobren de ellos sus réditos. En muchas de estas escrituras se puede observar un gran detallismo y minuciosidad en las descripciones de las casas que en concreto son objeto de arriendo. Para ubicarlas geográficamente se utilizan términos como "al lado de",

## Cuadro de meses globales



"por debajo de", "enfrente de", "que llaman las de" o "que hacen esquina con" (2). Pero en otros casos se describe detenidamente el azulejo y numeración del inmueble (3). Toda esta pormenorizada información no nos puede llevar a engaño, porque en la mayoría de las escrituras -114- no aparece documentada más que la calle donde se ubica la casa y la colación, y en demasiados casos ni ésta última.

### Análisis de contenido

La tipología de los inmuebles arrendados. Siguiendo a la documentación la clasificación es la siguiente:

TIPOLOGÍA(4)		
	TOTAL	%
MORADA	64	78,05
TIENDA	8	9,76
SALA	3	3,66
HORNO	5	6,1
OFICINA	1	1,22
CASA-PESQUERÍA	1	1,22
	82	

En el 59.20% de los arriendos no aparece descripción tipológica alguna. A través de las condiciones, en ciertos contratos puede deducirse la utilidad del inmueble aunque esto no se haya especificado claramente al inicio del escrito (5). Dentro de la documentación clasificable, la de valores más altos es la casa-morada. En las casas-tienda se especifica claramente su utilidad como trato de especiería, para el oficio de sastre, trato de herrería, el despacho de un escribano o para telares del arte de la seda. Pero no tiene por qué arrendarse toda la casa, también puede alquilarse sólo una parte, y en este apartado se encuentran las salas o cuartos. Su espacio suele destinarse al almacén de materiales de primera necesidad como es el picón y la madera, que luego se comercializarán en casas-tienda. Las casas-horno de pan cocer suelen tener una doble utilidad como horno y como morada. Más específicos son los dos casos últimos, una oficina (6) y una casa-pesquería (7).

### Las collaciones

Muchas de las escrituras de arrendamiento no especifican la collación y sólo destacan la calle en la que se ubica el inmueble.

Para situar la calle en su correspondiente barrio es básica la obra de Teodoro Ramírez de Arellano. A esto se añade la dificultad de que algunas corresponden a dos collaciones, como la calle de la Feria, mitad perteneciente a San Pedro, mitad a La Axerquía.

Casi un tercio de los alquileres se localizan en el barrio de San Pedro -30.10%. La suma de los arriendos

de San Andrés -11.73%, San Lorenzo -11.73% y de Santa Marina -10.71%, alcanzan un segundo tercio. Las trece collaciones restantes se distribuyen el resto de las escrituras, desde La Axerquía con un 8.67% hasta San Juan de los Caballeros, que en seis años sólo registra una escritura de este tipo.

**Los arrendatarios.** Se registra en la documentación desde un otorgante hasta tres en una misma escritura, aunque en la mayoría de los casos son dos. Es muy común que, cuando los arrendatarios son dos o tres, el primero figure como principal y el resto como fiador y asegurador de la renta a pagar. Rara vez se especifica la naturaleza del inquilino. En cuanto a la vecindad, una quinta parte viven en San Pedro, aunque en la documentación aparecen arrendatarios de todos los barrios, excepto San Juan de los Caballeros. En la residencia por collaciones se demuestra una relación con los barrios donde se encuadran los inmuebles arrendados, llegando en varios momentos, a ser la misma casa lugar de hábitat y objeto del arriendo en cuestión. Pero en otros muchos casos se observa el fenómeno contrario y no hay relación alguna entre la collación de la casa arrendada y la colación donde viven los arrendatarios. El sexo de los arrendatarios es mayoritariamente masculino, con el 92.49% del total, quedando así la mujer representada en unos niveles mínimos y actuando en un segundo plano, ya que cuando van al notario lo hacen acompañadas de un varón; casi nunca aparecen como casadas, siempre como viudas o solteras acudiendo al hombre para que sea su fiador y principal asegurador. Para conocer el estado civil de los arrendatarios nos encontramos con la dificultad insalvable de la poca información que nos ofrecen los documentos. Lo mismo ocurre a la hora de investigar el parentesco entre ellos. Muy interesante es el ítem de las profesiones, que se especifican en un 33.33% de las escrituras. Domina el sector secundario con el 59.45%, le sigue el terciario con el 34.23% y muy por debajo el primario con sólo el 6.30% del total. Hay representados una gran variedad de oficios como escribano público, maestro de sillero, maestro de abaniquero, maestro de primeras letras, doctor en medicina, boticario, jurado del regimiento, oficial de coches, pintor, tallista, recaudador de rentas, maestro de botonero, arriero, maestro de coletero, tratante de picón, presbítero, relojero, y un largo etcétera.

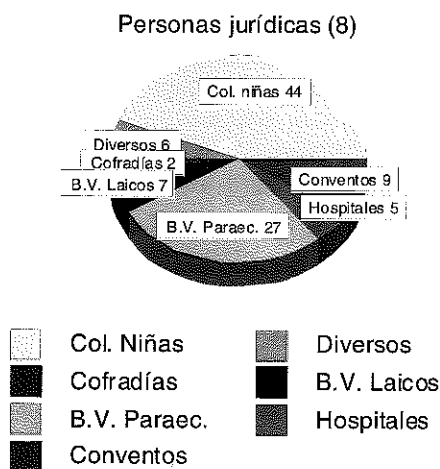
**Los arrendadores** Pueden ser personas físicas y personas jurídicas. En el primer caso son personas que actúan individualmente, sin depender de ninguna entidad o institución, representan el cómputo menor de beneficiarios con sólo 70 escrituras que suman el 35.53%.

Suelen repetirse en la documentación algunos personajes como Don José de Segovia Cabrera y Doña Rosa de Navajón y Ríos. Ambos tienen tanto inmuebles



propios como propiedades inalienables pertenecientes a vínculos y mayorazgos, todos ellos puestos en arriendo. Destacan también algunos religiosos que ofrecen en arrendamiento propiedades a título personal y no en relación con la institución a la que pertenecen o administran: así aparece la madre Francisca Paula de Navarrete, rectora abadesa del Colegio de Niñas Huérfanas de Nuestra Señora de la Piedad, Don Francisco Crespo, presbítero, rector y administrador de dicho Colegio y Doña Catalina Fernández Matute, religiosa profesa del Convento de las Dueñas. Como propietarios siguen

## ARRENDADORES



dominando los varones sobre las mujeres y a la hora de dilucidar su estado civil nos encontramos con la falta casi absoluta de información al respecto en las escrituras. Sólo en un 30.13% de los documentos se nos informa de la profesión de los arrendadores, aunque de ahí se deduce el predominio de la propiedad eclesiástica en las escrituras de arrendamiento.

Los religiosos a título personal son propietarios del 72.72% de los inmuebles que nos facilitan dichos datos, frente a los laicos que poseen únicamente el 27.27% restantes. Las personas jurídicas, por su parte, son instituciones o individuos cuyos inmuebles son bienes vinculados e inalienables.

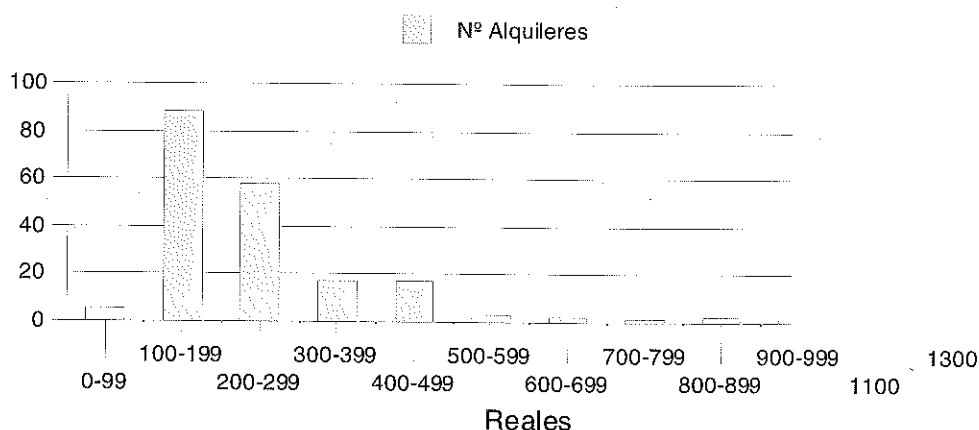
Representan la mayoría con 127 documentos, es decir el 64.46%(8). Vuelven a predominar las casas en propiedad de la Iglesia, pero con estos datos no se puede afirmar que sean los mayores propietarios urbanos, aunque sí que son los propietarios que más inmuebles dedican a arrendamientos. El reparto de arriendos por colaciones refleja el mismo predominio hasta ahora documentado. El Colegio, que es la institución más

representativa, posee en su propia colación, San Pedro, 22 escrituras de arrendamiento. La mitad aparecen en San Nicolás y San Eulogio de la Axerquía, y ya a niveles mucho menos representativos constan escrituras de alquiler para inmuebles en San Nicolás de la Villa, San Lorenzo, Santiago, Espíritu Santo y en La Magdalena. Las rentas: precio, ritmo y forma de pago, duración y garantías. La renta aparece documentada en ducados o en reales de vellón. En determinados casos se dan en especie unas cuantas gallinas, desde dos hasta doce aparecen registradas. Hay arrendamientos que no pasan de los 40 reales de vellón y otros que llegan a valer 1300. De todas formas, ni siquiera esta cifra última corresponde a un alquiler de precio elevado (ver gráfico en página siguiente).

El ritmo de pago se efectúa en los tercios acostumbrados de San Juan de junio, el día de Todos los Santos y Carnestolendas.

Es una relación clara con el calendario religioso, más aún teniendo presente que el pago de las gallinas se hace por Pascua de Navidad. Los arrendamientos se contratan de uno a ocho años, con un predominio de los alquileres de uno, dos o tres años, siendo el 83.58% del total de las escrituras, el resto ya representan cifras muy poco significativas. Las garantías que avalan el arrendamiento no siempre aparecen, pero cuando sí lo hacen, van desde un pago por anticipado del tercio de la renta, hasta la hipoteca de otros bienes para tal efecto (10). Las condiciones del arriendo. Una parte esencial en las escrituras de arrendamiento es la sección final donde se exponen las condiciones. No siempre aparecen, pero cuando lo hacen son muy ricas en información para conocer la utilidad que se le va a dar al inmueble, los desperfectos existentes con los arreglos que son necesarios para habitar la vivienda, y las partes de la casa de las que el arrendatario se beneficia como el pozo, el corral, etc. En muchas condiciones se especifica que el arreglo de la casa debe ir a cargo del arrendatario pero a cuenta de la renta y en otros que el arrendador antes de que la casa sea ocupada debe darle arreglo y cómoda habitación. Cuando el arrendatario que efectúa el arriendo va a hacer obras en el inmueble, se compromete a dejar la casa al final del alquiler tal y como se la recibió. Pueden existir varios arrendatarios que compartan pozo, pila u otras oficinas, al arrendar de la misma obra pía o capellanía y ésta divide el arrendamiento del inmueble entre varias escrituras (11). Entre todos ellos, destacamos la que impone el Colegio de Niñas Huérfanas de Nuestra Señora de la Piedad a la hora de dar en arriendo las casas que posee en la Corredera, concretamente las Ventanas de Doña Jacinta. Estas ventanas con vista a la plaza quedan en beneficio, uso y aprovechamiento de dicho Colegio, en "todas las fiestas de toros,

## Gráfico de rentas (9)



regocijos, alcurrias, máscaras, fuegos, auto general o particular, o cualquier otra, para que las vendan y dispongan de ella como les parezca" (12). Debido a que este estudio se centra en los arrendamientos urbanos en seis años consecutivos, no se ha podido reflejar la evolución de los diferentes ítems. Sí nos ofrece gran información social y económica y nos acerca un poco más a un tipo de documento que con relación a Córdoba ha sido poco estudiado.

También hay que tener presente la escasa bibliografía que existe al respecto, por lo que me he visto en la necesidad de centrarme casi exclusivamente en la

documentación escribanil, que aunque es lo fundamental, hubiera sido interesante ver contrastadas mis informaciones con otras de similar signo (13). Como conclusión podemos decir que un gran número de inmuebles se ponían en arriendo en la segunda mitad del XVIII en Córdoba. La documentación estudiada refleja que los que arriendan son mayoritariamente artesanos o cuyos oficios se localizan en el sector secundario; de ahí quizás provenga la condición de una renta tan baja, sumado a las malas condiciones de muchas casas.

Por otro lado, se manifiesta claramente, como es el sector eclesiástico el que ofrece en arriendo un mayor número de inmuebles. Con todo esto no queremos decir que lo expuesto sea extrapolable a toda Córdoba, ni mucho menos. Es un estudio parcial de unos años muy concretos y de un sólo escribano, por lo que todos estos datos deben ser analizados dentro del mismo contexto en que han sido estudiados.

### NOTAS

(1) Signatura: APNCO, Oficio 26, p.51, 52 y 53. Son un total de 196 escrituras localizadas en la notaría de Don Francisco de Calatrava Pineda. En realidad el cómputo global de escrituras es de 197. Una ha sido excluida porque en el mismo documento se inserta una nota que explica su invalidez: APNCO, 26, p.53 (1749), 1 r-v. Esa misma escritura se efectúa a los cinco días con el mismo arrendatario pero a un precio superior: APNCO, 26, p.53 (1749), 3 r-v. El problema ha surgido a la hora de localizar un apoyo bibliográfico dedicado a la investigación estricta de la escritura de arrendamientos, con sus connotaciones económicas pero sobre todo sociales

(2) Algunos ejemplos de este tipo son: «(...) arrendamiento de casas en la Plaza de San Agustín en la acera de la carnicería por debajo de ella (...)»: APNCO, 26, p.51 (1745), 118 r.; «(...) arrendamientos de casas propias en la calle Real que va de la Magdalena a Puerta Nueva que llaman las casas del Cristo (...)»: APNCO, 26, p.51 (1747), 140 r.; «(...) arrendamiento de casas propias en la collación de Santa Marina en la calle que va desde la que llaman de los Moriscos al Caño de la Palma la segunda casa a la derecha (...)»: APNCO, 26, p.51 (1746), 20 r.; «(...) arrendamiento de casas propias en el Campo de San Antón contiguas a otras grandes que llaman el Mesón Pintado (...)»: APNCO, 26, p.51 (1746), 5 r.; «(...) arrendamiento de casas principales en la calle de la Palma frente de las Rejas del Jardín de las casas que fueron del Marqués de Santaella en la collación de San Pedro (...)»: APNCO, 26, p.51 (1745), 247 r.

(3) Ejemplos de este tipo: «(...) arrendamiento de casas en la Plazuela de la Paja en el número ocho (...)»: APNCO, 26, p.53 (1749), 162 r.; «(...) arrendamientos de casas en la Plaza Mayor de la Corredera en el sitio de las ventanas de Doña Jacinta del azulejo número cuatro (...)»: APNCO, 26, p.52 (1748), 329 r.

(4) El total varía al final de 196 a 201, porque en cinco ocasiones ha sido imprescindible introducir los datos de un arrendamiento en varios registros. Pero con todo esto hay que tener presente que en el Cuadro 2 sólo aparecen registrados los documentos que ofrecen una información al respecto, mientras que en 119 de ellos (59.20%) no se especifica la utilidad que se le va a dar al inmueble.

(5) Dentro de morada: «(...) se han de dar corrientes dichas casas de todo lo necesario para su cómoda habitación y por el postigo que se mandan a las casas grandes se puede usar el pozo y pilas de ellas también el corral para el descargo de las cabalgaduras que especialmente Alonso Martín tiene en las noches de verano (...)»: APNCO, 26, p.51 (1746), 6 r-v; «(...) en tres pagas una al entrar a vivirla en el mes de San Juan (...)»: APNCO, 26, p.51 (1746), 103 r.

v. Dentro de tienda: «(...) las obras que hagan para el uso de los telares del arte de la seda las hacen los otorgantes a su costa (...)»: APNCO, 26, p.51 (1746), 203 r-v; «(...) la casa no tiene agua y se necesita para la fábrica de hilo (...)»: APNCO, 26, p.52 (1748) 15 r-v.

(6) APNCO, 26, p.52 (1747), 152-153 r-v.: La oficina es un arrendamiento de casas principales en la collación de San Miguel para uso, habitación y oficina del Correo mayor y postales y cuyo arrendatario es el recaudador general de la renta de los Correos y postales de Córdoba, de Andújar

y sus agregados.

(7) APNCO, 26, p.51 (1745), 14 r-v.: La casa-pesquería está en la calle Carreteras del barrio de San Pedro, la actual calle Pedro López.

(8) En el Cuadro 3 quedan representados el Colegio de Niñas Huérfanas de Nuestra Señora de la Piedad con el 44.09%. Los Conventos suman el 9.44% y están: el Convento de la Encarnación Benitas y Bernardas Recoletas, Convento de Religiosas de Santa María de las Dueñas, Convento del Cister Benitas y Bernardas Recoletas y Convento de los Padres de la Orden de los Agonizantes (este último convento no está en D Córdoba, sino en la Villa y Corte de Madrid). Los Hospitales ocupan el 4.72%: Real Hospital y Cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Padre Jesucristo y el Hospital de Pobres Incurables de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Los bienes vinculados paraeclesiásticos representan el 26.77%: Caudal de Pobres del Real Hospital y Cofradía de la Santa Caridad, obras pías, capellanías, la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Santa Marina, el Hospicio de Pobres Clérigos Regulares Ministros de Enfermos Agonizantes y la Rectoría de la Iglesia Parroquial de San Lorenzo. Los bienes vinculados laicos son el 7.08% formado por patronatos, mayorazgos y vínculos. Las cofradías y congregaciones religiosas suman el 1.57%: Cofradía del Santísimo de San Lorenzo y Congregación de Nuestra Señora de los Dolores y Buena Muerte. Por último quedan algunas personas jurídicas en el apartado de diversos que forman el 6.29%: concurso de acreedores, herederos y Mesón de Ballinas. Con los bienes vinculados, tanto laicos como eclesiásticos, queda representado aún el esplendor de los bienes inalienables en todo el siglo XVIII, y la continuación de la estrategia familiar de dejar inalterable las propiedades del linaje. Esta práctica en la propiedad urbana no es muy relevante, donde sí alcanza su verdadero significado es en la propiedad rural agropecuaria. Pero los datos que nos ofrece el Cuadro 3 son parciales, en la medida en que sólo se refieren a un oficio concreto y en unos años determinados. No pudiéndose extrapolar estos datos a un estudio exhaustivo de los arrendamientos urbanos a mediados del siglo XVIII.

(9) Existe un claro predominio de las rentas que oscilan entre los 100 y los 199 reales de vellón, en 88 escrituras. Los valores más numerosos se encuentran entre los 190 y 209 reales de vellón con un total de 25 documentos. A partir de aquí el número de rentas con valores más altos comienzan a descender, y esto se explica porque entre 100 y 299 reales de vellón ya se ha registrado el 74.87% del total. Los precios más bajos son: APNCO, 26, p.52 (1748), 131 r-v.: el arrendamiento de unas casas pequeñas en la collación de La Catedral, en la calle de la Espartería Vieja, y cuya renta anual es de 7 ducados y medio (82.5 reales de vellón). APNCO, 26, p.51 (1746), 175 r-v.: el arrendamiento de dos tiendas en la Calle de Armas, collación de la Axerquia, por un año y por 90 reales de vellón. APNCO, 26, p.51 (1745), 16 r-v.: el alquiler de unas casas en la Plazuela de la Paja, en el barrio de San Pedro, la renta es de sólo 40 reales de vellón, pero no se especifica la causa de tan bajo precio. APNCO, 26, p.51 (1746), 195 r-v.: es un arriendo en la calle de San Bartolomé de La Magdalena que va a Puerta Nueva, pero dentro de la collación de San Pedro, sólo vale 98 reales de vellón pero debido a que la escritura se suscribe en agosto y se da por finalizada en San Juan del año siguiente (duración no más de diez meses). Los valores más altos destacan a partir de los 800 reales de vellón y no pasan de los 1300: APNCO, 26, p.51 (1745), 269 r-v.: por 800 reales de vellón se alquila una casa-horno que además se utiliza como morada, es el Horno de los Capuchinos en la Plazuela de las Dueñas. APNCO, 26, p.51 (1746), 25 r-v.: otro arrendamiento por 800 reales que son unas casas principales en la collación de Omnium Sanctorum que pertenecieron al difunto Conde de Torres Cabrera. APNCO, 26, p.52 (1748), 35 r-v.: El arriendo por 900 reales de vellón de unas casas principales frente de La Catedral para disfrute de Don Fernando de Villalor Loaiza y Castro, prebendado de la Iglesia Catedral. APNCO, 26, p.51 (1746), 43 r-v.: por 1.100 reales de vellón hay dos salas bajas y un corral por debajo de los portales de la Corredera, a pesar de que en la documentación se especifica que están muy deterioradas. APNCO, 26, p.53 (1749), 201 r-v.: por 1.100 reales una casa en la Plaza de Marmolejos, donde Don Pedro Fuentes Valderrama, escribano público del número de esta ciudad, tiene el despacho de su Escribanía Pública. APNCO, 26, p.52 (1747), 152-153 r-v.: por 1.300 reales de vellón unas casas principales en la collación de San Miguel que poseen agua de pie principal y se arriendan para uso, habitación y oficina del Correo Mayor y Postales de Córdoba, Andújar y sus agregados. APNCO, 26, p.52 (1747), 342 r-v.: por 1.300 reales son las llamadas Casas Grandes en la Calle Miraflores del Campo de la Verdad; en este último caso además de la renta en dinero se deben pagar doce gallinas por Pascua de Navidad de cada año.

(10) A continuación resumimos algunos ejemplos. APNCO, 26, p.51 (1745), 118 r-v.: la arrendataria hipoteca unas casas propias que posee en la calle del Obispo Blanco en la collación de Santa Marina. APNCO, 26, p.51 (1745), 197 r-v.: María de Encinas hipoteca en caso de ser necesario el trato de especierías que ha comprado su hijo a Juan García, en las mismas casas donde se ha realizado el traspaso. APNCO, 26, p.52 (1747), 14-15 r-v.: se obligan unas casas en el Arroyo de San Lorenzo, por debajo de la Portezuela de San Andrés, que no se pueden vender ni enajenar.

(11) Ejemplo de estas condiciones son las siguientes. APNCO, 26, p.53 (1749), 194 r-v.: Son unas casas que poseen en el patio un pozo que está hundido, lo que las hace inhabitables hasta que haya uno nuevo. Es una casa-horno y sólo se puede usar la boca del mismo por hallarse en el primer cuerpo de dichas casas, pero tanto la solería como el torno necesitan reparación. Así es que la condición estriba en que los primeros seis meses del arrendamiento se dediquen al arreglo del inmueble y se paga la mitad de la renta estipulada hasta que las obras estén concluidas. APNCO, 26, p.51 (1746), 31 r-v.: es el caso de un arrendatario que va a poner en el zaquizamí de uno de sus cuartos unas palomas que tiene, y abrir una piqueta en su techo para que salgan y entren. Así, al final del escrito se compromete a dejar libre y limpio el zaquizamí, su techo y tejado como ahora lo está. APNCO, 26, p.52 (1748), 15 r-v.: se trata de una casa que se arrienda y que no tiene agua, la cual se necesita abundantemente para la fábrica de hilo, que es el oficio del arrendatario. Por ello la condición es que debe tomarla de otra casa que da espalda con ésta y que se comunican por un postigo. El corral que tienen las otras casas, a donde sale el postigo, también queda para uso del arrendatario, por lo que los demás inmuebles deben abrir entrada por otro sitio y que el este postigo sólo sirva para comunicar el agua.

(12) APNCO, 26, p.52 (1747), 71 r-v.

(13) La bibliografía consultada es la siguiente: ARANDA DONCEL, Juan: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984. 352. BENNASSAR, Bartolomé: *Valladolid en el Siglo de Oro. à Valladolid*, 1983. 586. CASTILLEJO CUENCA, M<sup>a</sup> Isabel: *Los caballeros veinticuatro de Córdoba a finales del siglo XVII*. Córdoba, 1993. (Memoria inédita). GOMEZ NAVARRO, M<sup>a</sup> José y Soledad: «Las propiedades urbanas del Convento de Santa Ana de Montilla (Córdoba) en el siglo XVIII», en *Arte y arqueología de Córdoba*, n<sup>o</sup> 3 (1996), pp. 57-67. IZQUIERDO MARTIN, J. et alii: «Religiosidad barroca y oligarquías urbanas: la estrategia del clero regular madrileño», en *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*. à Madrid, 1991. pp. 265-301. PEREZ ESCOLANO, Víctor: «Observaciones sobre las condiciones de propiedad y ocupación en la vivienda urbana sevillana, en la segunda mitad del siglo XVI», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, 1978. pp.263-276. RAMIREZ DE ARELLANO Y GUTIERREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*. Córdoba, 1985. 618.

# Apuntes a la historia del movimiento asociativo en Córdoba

GLORIA PRIEGO DE MONTIANO  
Círculo Cultural Cotuba

Actualmente son muchas las asociaciones de carácter cultural que, como las nuestras, existen en Córdoba. Concretamente, la delegación de Gobernación de las más de 3.000 asociaciones que tiene registradas, considera con carácter cultural algo más de un millar.

No obstante, intentar rastrear en el pasado el origen de este tipo de agrupaciones es un tanto complicado, pues aunque estos datos son públicos, resulta difícil acceder a una información globalizada de ellos.

Especialmente complicado es recopilar datos de fines del siglo pasado y principios del actual, pues aunque en el Archivo Histórico Municipal se encuentran registradas algunas asociaciones de finales del siglo XIX, son sólo las que por diferentes motivos tuvieron una relación más directa con la Corporación Local (expedientes), pero no es un registro como tal.

Sí encontramos datos registrales, procedentes del Gobierno Civil, en el Archivo Histórico Provincial, aunque no nos remontan más allá del primer tercio de nuestro siglo.

Es ya a raíz de la nueva Ley de Asociaciones (1964) cuando aparecerán catalogadas las diferentes asociaciones cordobesas.

En cuanto al origen más directo del movimiento asociativo en nuestro país, tendríamos que remontarnos al pasado siglo, aunque sin olvidar algunas importantes iniciativas de fines del siglo XVIII, que produjo la influencia del espíritu de la Ilustración, como es el caso de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que surgieron por todo el territorio nacional. A la de Córdoba debemos agradecer la fundación de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (1810), como su sección literaria y al amparo de la Escuela Industrial de Artes y Oficios (1869), entre otras de sus actividades.

No obstante es, como ya hemos dicho, en el siglo XIX cuando se gestaría cantidad de sociedades y asociaciones, fundamentalmente culturales, aunque persisten las profesionales. Frecuentemente surgen al amparo de círculos culturales, tertulias, mutuas, movimientos sindicalistas... que irrumpen con gran fuerza en el último tercio de siglo; anidando también esta corriente asociativa en ambientes de ideología liberal a cuyos intereses sociales y económicos favorecería (sociedades patrióticas).

Ya en la Constitución de 1869 se declara por vez primera en nuestro país el "derecho a la asociación" con

carácter ilimitado, aunque posteriormente se regulará éste sometiéndolo a las leyes ordinarias. Concretamente es en 1887 cuando se reglamenta este derecho, y este reglamento prevalecerá hasta 1931.

Hasta esta fecha, la autoridad gubernativa se limitaría a registrar a las diferentes asociaciones, no a aprobarlas o desaprobadas, a no ser que incurrieran en delito penal, en cuyo caso sería la autoridad judicial quien se haría cargo del asunto y podría disolverlas.

Más adelante, en 1941, se establecerá un nuevo decreto que limitará el reglamento antes mencionado (1887). Se establece la necesidad de que dichas agrupaciones sean aprobadas por la autoridad gubernativa provincial: se limita su ámbito, fines...

Y es ya en 1964 cuando aparece la "nueva ley reguladora", vigente hasta nuestros días, que creará un registro provincial y nacional.

A todos estos avatares históricos generales, quizás habría que añadir, en el caso concreto del movimiento asociativo de nuestra ciudad, el carácter cordobés, más dado a reuniones privadas y tertulias que a institucionalizar dicha costumbre, como apunta acertadamente el profesor Cuenca Toribio, en un valioso análisis de nuestra historia cultural más reciente (*Historia de Córdoba*).

A pesar de ello, tenemos constancia documental, ya en la segunda mitad del siglo XIX, de sociedades dramáticas, líricas, de teatro, humanistas, círculos culturales, recreativos... Por citar algunos ejemplos más notables, apuntar la fundación del Ateneo Científico y Literario del Casino Industrial, Agrícola y Comercial (1869); la creación del Liceo Artístico y Literario (1842) y el Centro Filarmónico Cordobés (1878).

Centrándonos ya en la primera mitad de nuestro siglo, manejando datos anteriores a la mencionada Ley reguladora de 1964, podríamos destacar que, aunque siguen existiendo asociaciones líricas, teatrales, humanísticas... es sorprendente cómo empiezan a proliferar las de carácter "cultural-deportivo" ("peñas").

Después de este acercamiento, aunque somero, al nacimiento del movimiento asociativo en nuestra ciudad, señalaría que lo que quizás haya faltado desde el principio no haya sido la iniciativa, sino la falta de unión entre las diferentes asociaciones o sociedades que hubiera, sin duda, enriquecido más nuestro más reciente pasado cultural.

## La etnología se pone de moda



Foto diario EL MUNDO

MANUEL MORENO VALERO  
Cronista oficial de Pozoblanco

Para que nos demos cuenta de la importancia que están cobrando los museos etnológicos podemos comprobar que hasta las revistas frivolas dedicadas al cotilleo femenino dedican páginas al tema. Una amistad sabedora de mi interés personal por el asunto me envía el recorte de un artículo publicado en la revista *Mía* al comienzo del año actual.

En dicho artículo planteaba unas pequeñas metas culturales a la mujer moderna, y entre cuarenta propuestas que le exponía, dos de ellas hacían referencia a visitar con sus hijos museos etnológicos y razonaba por qué invitaba a esta actividad: *"Con las nuevas tecnologías, ya no saben las tradiciones más arraigadas de nuestro país como la matanza, los aperos de labranza, las ruecas, indumentaria... Tú puedes ser la mejor guía para que tus hijos entiendan la evolución que ha sufrido nuestra sociedad"*.

La Junta de Andalucía está llevando a cabo una labor muy interesante en este aspecto pues está realizando el censo de cortijos diseminados por la región para dejar algunos de ellos como ejemplares de una historia pasada para que pervivan y recuerden a las generaciones futuras lo que fue su pasado.

Leía un reportaje en un diario andaluz (*Ideal* de Granada, 4 de febrero de 1996) sobre este tema y me

ha suscitado mucha alegría porque anteriormente ya había escrito sobre ello. En dicho escrito recogía la idea de conservar alguno de los cortijos de la sierra de Los Pedroches cuyas tierras en el siglo pasado fueron plantadas de olivos y se crearon las almazaras y los caseríos donde se daba cabida a los dueños, a los caseros que guardaban durante todo el año la finca, y a los trabajadores temporeros y ocasionales.

Ahora leo que la Junta de Andalucía está preparando el inventario monumental sobre las haciendas rurales para intentar preservar parte del pasado del campo andaluz. También en este terreno tenemos una memoria en ruinas. Se trata de inventariar una arquitectura anónima, sin cronologías claras y desde luego es una forma de conocer también la realidad agrícola de cada época o la evolución de las tecnologías.

La Asociación pozoalbense "Piedra y Cal", de reciente implantación, pretende colaborar con las instituciones de toda índole y con las personas que lo deseen en este campo de la etnología en lo que esté a su alcance y está haciendo esfuerzos para ponerse en contacto con organismos y personas que llevan estos trabajos adelante con la gratificación de hacer algo en pro de nuestra comunidad.

Vemos que en otras provincias de Andalucía se



están conservando y haciendo museos de aperos o del aceite. La conservación de alguno de estos cortijos habrá que llevarla a manos institucionales, si no se quiere que se derrumbe poco a poco por el abandono.

No todo queda en buenas intenciones sino que paralela a esta mayor sensibilidad popular por todo lo que constituyen nuestras raíces, estos conceptos también se están vaciando en el cuerpo legislativo. Las leyes han asumido ya los nuevos modos de delinquir contra el patrimonio histórico. De ahí que el nuevo Código Penal, que acaba de entrar en vigor, contemple penas de prisión de hasta tres años para aquellas personas que atenten contra el patrimonio histórico. Hasta ahora estos actos estaban considerados como delitos de segundo orden y por eso se ubicaban dentro de los delitos de hurto o apropiación indebida pero con el nuevo Código Penal las penas se recrudecen y se amplían, dándoles mayor fuerza punitiva.

El nuevo Código establece que las personas que alteren gravemente edificios singularmente protegidos por su interés cultural o histórico serán castigadas con penas de prisión de seis meses a tres años, e incluso una inhabilitación especial para la profesión u oficio por un período de uno a cinco años.

La nueva ley contempla también penas para aquellos funcionarios públicos que, asabiendas de su injusticia, informen favorablemente de proyectos de derribo o alteración de edificios protegidos.

Todo ello puede ayudar a sensibilizar a la sociedad en estos aspectos tan interesantes de la vida cultural. Colaborar en este sentido es tarea de todas las personas interesadas en estos temas.

Pero no queda todo en esto, sino que llega mucho más allá. Recientemente hemos sido invitados a participar en unas Jornadas de Patrimonio Etnológico y Turismo Rural celebradas en Nigüelas (Granada).

Es muy interesante que los estudiosos primero, y la sociedad después, asuman esta realidad de que también los bienes etnológicos pertenecen al Patrimonio de una comunidad humana porque hacen referencia a los rasgos identificativos de su vida social y esto está concitando mucho turismo porque las personas quieren conocer su pasado.

El movimiento ecologista y el senderismo tan de moda hoy están haciendo que las nuevas generaciones anhelan la Arcadia. Se está operando una huida hacia atrás, ansiando buscar lo que se ha perdido y que durante tantos siglos permaneció e hizo feliz a nuestros antepasados. Huyendo hacia delante se adivinan y nos damos de narices con los miedos nucleares que tan cercanos sentimos en estas fechas y cuya cercanía nos ha hecho levantarnos en lucha a toda la comarca con un grito unánime de repulsa.

#### **Prácticas de etnología en la UIMP**

Uno de los eventos más importantes en torno a la cultura durante la época estival es sin duda la que lleva a cabo la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en el Palacio de la Magdalena de Santander. Amigo de todo lo que supone la antropología para nuestra cultura, me ha gustado enormemente la experiencia del último

verano. Hasta allí han llegado alumnos de diferentes universidades españolas y extranjeras, de Europa y los EE.UU. La originalidad que le he encontrado este año es que no se ha limitado a impartir las clases teóricas o exposiciones magistrales por parte de los profesores, sino que han bajado al ruedo y se les ha pedido a los

alumnos pertrecharse de su cuaderno de campo y con bolígrafo en ristre y han sido enviados a pueblecitos de la costa cantábrica y se han puesto en contacto con los hombres del mar y sus mujeres para conocer cómo se ganan la vida.

De ese contacto han salido los cimientos de sendos trabajos donde constarán las leyendas, las canciones, la evolución social que han tenido las gentes que viven de cara al mar en pueblos pesqueros.

El famoso antropólogo Carmelo Lisón Tolosana ha sido el capitán de esta experiencia y quien ha marcado las pautas. No sólo se le encargó a cada alumno un pueblo costero para hacer su trabajo de campo cerca de las familias que dependen de la pesca, sino que también los alumnos han visitado las residencias donde conviven los ancianos para ponerse en contacto con estos seres que tienen almacenadas grandes dosis de memoria recogida de la experiencia por los años vividos y que llevan a sus espaldas.

*La Junta de Andalucía  
está preparando el  
inventario monumental sobre  
las haciendas rurales para  
intentar preservar  
parte del pasado del  
campo andaluz.*

# Medina al-Zahira, la ciudad que edificó Almanzor

MANUEL PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR

Muhammad ibn Abi-Amir, conocido en la historia por Almanzor, fue nombrado gobernador del reino por incapacidad del califa Hixem II, pero era tanta su ambición y deseo de grandeza, que se intituló "Noble Rey", mandando edificar en el año 368 de la Hégira -978 de la era cristiana- una ciudad residencial a la que puso por nombre Madina Al-Zahira o "Ciudad Brillante", copiando con ligeras variantes el nombre de la que fundara Abderramán III.

La ciudad fue levantada en un delicioso paraje a orillas del Guadalquivir, ignorándose exactamente el lugar de su emplazamiento, ya que en ello difieren varios historiadores: unos la sitúan en las Huertas de la Fuensanta y otros en lo que hoy es el Parque Cruz Conde, Alameda del Obispo hasta Casillas; este último es el más probable por estar cerca de la ciudad y de Medina Azahara, a la que tenía fácil acceso por el camino y Puerta de Sevilla.

Se ignoran igualmente los detalles de su construcción y el ornato de sus palacios y jardines, ya que los únicos datos que existen sobre su esplendor y belleza son los versos de los poetas que la cantaron y los aportados por varios historiadores, entre ellos Al-Maqqari y Aben Bashkuwal; partiendo de ello trataremos de hacer una supuesta reconstrucción de esta ciudad, ya que aún no se han encontrado suficientes vestigios para asegurar el lugar donde estaba levantada.

Según el *Bayan al-Magrib*, para su edificación hizo venir renombrados artífices y obreros y llevar máquinas considerables, decorando sus palacios con un lujo deslumbrador. Instaló en ella las administraciones y tesoros, estableció graneros dentro de su recinto y molinos en la llanura, dio en arrendamiento las tierras próximas a sus ministros, secretarios, oficiales y chamberlanes, ya que quiso rodearse del mismo aparato que un monarca, ellos levantaron palacios y casas considerables. Abrió también mercados para las numerosas caravanas, y el pueblo se

apresuró a establecerse en este sitio, cerca del jefe del poder y sus arrabales se unieron a los de Córdoba.

Se celebró su solemne inauguración en este sitio, cerca del 370 -980 de la era cristiana-, siendo invitado al acto el califa Hixem, y para recibirlo mandó formar desde la puerta principal a todos los jinetes negros y gran muchedumbre de esclavos de su guardia con lujosos vestidos y relucientes corazas y armas.

Por las poesías escritas en elogio de Almanzor, sabemos que Medina al-Zahira estaba rodeada de fuertes muros que mandó construir para su seguridad, que en medio de este recinto hizo levantar un alcázar de prodigiosa fábrica, cuyo patio estaba rodeado de galerías con airosos arcos y esbeltas columnas, sobre las cuales se alzaba el cuerpo principal para su morada y la de su favorita, con ventanas y ajimeces por donde recibía la luz y los aromas de las numerosas flores de sus jardines; tenía asimismo varias habita-

ciones destinadas al harén. En la parte baja estaban instaladas las dependencias para la servidumbre y guardias, las oficinas del Estado y los Diwanes o tribunales, estando todos estos aposentos decorados con gran magnificencia y con vistas a los deleitosos jardines; todo el pavimento de esta suntuosa mansión era de mármol blanco, sobre el cual había costosas alfombras perfumadas. En la parte superior del alcázar estaba el salón destinado a audiencias y recepciones, magníficamente decorado, en el que sobresalía el trono real de extraordinaria riqueza.

En los extremos de aquellas galerías se abrían puertas que comunicaban con las habitaciones, las que estaban guardadas por leones de bronce y hojas cubiertas con planchas de oro purísimo primorosamente cincelado, cuyos marcos o bastidores tenían estrellas de plata sobre fondo azul y otras delicadas labores; los techos artesonados, pintados y esculpidos representando paisajes con fuentes, flores, aves



y escenas de caza: entre los ájaros que los adornaban había una golondrina de oro, imitando perfectamente el vuelo.

En el centro del patio había un gran lago y en medio de él se alzaba un elegante pabellón de jaspe y pórfido recamado de oro con una fuente de primorosa labor de la que manaba agua para llenar el lago, tenía una enramada de naranjos artificiales cuyas ramas y hojas eran de plata y los frutos de oro. Las ramas de estos árboles tenían posadas multitud de aves de los mismos metales preciosos esmaltados de varios colores, que derramaban abundante y cristalina agua por sus picos sobre una anchurosa taza de jaspe, la que al caer imitaba por un raro artificio cadenciosos gorjeos. También había por todo el recinto numerosas fuentes de alabastro con leones de bronce como surtidores. El conjunto de palacios que formaban la ciudad estaba rodeado de vistosos jardines y vergeles, con toda suerte de árboles, plantas y olorosas flores.

Entre las casas de placer que encerraba Medina al-Zahira, sobresalía por su amenidad y ornato la Almunia de los Placeres, con su elegante alcázar en el que la fantasía oriental derrochó todo su ingenio, dotándolo de una bella decoración y de grandiosos y magníficos salones.

Para el abastecimiento de la ciudad y el riego de los jardines, hizo venir de la sierra por largos conductos y acequias el agua captada a cristalinos manantiales, asimismo mandó construir una mezquita para la oración y culto religioso de aquellos musulimes, en la que gastó cuantiosas sumas donando varias lámparas de oro para iluminar el recinto, suponiéndose que el mihrab tendría decoración análoga al de la Gran Mezquita de la capital.

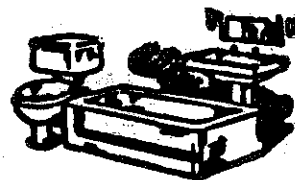
Cuentan las crónicas que el propio Almanzor presagiaba la destrucción de tan espléndida ciudad, y que un día, con lágrimas en los ojos, exclamó: "¡Ay de ti, Zahira mía, si al menos supiera yo por manos de qué traidor has de ser devastada...!" Uno de los cortesanos que le acompañaba le dijo que desechara tan triste augurio, a lo que respondió: "Tan cierto es, que vosotros habréis de ver cumplido mi vaticinio. Parece que veo ya la gala de Zahira derribada en tierra, su rostro borrado, caídos y destrozados sus edificios, saqueados sus tesoros, y los patios asolados por el fuego de la devastación".

A los siete años de su muerte, su predicción se había cumplido. Fue incendiada por las tropas de Muhammad II al-Mundir en el año 399 de la Hégira -1009 de nuestra era-, desapareciendo todo cuanto de valor había, destruidos sus palacios y arrasada hasta sus cimientos.

## SANEAMIENTOS

# A. MORENO

### FONTANERIA EN GENERAL



### SUMINISTROS PARA FONTANERIA

Taller: Plaza Almagra, núm. 15  
Almacén: Escultor Juan de Mesa, núm. 2  
Teléfono 47 81 65

**C O R D O B A**

# Publicaciones recibidas en intercambio

*Anales de Arqueología cordobesa*. Número 6. Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba.

Arjona Castro, A. et alii: *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz*. Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

*Cuadernos de Madinat al-Zahra*. Volúmenes 2-3. Conjunto arqueológico de *Madinat al-Zahra*. Junta de Andalucía.

Cuadros Callava, Jesús; Hens Pérez, Ignacio y Carrillo Castillo, Manuel: *Temas para la historia de Almedinilla*. Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Almedinilla.

*Forum de Arqueología*. Núm. 1.

Frochoso Sánchez, Rafael: *Las monedas califales*. Junta de Andalucía y Cajasur.

Morena López, J.A. et alii: *Contribución a la carta arqueológica de la provincia de Jaén (I)*.

Morena López, J.A.; Sánchez de la Orden, M. Y García Ferrer Porras, A.: *Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba*.

Requerey Ballesteros, Rafael: *Estructura y evolución urbana de la villa de Almedinilla*. Diputación Provincial de Córdoba, Cajasur y Ayuntamiento de Almedinilla.

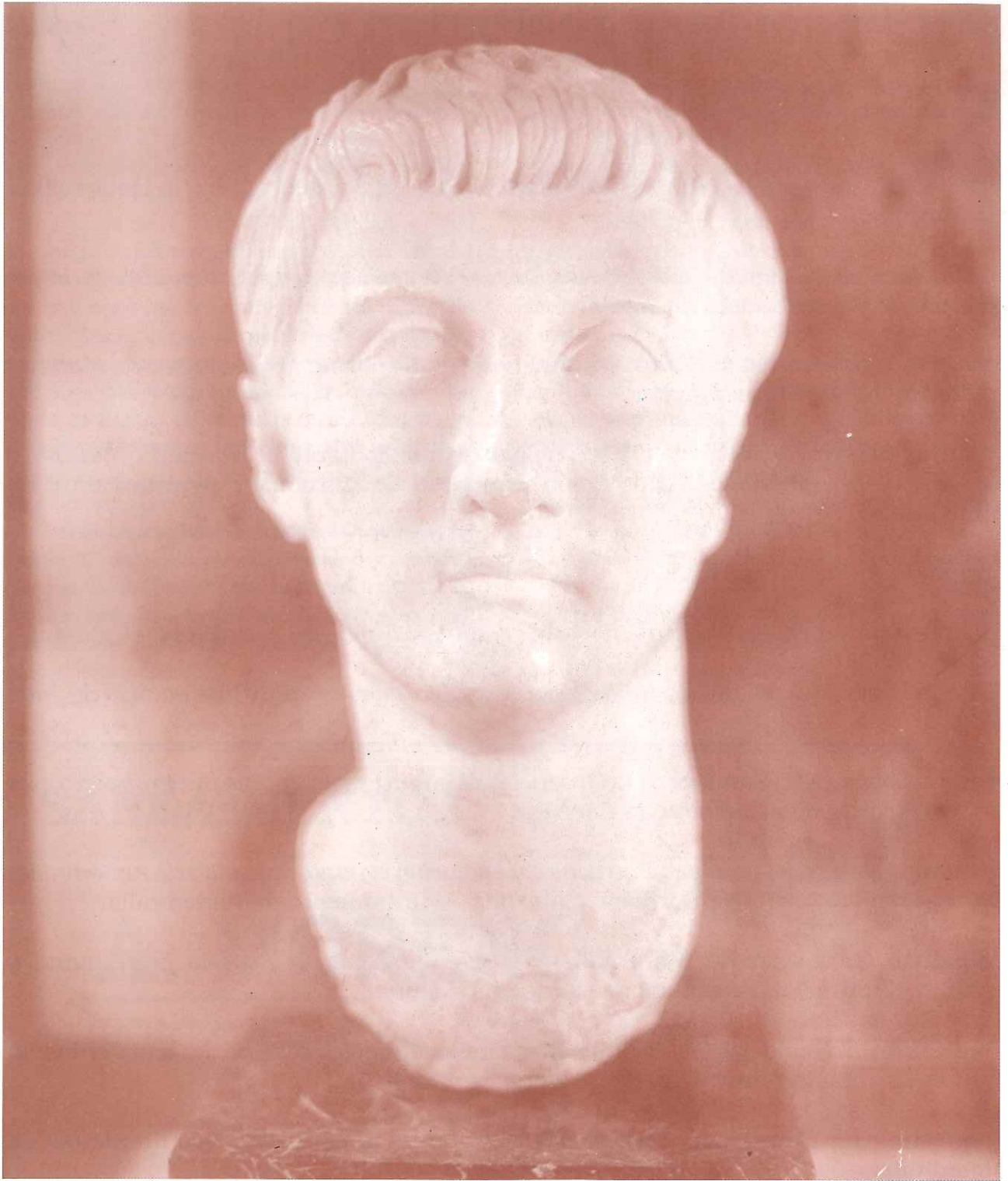
Vaquerizo Gil, Desiderio (Ed.): *Minería y metalurgia en la España prerromana y romana*. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.

Vaquerizo Gil, Desiderio (Ed.): *Arqueología de la Magna Grecia, Sicilia y la Península Ibérica*. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.

Vaquerizo Gil, Desiderio: *Arqueología cordobesa: Almedinilla*. Ayuntamiento de Almedinilla.

Vaquerizo Gil, Desiderio: *El yacimiento ibérico del Cerro de la Cruz*. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.

Ventura Villanueva, Ángel: *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana*. Universidad de Córdoba.



**CABEZA DE DRUSO**  
*(Museo Arqueológico Provincial de Córdoba)*